



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

MEDIACIÓN:

Mecanismo para la Transformación del Conflicto.

El caso del corregimiento de la India, Santander 1987-1990

POR:

NATALIA MATUTE AGUIRRE

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

ASESORA:

ISABEL PUERTA LOPERA

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2013**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PRELIMINARES: lo que fue el proceso investigativo	
- Objetivo General y objetivos específicos.....	7
- Metodología.....	8
- Marco conceptual.....	13
1. LOS CONTEXTOS: ACERCAMIENTO AL CONFLICTO POLÍTICO COLOMBIANO	19
1.1 Colombia: más de 6 décadas de conflicto político violento	22
1.2 Una lente más cercana: la india, Santander	31
1.3 La Resistencia	38
1.4 La Negociación	42
1.4.1 Encuentro entre la ATCC y las FARC	43
1.4.2 encuentro entre la ATCC y el Ejército Nacional.....	45
1.4.3 Encuentro entre la ATCC y las AUC	46
2. EL CONFLICTO: INHERENTE A LAS RELACIONES HUMANAS	
2.1 Carl Schmitt y Hannah Arendt: Entre la polarización y el pluralismo de lo político	52
2.2 El Conflicto: inherente a las relaciones humanas	64
2.3 Los conflictos y la instrumentalización de la violencia	69
3. ¿LA INDIA:¿NEGOCIACIÓN O MEDIACIÓN? EN TODO CASO, BÚSQUEDA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS	
3.1 Colombia: entre la justicia tradicional y la justicia consensual	78
3.1.1 La negociación directa y la Mediación como Mecanismos alternativos de resolución de conflicto (MARC).....	78
3.1.2 La negociación directa.....	84
3.1.3 La mediación: un mecanismo de negociación asistida.....	89
3.1.4 La negociación una categoría emergente.....	96
4. LA TRANSFORMACIÓN	
4.1 La gestión del poder, el Primer paso para la transformación.	101
4.2 La transformación vs. la resolución	104
4.3 La imaginación moral	106
4.4 La ruta de la transformación.....	109
5. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES	122
REFERENCIAS	124
ANEXOS	

PRESENTACIÓN

LA NEGOCIACIÓN: Mecanismo para la Transformación del Conflicto. El caso del corregimiento de la India, Santander 1987-1990. Es un proyecto de grado realizado con la intención de obtener el título de politóloga de la Universidad de Antioquia. Este trabajo parte del supuesto de que los conflictos son asuntos inherentes a las relaciones humanas, de que estos se presentan en la cotidianidad social, y responden a la pluralidad (natural) existente en cada uno de los seres humanos que habitan el mundo. Ahora, a nivel macro (político), las diferencias en concepciones especialmente de tipo político suelen entenderse como irreconciliables, lo cual ha llevado a que se establezcan además de relaciones conflictivas, relaciones de enemistad en las que prima por lo general la instrumentalización de la violencia como lo sugirió Bruno Bettelheim: *“la violencia (es) la conducta de alguien incapaz de imaginar otras soluciones a los problemas que se le presentan”* (citado en, Fisas, 2002, p.58).

Históricamente se han estudiado, producido, y establecido distintas formas de entender y gestionar los conflictos, una de las formas más antiguas y utilizadas hasta la actualidad responde a una visión de corte guerrerista y violenta que asume la instrumentalización de la violencia, la coerción, la supresión de la pluralidad y la imposición como la vía adecuada para controlar los conflictos. En contravía a la postura anterior, surgió a inicios del siglo XX en occidente, otra visión que concibe al diálogo y reconocimiento como las bases para la gestión de conflictos que han escalado en violencia. En este marco entran a ocupar un lugar los Mecanismos Alternativos de Resolución del Conflicto (MARC) entre los cuales se destacan **la negociación y la mediación**, estrategias que pretenden más que agotar, transformar el conflicto. En este tipo de mecanismos son los actores en conflicto quienes deben dilucidar el nivel de la disputa e intentar establecer parámetros que concluyan con la discusión.

Es de destacar que este tipo de procesos negociados no se agotan en la resolución del conflicto, sino que permiten trascender hasta la transformación del mismo. Aquí se parte de la hipótesis de que en los conflictos en los que se opta por un mecanismo de esta índole, se

apunta hacia la generación de nuevas dinámicas resolutivas que incluye a nuevos actores y nuevas tácticas y se puede, mediante la transformación de los actores, lograr transformar las condiciones del conflicto mismo.

Resulta entonces interesante en este marco, analizar hasta qué punto la implementación de estos mecanismos en un conflicto político contribuye a la transformación del conflicto; para eso este proyecto de tesis tomará como caso el proceso de paz llevado a cabo en el Corregimiento de La India en Santander entre 1987- 1990, donde se llevó a cabo un proceso de resistencia y posterior negociación liderado por la sociedad civil que vale la pena destacar.

¿Por qué abordar este tema?, es sin duda, una de las principales cuestiones establecidas a la hora de iniciar con esta fundamentación de trabajo de grado. Según lo aquí identificado, la relevancia de esta investigación está dada en primer lugar, por la selección, como objeto de estudio de una de las mayores categorías de análisis de la Ciencia Política, esto es, el conflicto. En segundo lugar, porque implica reconocer y destacar una experiencia exitosa, ocurrida en el marco del conflicto armado nacional que podría servir como referente para otros procesos, más aun teniendo en cuenta el proceso de paz que se lleva a cabo en la actualidad, y en tercer lugar, porque creo el caso de gestión ocurrido en la India, Santander es un proceso que permitirá conciliar esas nociones teóricas (Conflicto, política, mediación, negociación, transformación, poder) con la realidad práctica. Miguel Ángel Barajas (uno de los fundadores de la Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare - ATCC) dijo en su carta de respuesta a un diagnóstico elaborado por los intelectuales del país:

Ustedes no saben de nosotros, ni de lo que hacemos. No conocen el resultado positivo de muchas comunidades que están participando activamente en esta lucha por la vida. Entre ustedes los intelectuales y nosotros los hacedores de realidades, existe una especie de divorcio que debemos acabar. De esta manera nos fortaleceríamos mutuamente y todas nuestras voces tendrían más resonancia y nos equivocaríamos menos; integrados nos acompañaríamos para acabar con tantas soledades y años de soledad que ya son más de cien.

Y C. Wright Mills (1959), desde el mundo académico le sugirió a sus colegas, específicamente a los de las ciencias sociales que asumieran correctamente su vocación.

“Esta vocación se pierde, argumentó, cuando se distrae por la estrechez de las implicaciones técnicas basadas en las disciplinas, o cuando se emborrachan de verborrea esotérica, que evita una evaluación crítica del mundo social”

Atendiendo este llamado, proveniente tanto de quien intenta condensar lo práctico en la teoría como de quien llena de sentido lo teórico con lo práctico, que se encuentra de suma pertinencia, y más aun de una inevitable relevancia, se hace el intento de comprender desde ambas vertientes un asunto concreto. El caso de La India presenta todos los aspectos que viabilizan una aplicación práctica a lo teórico, por tanto la revisión de este proceso en concreto permitirá el análisis del proceso en sí mismo, esto es, las condiciones en que se dio, las características de los actores, el papel que en dicho conflicto tuvo la sociedad civil como actor organizado, y el ingreso en el campo tradicional, de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Además, considero que, —y partiendo del reconocimiento del contexto en el que habitamos actualmente los colombianos — debe asumirse como importante la búsqueda de nuevos caminos que conduzcan a la transformación del conflicto, más, cuando en los mismos se omite la utilización de la fuerza (violencia) y existe la posibilidad de una transformación real de los actores y con ello de las condiciones en las que interactúan. Es por ello, que se encuentra relevante el estudio y exposición de las experiencias que responden a estas características, y que se cree pueden dar pie a nuevos horizontes de reconciliación como una manera de mantener la esperanza de que los colombianos podremos habitar un país donde la violencia no tenga cabida y el ejercicio de la política implique una distribución del poder que permita avanzar hacia condiciones de democracia.

En cuanto al desarrollo y estructuración del texto, se ha considerado pertinente establecer un apartado de preliminares, en el que se presentaran los objetivos, la metodología y el marco teórico plateados para el desarrollo de esta investigación, y 5 capítulos, en los cuales se desarrollaran las nociones que consideramos pertinentes para su sustentación teórica y el logro de sus objetivos. En el primer capítulo: *los contextos: acercamiento al conflicto político colombiano*, se realiza una breve contextualización tanto del conflicto armado colombiano en general, como del desarrollo de este en la región del Carare en particular, y una descripción del proceso de resistencia y posterior negociación liderado por la

Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare (ATCC) entre 1987-1990. Este capítulo ubica al lector en aquellos aspectos macro y micro que configuraron un escenario complejo de confrontación que sirve de tema en este trabajo.

En el segundo capítulo, *El conflicto: inherente a las relaciones humanas*, se traen a colación algunos de los presupuestos teóricos presentados por Carl Schmitt y Hannah Arendt, respecto a la noción de lo político y el conflicto; posterior a ello se hace una conceptualización del conflicto, sus elementos, tipologías, y escalada en violencias, elemento que no le corresponde de forma natural, pero que se hace muy visible en la investigación realizada, de tal manera que pudiera decirse que es protagónico y orienta en gran parte las siguientes reflexiones del texto: la instrumentalización de la violencia es lo que moviliza la transformación de las situaciones y de los actores en el corregimiento de la India y permite esclarecer temporalidades, acercamientos, impactos y en general configura un proceso complejo que considero digno de mirar desde el punto de vista político.

¿Negociación o mediación?: en todo caso un mecanismo para transformación de los conflictos, es el tercer capítulo de este trabajo investigativo, allí se intenta por medio de la descripción y conceptualización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y en concreto de la descripción de la mediación y la negociación, presentarle al lector uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación, a saber, que la gestión del conflicto en el Carare, responde más, por su naturaleza, a un proceso de negociación directa que al de una mediación, como lo han aseverado algunos autores tenidos en cuenta en el soporte teórico de este trabajo; sin embargo, las razones para que pueda seguirse hablando de transformación, a pesar de no estar frente a una mediación, se incluyen en este apartado. En el cuarto capítulo, *La transformación*, se aborda tal noción, y con ello, algunos elementos que se consideran imprescindibles para lograrla (el reconocimiento, el perdón y la reconciliación), ubicados por supuesto en el terreno de lo político. Por último, se presentan algunas reflexiones finales en las que se recogen un poco las consideraciones personales que fueron consolidándose respecto al proceso de negociación de la India y al contenido teórico expresado, mediante el desarrollo de este trabajo.

PRELIMINARES:

El acercamiento inicial a este proyecto de investigación fue la curiosidad nacida de un espacio académico donde tuve oportunidad de participar y cuyo hilo conductor era la mediación de conflictos. Teniendo algunas inquietudes a ese respecto quise, por razones obvias, ubicar la temática en el terreno político y encontré que el autor Jean Paul Lederach, expresamente alude a la mediación ligada a una experiencia colombiana ocurrida en La India, Santander entre 1987- 1990. Con gran respeto por este autor, pero con motivación para aportar otras visiones del asunto jalonadas desde la realidad pero analizadas desde las propuestas de Hannah Arendt y Carl Schmitt, finalmente configure el proyecto cuyos objetivos son:

Objetivo general:

- Analizar los alcances del proceso de negociación, en la transformación y generación de nuevas sociabilidades, llevado a cabo en La India (Santander) entre 1987-1990.

Objetivos específicos:

- Identificar las características concretas del conflicto político de La India (Santander) en la década de los 80s.
- Caracterizar el tipo de negociación (directa o asistida) asumida para la transformación del conflicto en el corregimiento de la India, Santander entre 1987-1990
- Analizar la contribución de la negociación en la transformación del conflicto político del corregimiento La India (Santander) en el periodo 1987- 1990

Metodología desarrollada:

Determinar el plan o estrategia que se utilizará para dar respuesta a la hipótesis y los objetivos inicialmente planteados en el marco de esta investigación, será el interés de este apartado. La realización de un proyecto de investigación y por ende, la elección de la estrategia o mejor, el diseño metodológico a seguir, presupone como primer momento entrar en la discusión tradicional entre los dos grandes enfoques definidos, a saber, el cualitativo y el cuantitativo. El primero caracterizado por cimentarse en la exploración, descripción y explicación, de forma generalmente inductiva, que no pretende la construcción de generalidades y que reconoce de forma positiva el papel jugado, en su subjetividad por el investigador, respecto al objeto de estudio, esto es, hay en este tipo de enfoque una relación objeto/sujeto. El enfoque cuantitativo, tiene como principal objetivo la generación de hipótesis o resultados que puedan aplicarse de forma generalizada, por lo que la relación del sujeto es absolutamente externa respecto a la del objeto.

En respuesta a esta discusión, cada uno de los enfoques mencionados consolida estrategias de investigación que dieran pie al establecimiento de sus resultados. El enfoque cualitativo, por ejemplo, se priorizan como estrategia de investigación la observación, las entrevistas, la etnografía, la historia de vida, los estudios de caso, y el análisis documental. El cuantitativo, en cambio, se ha valido históricamente de la encuesta, las bases de datos, encuestas, cuestionarios, muestreos aleatorios etc. (Cf. Galeano, 2004).

Sin embargo, en la actualidad, y esto gracias a aspectos como la interdisciplinariedad con que se trabaja actualmente en muchos proyectos de investigación académica, se ha logrado que esta discusión dicotómica y tradicional diera entrada a visiones menos rígidas, permitiendo que estrategias que antes, debían encasillarse en alguno de los dos enfoques, ahora puedan ser retomadas desde los dos, a la vez.

Guiada por las pretensiones y herramientas que la información teórica y el caso de La India dan, considero pertinente desarrollar esta investigación en el marco del *enfoque cualitativo*. Y el estudio de caso como estrategia a implementar. Se hace preciso antes de seguir caracterizando la forma en que será tomado el estudio de caso para efectos de este trabajo, acuñar que esta estrategia de investigación ha estado atravesada históricamente por la

multidisciplinariedad (historia, medicina, psicología, ciencias sociales, trabajo social, económico entre otros), y en este sentido también, se afirma aquí, una doble focalización, dado que, aunque podría decirse, esta es una estrategia que la mayoría de veces se trabaja desde los presupuestos del enfoque cualitativo, no es este donde se agota. En ocasiones, el estudio de caso ha servido para las investigaciones de corte cuantitativo. Lo cuantitativo o cualitativo del estudio de caso dependerá más que de la elección metodológica, del objeto a investigar. (Cf. Galeano, 2004).

Esta estrategia de investigación cualitativa está sujeta a unas dinámicas naturales y no pretende la generación de generalidades, parte de un caso que se da de forma natural, y es en el proceso del mismo que el investigador se plantea el dilema entre el control de las hipótesis y el nivel de reactividad, sin posibilidades de manipular variables para conseguir resultados; a diferencia de la encuesta, el estudio de caso más que generalizar información para un amplio margen poblacional, profundiza en la información encontrada acerca del caso a analizar.

Según Haberman y Miles (1994, p. 440) el caso es esencialmente un fenómeno de algún tipo que ocurre en un contexto determinado: la unidad de análisis, en efecto. Ahora, la elección de dicho caso, esto es, temporal, social y física, implica una gran fortaleza analítica y la selección específica de la información. Así, el momento previo al desarrollo de la investigación, basada en esta alternativa metodológica resulta de suma importancia.

Asumir el estudio de caso es elegir lo particular y prescindir de lo general. Implica sacrificar la posibilidad de generalizar a contextos amplios, de recoger información sobre numerosos actores, de tener visiones de conjunto sobre situaciones sociales, e incluso de valerse de técnicas de generación de información que involucran directa, intensa y vivencialmente a actores, escenarios y al investigador en sí mismo, también implica de alguna manera, marcos de análisis más específicos y formas particulares de presentación de los resultados, centrados en objetos más definidos en términos espaciales y temporales (Haberman y Miles, 1994, p. 245 citado en, Galeano, 2004).

“El estudio de caso se refiere a la recolección, el análisis y la presentación detallada y estructurada de información, un grupo o una institución. La información proviene de diversas fuentes e incluye usualmente las visiones de los mismos sujetos. Estos estudios producen mucha más información detallada acerca de un caso que la que se puede adquirir por medio de métodos estadísticos, y son esenciales para entender el comportamiento; comprender una actividad humana requiere que la

observemos a lo largo del tiempo, el contexto en el cual se desarrolla, la configuración de factores sociales que hacen que la situación ocurra y la forma en que estos factores interactúan” (Haberman y Miles, 1994, p.245 citado en, Galeano, 2004).

Es, por tanto, ésta una estrategia de investigación que apunta a contribuir a la superación del antagonismo sujeto/sociedad, construyendo un modelo de conocimiento que unifique experiencias y realidad humana y focalice su indagación en torno a las prácticas y acciones de los seres humanos, miradas en sus relaciones internas y externas. Es además un estudio holístico y heurístico, dado que el análisis se da desde las distintas perspectivas, cultural, política, económica, social; y tiene en cuenta el contexto y la historia para la profundización en el mismo. Esto además permite que “el investigador comprenda su objeto de estudio de tal forma que pueda ampliar su experiencia, distribuir nuevos significados o confirmar lo que ya sabe, incluso que de allí puedan emerger nuevas relaciones y variables” (Galeano, 2004, p. 70). Por último, es una característica del estudio de caso su base inductiva.

Según Satake (1994, pp. 236-237, citado en Galeano) existen tres tipos o clases de estudios de caso. La primera es *el estudio de caso intrínseco*, el cual se realiza con el fin de lograr una mejor comprensión de un caso en particular, y no porque este represente otro caso o ilustre un problema o rasgo particular, es decir, aquí el caso en sí mismo, en su particularidad y cotidianidad es de interés para el investigador. *El estudio de caso colectivo*, se caracteriza por ser el estudio de un conjunto de casos, sin un interés centrado en alguno de estos en particular; la intención de este tipo de estudios está fundamentada en indagar sobre un fenómeno, una población o una condición en general.

Por último, Satake, define el tipo de *estudio de caso instrumental*, el cual, según su descripción, será el tipo de estudio a utilizar para el desarrollo de esta investigación. Aquí, se examina un caso en particular (en nuestro caso en concreto el del proceso ocurrido en el corregimiento de La India Santander, entre 1987-1990), con el interés de proporcionar mayor conocimiento sobre un tema o refinar una teoría. Por esto se dice que el interés por el caso aquí será secundario, en la medida en que su papel es apoyar y facilitar el entendimiento del tratamiento de los conflictos por medio de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y sus alcances transformativos.

Por último, en cuanto a la clasificación del estudio de caso que aquí se pretende realizar, y esto respecto al objetivo planteado, la forma de proceder y los resultados que se esperan del estudio de caso será captar el punto de vista, el sentido, la motivación, las intenciones y expectativas que los actores sociales le otorgan a sus propias acciones sociales y proyectos personales o colectivos, y del entorno socio cultural que los rodea (Pineda, 1993, pp. 83-113 citado en Galeano). Como se sabe, en el trabajo lo que se pretende es analizar e identificar las características del proceso de mediación llevado a cabo por los trabajadores y campesinos de La india.

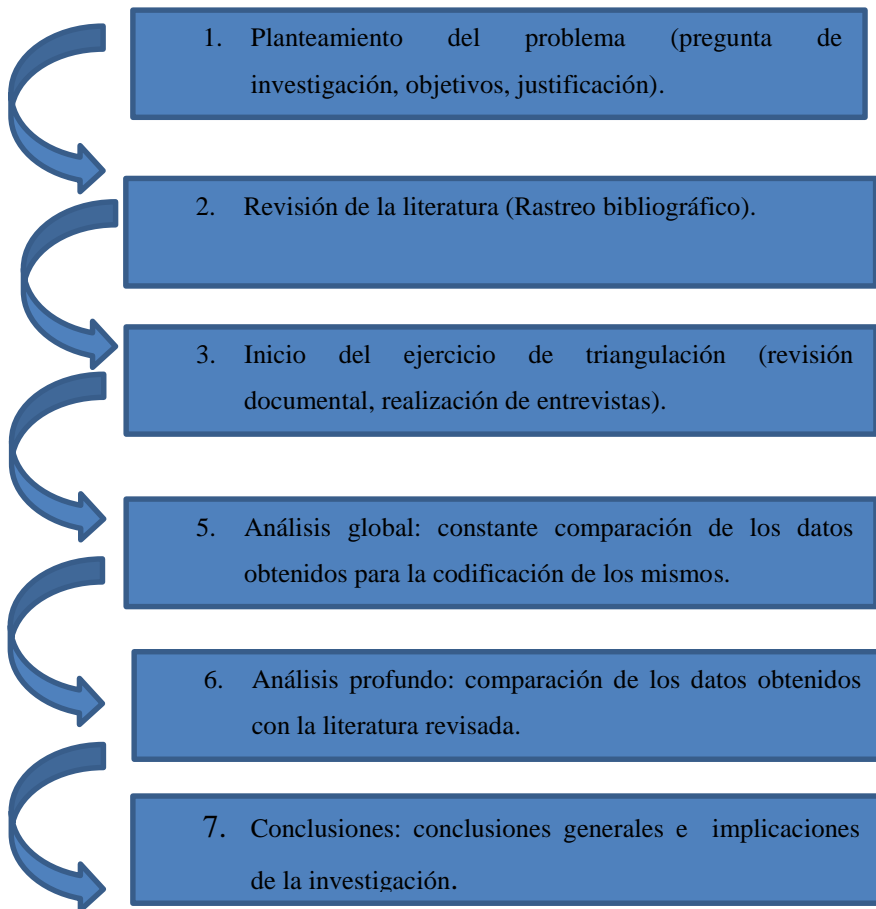
Ahora, frente al proceso metodológico en sí mismo, el estudio de caso, de forma similar al resto de estrategias vinientes del método cualitativo comprende los siguientes pasos: el diseño, el desarrollo del estudio (la interpretación, el análisis) y presentación de resultados.

En el primero de estos, se selecciona un caso o casos, dependiendo el tipo, hay una definición del tema, recolección y sistematización de la información rastreada al respecto, y un análisis preliminar de la misma. Además, allí, es donde se logra la conceptualización del objeto de estudio, se establece el planteamiento del problema y se definen tanto el objetivo general como el específico. Es con la ejecución de estos pasos que en definitiva se determina la factibilidad y pertinencia del estudio.

En el segundo momento se ejecuta lo planteado, más en términos teóricos en el primer momento. El trabajo de campo, la ejecución de entrevistas, la observación del caso, el registro, sistematización y análisis preliminares, serán lo que en definitiva den paso a la confrontación de objetivos/logros, y permiten los ajustes al planteamiento inicial y el rediseño de alguna de las categorías u objetivos, en suma la verificación de la hipótesis.

El último momento es el de la presentación de los resultados. Antes de este punto en concreto debe redactarse el informe final, en este deberá por supuesto evidenciarse la interpretación de los datos, la clasificación de la información, la triangulación de la información, y la confrontación y análisis secuencial e interactivo.

En definitiva, *el proceso metodológico* a seguir, en el marco de esta investigación será el siguiente:



Fuente: Construcción propia basada en Shaw (Anexo 1.)

Ahora, este procedimiento metodológico está acompañado por supuesto por unas herramientas concretas que lo llenarán de sentido, y que corresponden a la metodología a utilizar, a saber, el estudio de caso de tipo inductivo. Para esto, se hará una revisión de diferentes fuentes de información, tales como: bases de datos, entrevistas de tipo semiestructuradas a investigadores del área, entrevistas del mismo tipo a expertos en el tema y personas que vivieron el proceso, bases de datos en internet, revisión de material bibliográfico académico que fundamente teóricamente la investigación y/o que estén relacionados con el tema a trabajar, la búsqueda, revisión y análisis del material encontrado respecto al caso del proceso de mediación llevado a cabo en La india, Santander. En cuanto a las formas de sistematizar la información obtenida por dichos medios, se utilizará la realización de fichas de carácter, de resumen (literales) y analíticas.

EL marco conceptual

Teniendo en cuenta el tema, la hipótesis, los objetivos, y la metodología planteadas para el desarrollo de este trabajo, se han definido algunos conceptos como categorías de análisis con el interés de sustentar teóricamente la revisión y consideraciones del proceso de gestión del conflicto dado en La India, corregimiento del departamento de Santander, Colombia entre 1987-1990.

Para esto, y teniendo en cuenta el campo disciplinar en el que se enmarca esta investigación, a saber, la ciencia política, se consideró imprescindible indagar sobre el concepto de lo político, esto bajo la perspectiva de dos de los grandes autores de la política contemporánea, Carl Schmitt y Hannah Arendt. *Lo político* para Schmitt “se entiende como una decisión fáctica que tiene como objetivo establecer una identidad positiva en torno a la cual se unifique el pueblo” (Schmitt, 1999, p. 30 citado en Serrano, 2002); es decir, hay en lo político un interés fundamental de unificar y homogenizar, esto es, de crear un orden social replicable e inalterable.

Como se ve, es esta una consideración que de entrada problematiza la existencia de la *pluralidad social*, dado que esta presupone la existencia de diversas posturas frente a cómo se conoce, entiende y actúa en la realidad, complejizando la posibilidad de generar un orden, sustentado en la hegemonía. Es por esto que el autor establece su teoría con base en la supresión de la pluralidad, entendida como los diversos saberes, comprensiones y principalmente intereses que alberga la sociedad en su heterogeneidad. En el marco de esta discusión, Schmitt esboza lo que será una de sus principales conceptualizaciones, esto es, la relación “amigo-enemigo”, es decir, una relación de antagonismo que según el mismo es un hecho existencial básico, que permite identificar tanto a la política como al conflicto como condiciones insuperables del ser humano (Serrano, 2002, p 32). Según lo cual, debe entenderse la idea del conflicto como permanente e inherente a las relaciones humanas.

Al respecto es importante reconocer que, aunque es el conflicto el punto nodal de la política, la tesis de Schmitt de ninguna manera puede reducirse al entendimiento de la política como guerra, sino que “la guerra, en tanto posibilidad real, representa el presupuesto fundamental de la acción política. Para que las relaciones entre dos grupos

cobren un sentido político, el enfrentamiento armado entre ellos tiene que ser una alternativa siempre presente” (Schmitt, 1999, p. 58 citado en Serrano, 2002).

Por su parte, Hannah Arendt, asume que la gestación del campo político tiene que llevarse a cabo por medio de la acción, dado que es allí donde se muestran las capacidades de comienzo, inicio y fundación, y donde se genera la libertad como realidad propiamente dicha. De este modo, la acción se constituye como elemento paradigmático y necesario de la revolución no violenta y del *novus ordo saeculorum* (nueva edad del orden). Aquí no hay lugar para la violencia porque el conflicto no forma parte ni constituye el orden político arendtiano, a diferencia de las afirmaciones de Carl Schmitt, en las que se sostiene como ineludible el momento conflictivo, y a la pluralidad como el desestabilizador del orden nacional.

Para Arendt en cambio, la pluralidad, debe abordarse por la acción no violenta, esto es, por el diálogo, lo que presupone, primero el reconocimiento absoluto del otro, y segundo la posibilidad de llegar a concertar asuntos que la pluralidad hace disimiles. En la *acción pública* está en juego la definición y el reconocimiento de las identidades particulares, por lo que puede afirmarse que es allí, es decir, en la política, que se encuentra la manifestación y consolidación de la pluralidad del mundo humano, la cual también aquí es inseparable del conflicto.

Partiendo de estas dos grandes concepciones de lo político en suma del conflicto, se procede a indagar y establecer un poco sobre el significado, los tipos, los elementos y las formas de solucionarlo. El **conflicto**, como lo sugiere Schmitt, es un asunto inherente a las relaciones humanas, sin embargo, creemos que no es la prolongación de este bajo dinámicas violentas la única posibilidad del ejercicio político, como menciona Arendt. El conflicto, en concreto, será entendido como una relación en la cual “*un actor (una persona, una comunidad, un Estado etc.) se encuentra en oposición consiente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o estos son percibidos como tales), que los conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha*” (Fisas, 2004, p.166).

Es por demás, como lo sugiere el mismo Fisas en su texto, *Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación*, una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde, y que tiene la posibilidad de ser conducido, transformado y superado por medio de la acción de las mismas partes, con o sin ayuda de terceros. El conflicto, es el resultado de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes sobre un mismo asunto de forma diversa, lo cual conlleva a la insatisfacción o desacuerdo entre las mismas (Cf. Fisas, 2005).

Como se mencionó arriba, el conflicto puede ser una manifestación tanto privada (conflicto interpersonal, familiar, laboral, escolar) como pública, es menester aclarar que aquí nos centraremos en lo que Schmitt denomina conflicto público, esto es, conflicto político por lo que resulta imprescindible señalar, también, desde dónde y cómo entenderemos esta subcategoría. Vicenç Fisas en su texto *Procesos de paz y negociación en conflictos armados* expresa que, “es tradicional la idea de que solo hay conflicto armado cuando el Estado es uno de los actores, omitiendo así las nuevas situaciones en las que varios actores armados no gubernamentales pueden estar luchando entre sí y masacrando población” (Fisas: 2002, p.14). La propuesta arrojada en este sentido, es considerada aquí como acertada, en la medida en que, si se hace un análisis por demás somero de los conflictos y sus manifestación actuales, encontramos que existen disputas cargadas de asuntos políticos, esto es, territoriales, ideológicos, por lucha de poder entre otras, en las que, sin embargo se omite — por lo menos aparentemente — la participación directa del Estado como actor. Por tanto, y esto tendiendo al postulado de Fisas se consideran la ampliación conceptual de esta subcategoría un asunto pertinente. Según este, ***El conflicto armado*** es:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares e irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su intención (Fisas, 2004, p. 14).

Ahora, la aparición de nuevos actores en el conflicto implica a su vez la aparición de métodos como el genocidio, la limpieza étnica, violaciones masivas de mujeres, los secuestros, las extorsiones, las mutilaciones, el terrorismo, la depredación comunitaria, el

impuesto revolucionario, las desapariciones, las ejecuciones sumarias, el reclutamiento forzoso de menores, el ecocidio (política de tierra quemada), la destrucción de los pueblos y comunidades. (Cf. Fisas, 2004). Así, el involucramiento de nuevos actores y nuevas dinámicas, da paso a nuevas formas de entender y manejar el conflicto y por ello a formas diferenciadas de analizarlo.

A esta intención responden *Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC)*. Según esta nueva apuesta, antes de apelar a la vía jurídica, habría que acudir a la negociación directamente entre las partes, si esto no da resultado, se llama a un tercero para que funja de mediador u otro, dejando así como última vía la que tradicionalmente se agota en primer término, es decir, un proceso judicial. La puesta de los MARC además, cobija la idea de una transformación en las percepciones del conflicto transmitiendo estos saberes en espacios como la familia, la escuela, la universidad y el trabajo.

En LIMAMARC, hay un escrito realizado por Jirón Carabaya que recoge de forma sintética pero adecuada, lo que comprende los MARC, según esta propuesta:

Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflicto (M.A.R.C) son procesos solucionadores de conflictos por sí mismo o por medio de terceros, ejecutados fuera del ámbito judicial. Constituyen una segunda vía independiente, equivalente y paralela al poder judicial, orientados a la solución privada de los conflictos. Con los M.A.R.C. no se busca suplantar o abolir al Poder Judicial sino brindar nuevas vías, esto es, agregar más vías a las que ya existen, consecuentemente genera más opciones a las cuales se puede acudir. Así la labor del Poder judicial será compartida por la justicia coexistencia con la que se elimina el monopolio de la administración de Justicia por el Estado que es una de las causas que ha generado la crisis del Poder judicial pues como todos los conflictos desembocaban en el Poder Judicial se genera su congestión demora y mala calidad de la justicia¹(Medina, 2010, p.18)

Además del origen y las razones de los MARC, existe en la configuración de los mismos una clasificación en la que se distinguen cuatro Mecanismos en concreto, a saber, la negociación, la conciliación, el arbitraje y la mediación. En esta investigación centraremos el interés especialmente en la negociación y la mediación.

La mediación, según Vicenç Fisas, es un mecanismo caracterizado porque busca una cooperación entre las partes para obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, y lo hace mediante unas técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas, con la activa participación

¹Medina, Arturo (2010). Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. Obtenido de: <http://limamarc-revista.blogspot.com/2008/08/los-mecanismos-alternativos-de-solucion.html>

de las partes. La mediación es normalmente un proceso a corto plazo que, en cierta forma, y con la ayuda de los participantes, trata de aislar temporalmente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades. Por lo tanto, el objetivo de esta es contribuir al proceso de reconciliación y de curación social en zonas de conflicto.

Por su parte, *la negociación*, es entendida como un mecanismo alternativo directo, caracterizado porque en él no se requiere de la participación de un tercero que guie el proceso, sino que este se ve liderado y conducido esencialmente por la voluntad de las partes.

Ahora, aunque, el surgimiento de estos mecanismos se dio con el interés de descongestionar los procesos judiciales ha de advertirse que su aplicabilidad exitosa ha llevado a que tanto en el ámbito de lo jurídico como de lo político y lo social se le hayan adherido unos aportes que van mucho más allá. Según lo propuesto en esta investigación, una de las grandes posibilidades que estos mecanismos permite es la transformación de las visiones en los actores en conflicto y con ello de los conflictos en sí mismo. Por lo que la última de las categorías a desarrollar en esta investigación es la de transformación.

Para Lederach *la transformación del conflicto* está relacionada con los cambios constructivos que incluyen la resolución de conflictos, pero va más allá de ella. Es menester en este punto, aclarar que, aunque la mediación como mecanismos se ha constituido para la resolución del conflicto, dado el esboce teórico ya planteado, lo tomaremos aquí como una estrategia que da como resultado, no la solución sino la transformación del mismo, siendo esta por supuesto una cuestión distinta a la de resolución, en la medida en que se basa en dos realidades: a) el conflicto es normal en las realidades humanas y b) el conflicto es un motor de cambio.

Se puede decir que la transformación de los conflictos propone que miremos más allá de lo que se nos presenta, creando así un marco que se ocupa de ver:

- A) El contenido del conflicto
- B) El contexto de las relaciones de quienes son parte en el conflicto y
- C) La estructura de quienes son parte en el conflicto

Lederach propone que:

La transformación del conflicto significa prevenir los flujos y reflujos de los conflictos sociales y responder con oportunidades vivificantes para crear procesos hacia un cambio constructivo que reduzca la violencia, haga crecer la justicia en las interacciones directas y las estructuras sociales y responda a los problemas reales de las relaciones humanas (Lederach,2005, p. 27).

Ahora, es común encontrar tanto en las pretensiones académicas como prácticas la noción de resolución en vez de transformación, o la utilización de ambas como sinónimos. Sin embargo diremos aquí que estas son diferentes en el sentido más básico del lenguaje, pues mientras la resolución de conflictos viene a significar que estamos buscando una solución a un problema o un fin a un asunto, la transformación se dirige a un cambio respecto a cómo se ven las cosas y a cómo se actúa frente a ella. Para ampliar lo anterior, mientras la resolución se centra en el problema presente, en las soluciones inmediatas, en la substancia y contenido del problema, y gira en torno al contenido del problema, la transformación además del contenido centra su atención en el contexto de los patrones de replicación. En definitiva la transformación va más allá de la resolución del conflicto (Cf. Lederach, 2010).

Por último, el resultado final de la indagación sobre estas nociones y el proceso de gestión del conflicto de la India, Santander, es el trabajo que hoy presento a consideración, el cual, considero se ajusta a los objetivos planteados y permite enriquecer nociones como las de conflicto, negociación, violencias y transformación.

1. LOS CONTEXTOS: ACERCAMIENTO AL CONFLICTO POLÍTICO COLOMBIANO

Para ningún conocedor de la historia y actualidad colombiana es extraño reconocer el conflicto de larga duración acaecido en el Estado colombiano. El profundo choque y quiebre cultural, social, étnico, religioso etc. dado por el proceso colonizador; la instauración de un modelo moderno en una base evidentemente tradicional, la creciente desigualdad social, la disputa por la tierra, la fragmentación nacional, y con ellos la construcción política y económica diferenciada regionalmente son entre muchos otros, factores de referencia, del establecimiento y la duración de un conflicto con bases políticas, que por su magnitud y profundidad ha alcanzado a involucrar y fracturar la estructura de la sociedad colombiana.

Algunos “colombianistas”, como los sociólogos Daniel Pécault y Eduardo Pizarro (2004), y la investigadora Elsa Blair (1999) han sugerido que la violencia y el conflicto armado colombiano más que una crisis política, es hoy una crisis de sociedad, en el sentido de que, la violencia rebasó la esfera de las relaciones políticas y ha vinculado a otros actores y otros espacios en confrontaciones, en las que la violencia ha aparecido como una manifestación de las crisis y el desequilibrio ya no sólo de las dinámicas políticas, sino también de la esfera económica y social.

Elsa Blair en su texto, *Conflicto armado y militares en Colombia (1999)*, señala que para leer el conflicto colombiano en sus vastas dimensiones es vital analizar las tres esferas en las cuales se desarrolla principalmente, esto es, la social, la política y la económica. Pues la crisis en cada una de estas esferas responde algunos de los interrogantes que respecto al surgimiento y prolongación del conflicto armado colombiano se tiene.

Según lo planteado por Elsa Blair, respecto a la denominada *Dimensión económica*, en Colombia al igual que en el resto de Latinoamérica se dio un proceso de modernización económica que llevó a las élites a optar por un proceso de industrialización como vía para el desarrollo, con la creencia de que un proceso de esa índole implicaría necesariamente el desarrollo social, y por ende la entrada de la modernización al contexto colombiano,

llegándolo a considerar incluso como un proceso gradual e irreversible de consolidación de nuevas organizaciones sociales y políticas.

Sin embargo, una vez iniciado el proceso, fueron las élites económicas y políticas quienes se apropiaron del discurso industrial y con ello del proceso y los beneficios dados por este. Contrario a lo que se decía esperar, el proceso de industrialización colombiana implicó el establecimiento de un modelo industrial de desarrollo, en el cual prevalecen las iniciativas privadas apoyadas en un intervencionismo estatal al servicio de las élites económicas que llevaron en altos grados a la privatización del Estado y el desmedro de los intereses colectivos, dejando lejos de dichas iniciativas, la contribución a la democratización económica-social, y acentuando las características de exclusión de la mayoría de la población (Cf. Blair, 1999).

En definitiva, la modernización colombiana, reflejó beneficios tan solo para las elites, y se convirtió en un proceso excluyente que no contribuyó a la formación de nuevos actores sociales, sino más bien al surgimiento de amplias masas de excluidos del proyecto modernizador (Cf. Blair, 1999). Refiriéndose a esta parte de la crisis global colombiana, algunos expertos han sugerido que el proceso de industrialización de este país podría ser catalogado como un proceso de modernización sin modernidad en el sentido en que el desarrollo económico, industrial, vial, estructural etc., no correspondió de ninguna forma al progreso o modernización social. Lo cual contribuyó de forma importante a la intensificación de la crisis política.

Algunas de las claras consecuencias de este fracasado intento modernizador, fue el incremento de las actividades informales, las altas concentraciones de población carente de servicios básicos, la pobreza, y la desigualdad social, haciendo que en la mayoría de los países latinoamericanos, entre ellos Colombia, se acudiera al endeudamiento externo, lo cual redujo sustancialmente en la década de los 80 el margen de maniobra de estos países, aumentando ya no sólo la crisis económica sino también la política y social (Cf. Blair, 1999).

Según esta perspectiva, *La crisis política* está vinculada, como se denotó anteriormente, con la crisis económica, surgida de los intentos por industrializar una economía enmarcada en una sociedad tradicional. Sin embargo, existen en el centro de esta aspectos distintos que

deben de igual forma tenerse en cuenta. Para algunos expertos en el tema, el carácter exclusivista y autoritario propio del régimen colombiano, dado por hechos históricos como el Frente Nacional, y la guerra bipartidista, hicieron que la estrechez y exclusión de la práctica política aumentara significativamente en la segunda mitad del siglo XX, y se reflejaran en aspectos como la exclusión política, la agudización de la violencia directa, el surgimiento de grupos insurgentes, la deslegitimación de los partidos políticos tradicionales y, en definitiva, el incremento de los conflictos armados en un Estado con escasa presencia institucional, y monopolio de la fuerza, que no permite por parte de este, sustentar los intereses de los poderes regionales ni locales, ni promover la resolución de conflictos, lo cual dispuso el terreno nacional, tanto a nivel económico como político y social, para la resolución privada y con ello, el surgimiento, establecimiento, crecimiento y prolongación de grupos insurgentes que se impondrían bajo altos grados de legitimidad al poder legal, acudiendo principalmente a uso de la fuerza como medio de resolución de los conflictos (Cf. Blair, 1999).

Todo esto llevó a que en la década de los 80, en Colombia se diera una crisis de legitimidad del régimen político, una crisis institucional, crisis de gobernabilidad y una crisis de representatividad de los partidos, que expresa el distanciamiento entre la clase política y la sociedad civil, de las cuales se observan rezagos hasta hoy. Como lo sugiere Martion Hopenhayn (1990 citada en Blair, 1999), en su texto: “conflicto y violencia: pantallas sobre un horizonte difuso”

[...] una sociedad que de por sí está desarticulada puede volverse explosiva cuando no cree en el estado, vale decir, cuando sus diferentes agentes no depositan en el actor-estado la confianza necesaria como para garantizar la gobernabilidad. La falta de adhesión social a la gestión pública del estado repercute inexorablemente en el deterioro de la cohesión al interior de la sociedad.

Para ampliar un poco más este planteamiento, a continuación, se presentará un breve recuento de lo que se consideran algunos de los sucesos más relevantes de la historia política Colombiana, advirtiendo, que por la extensión, objetivos y alcance de este trabajo no podremos detenernos ni ampliar en asuntos que por su complejidad ameritarían un desarrollo muy superior al que aquí se planteará.

1.1 COLOMBIA: Más de 6 décadas de conflicto político violento

Aunque Colombia es un país que se ha caracterizado económica, política y socialmente por las lecturas antes presentadas, existen otras visiones, que han catalogado el proceso político colombiano como el más democrático y estable de América Latina. Esta afirmación está basada en que, aunque poseedora de las problemáticas sociales anteriores, en el contexto colombiano, a diferencia del resto de países latinoamericanos no se dio formalmente un gobierno autoritario (dictadura), y por el contrario logró vincular en su constitución desde mucho tiempo atrás algunas de las características principales de un régimen democrático a saber, los partidos políticos, y la elección ciudadana. Paradójicamente, es de destacar que ha sido precisamente la existencia prolongada y radical de los partidos tradicionales colombianos, esto es, el Liberal y el Conservador, lo que ha hecho que las dinámicas democráticas se vean alteradas por una contienda electoral cerrada, corrupta y en cierto momento ilegítima.

Incluso, fue la prolongación y radicalización del bipartidismo, una de las principales causas del periodo histórico conocido como La Violencia, llevado a cabo entre 1948 y 1958. Este acontecimiento histórico y político se caracterizó por el violento enfrentamiento entre los militantes de los dos grandes partidos, lo cual dejó alrededor de 250.000 personas muertas y 2.000.000 de campesinos desplazados, respecto a 11 millones de colombianos que había en aquella época, e instauró sin duda alguna, la cultura guerrillera en Colombia. En este periodo de la violencia hubo una agudización de la confrontación armada, la recurrencia a métodos como el asesinato selectivo de líderes que propendían por la flexibilización del campo político-electoral, la manifestación del terror expresada en actos de tortura y barbarie, en fin, una instrumentalización radical de la violencia directa. Todo esto, por las pretensiones socio-económicas de las grandes élites políticas, que se disputaban tanto el poder político de la nación como la explotación y redistribución de miles de hectáreas de tierra (Cf. Pataquiva, 2009).

Con la intención de mitigar esta ola de violencia, las fuerzas tradicionales, como respuesta a dicha amenaza, pactan en 1956 mediante el acuerdo Bedominon², la alternancia del

² el 24 de julio de 1956, entre Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, en donde reconocieron la responsabilidad compartida en la decadencia de la democracia y empezaron a buscar la fórmula igualitaria. A éste le siguió el pacto de marzo (20 marzo de 1957) entre

gobierno del Estado colombiano durante 16 años. Se da inicio al conocido Frente Nacional (1958-1974), luego de que los entonces líderes de ambos partidos, Laureano Gómez (presidente del partido conservador) y Alberto Lleras Camargo (Liberal) pactaran la alternancia. Esta fue una decisión política sustentada, según ellos mismos, en el intento, por reorganizar una patria en confusión luego de la dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957), y en generar algo así como un muro de contención que frenara La violencia acontecida por la disputa partidista. Sin embargo, desde una perspectiva disidente, este pacto devela una contrariedad ante la democracia colombiana, en el sentido en que impide la entrada en la dinámica política en general y partidista en particular de cualquier actor político distinto a los tradicionales.

Los años posteriores a este pacto estuvieron a atravesados por un contexto internacional, en el que emergieron nuevos actores y con esto nuevos repertorios y nuevas dinámicas el espectro político colombiano. Las Revoluciones de corte comunista llevadas a cabo en el continente europeo, lograron influenciar las dinámicas latinoamericanas, dando pie a la conformación de guerrillas y la extensión —por lo menos intentos— de tomas del poder por representantes de esta ideología política. Como es el caso emblemático de Cuba y su revolución (Cf. Pataquiva, 2009).

Este contexto internacional, y la contra postura a modelos como el Frente Nacional hicieron que, las nuevas, distintas y disidentes fuerzas políticas, no sólo se opusieran al hecho sino que radicalizaran su oposición, optando por modelos alternativos de participación e incidencia como el de la oposición electoral, y recurriendo nuevamente a la violencia como única vía de acción política.

Estos nuevos actores se construyeron dentro del marco de los tres tipos de estructura de las asociaciones sociales, a saber:

En primer lugar están los actores que siguen los parámetros del Frente Nacional, y cuyo papel es más el de la disidencia dentro del campo estrictamente institucional, esto es, de los

conservadores ospinistas y liberales, en donde se opusieron firmemente a la reelección de Rojas para el período siguiente y apoyaron las elecciones libres. Posteriormente, el pacto de Sitges (España), el 20 de julio de 1957, entre Lleras Camargo, Gómez y los ospinistas, confirmó que los dos partidos compartirían el poder en partes iguales durante 16 años, la presidencia se alternaría entre los dos partidos y se realizaría un plebiscito. Finalmente, el pacto de San Carlos, firmado el 22 de noviembre de 1957, arregló las diferencias entre Ospina Pérez y Laureano Gómez —que había llegado de su exilio en España en octubre—, y acordaron que sería el Congreso el que elegiría el candidato conservador que iniciaría el Frente Nacional.

partidos políticos. Segundo, encontramos los actores que aunque se dan por fuera del Frente Nacional, siguen al amparo de la institucionalidad como lo son por ejemplo, Movimientos Revolucionario Liberal y la Alianza Nacional Popular (ANAPO) y, por último, encontramos lo que se concibe como la oposición extra institucional. Frente a las primeras, aunque con fracción y facciones, siguen primando los dos grandes partidos tradicionales (Liberal/Conservador).

Los segundos, surgen de los movimientos políticos y partidos políticos con miras al cambio, sustentados en teorías de corte comunista, como lo fueron el partido de la Revolución Socialista (PRS), El Partido Comunista Marxista Leninista (PC-ML), El Partido Comunista de Colombia (PCC), Movimiento Unitario Metapolítico de Regina Once, Movimiento de Salvación Nacional fundado por Álvaro Gómez Hurtado, y La Nueva Fuerza Democrática, fundado por Andrés Pastrana. Y frente a los terceros empiezan a confirmarse y actuar de forma radical, el ala radical de las acciones selectivas, esto es los actores armados al margen de la ley, tales como: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), El Ejército de Popular de Liberación (EPL) y Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) (Cf. Pataquiva, 2009).

El surgimiento de todos estos nuevos actores políticos es consecuencia, en parte, de la crisis política antes descrita, y parte de lo que sería hasta hoy en términos de Blair, la *crisis socio-cultural colombiana*, basada en una cultura de intolerancia. La organización de la sociedad de base, la fragmentación cada vez más profunda de los partidos políticos, la legitimación de nuevos poderes en el territorio, el surgimiento de actores armados en oposición, las manifestaciones de inconformidad ante el modelo anti moderno de La Regeneración, el cual, hasta la década de los 60 mantuvo en estrecho vínculo la política, la economía, y la educación, con los preceptos tradicionales de la iglesia católica, e impidieron el inicio de los procesos de modernización acordes con las iniciativas de industrialización aprobados por las elites. Para Daniel Pécault lo que distingue a Colombia de otros países latinoamericanos es, quizá, el no haber roto nunca con la Regeneración (Cf. Blair, 1996).

Sin embargo, fue la inconformidad cada vez más creciente de la clase media colombiana, lo que hizo que a mediados de los años sesenta se iniciara un proceso de quiebre del marco tradicional que se ha prolongado hasta la actualidad, un proceso que trajo consigo algunas

consecuencias negativas para la modernización en Colombia. El surgimiento de nuevos poderes, vinculado de forma más directa con la clase media y baja de la población colombiana, hizo que este segmento poblacional tuviera una mayor capacidad de incidencia en lo político, y que se vinculara a la agenda pública y a asuntos de interés común y social, esto es, que se incluyeran en el listado de prioridades el reconocimiento y la garantía de los derechos básicos y sociales, lo cual contribuyó al crecimiento urbano, a un mayor acceso a la educación y salud, y a un proceso importantísimo de secularización que parecía ponerle fin al tradicionalismo político y dar entrada a la modernidad en Colombia.

Sin embargo, según Blair, al igual que el proceso de industrialización, la entrada de la modernidad y secularización en Colombia, responden hasta hoy a procesos incompletos e inacabados. Los esfuerzos, dados desde gran parte del sector medio de la población colombiana y un porcentaje de la elite política por terminar con la interdependencia entre la iglesia y la política, no ha logrado llegar a su fin, pues aunque hubo un desprendimiento de los preceptos tradicionales, y un debilitamiento de los sistemas de referencia y de pertenencia en el imaginario colectivo de la población, no hubo una construcción de nuevos referentes que destruyeran los lazos antiguos de pertenencia, y permitieran el establecimiento y solidificación de otros, capaz de crear una identidad colectiva (Blair, 1996, p. 15). En definitiva, el proceso de modernización colombiana, puede entenderse como de transición de larga duración, que aunque irrumpió la tradicionalidad no logró establecer la modernidad; lo cual, como veremos más adelante, dio paso a la aparición de una *crisis social*.

En medio de la crisis económica, política y social aparecieron, como se anotó renglones arriba, en el contexto político nuevos poderes en oposición a la elite bipartidista, entre ellos, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), las cuales se estructuraron en principio como movimiento social y terminaron como grupo beligerante en su evolución. Este grupo armado, es considerado como el ala más radical de la oposición política colombiana constituida y como la mayor referencia de apuesta a un intento de transformación político-social radical existente en país. En 1926 se funda el Partido Socialista Revolucionario (PSR), posteriormente denominado Partido Comunista Colombiano (PCC), convirtiéndose en el primer partido de corte marxista en ser creado en

Colombia. Este fue el primer partido político en tener como proyecto político en Colombia la recuperación revolucionaria de la tierra. Es por ello una organización política caracterizada por estar prioritariamente conformada por campesinos que, amparados por la figura de las autodefensas³, apoyaron sus iniciativas en la combinación de tres formas de lucha, a saber, “la defensa contra la agresión, empleando las armas si era menester; el de la solidaridad y el de la búsqueda de una solución legal” a los problemas agrarios manifiestos en regiones como Tequendama y Sumapaz, Líbano, Tolima y San Vicente de Chucurí (Cf. Pataquiva, 2009).

Aunque los inicios ideológicos aparecieron en el periodo antes descrito, la consolidación de las Farc como actor político/militar se da luego del asesinato del líder político Jorge Eliecer Gaitán, en 1948, la toma del poder de Rojas Pinilla, la instauración del Frente Nacional, y con ello la reactivación de la guerra bipartidista y por ende, de la violencia en todo el territorio nacional. Esto debido a que, la complejidad de la situación política de entonces, dio paso a una transformación al interior de los partidos tradicionales, haciendo especialmente que en el partido liberal se fueran agudizando cada vez más, la fragmentación entre quienes se denominaban liberales “puros” o “limpios” y lo liberales “comunistas”. De estos últimos, años más tarde, surgirían las guerrillas campesinas, entre las que se encuentran las FARC-EP (Cf. Pataquiva, 2009).

En sus inicios estas resistencias liberales fueron organizándose y estableciéndose principalmente en zonas del sur del país como Marquetalia (Tolima), en Aríari en los Llanos orientales y en Sumapaz en el centro del país. Con el tiempo, y gracias a la debilidad estatal, fueron tomando fuerza en cuanto a su capacidad de organización, y dominio territorial, hasta convertirse en una sólida y amplia estructura político-militar. Dado el nivel de gobernabilidad de estos actores, algunas de las zonas a las que estaban adscritas fueron constituyéndose como “repúblicas independientes” (Pataquiva, 2009)

“El resultado de un proceso de invasión de tierras y toma de territorios que con la figura de movimiento agrario acompañado de una organización armada calificada de “autodefensa”, lograron

³Según Pataquiva García, el concepto autodefensa campesina es en la práctica, el empleo de las armas para invadir y conquistar tierras, realizar saqueos y defender a sus asociados

la conformación de una “estructura organizativa propia, con formas de autogestión manteniendo su carácter defensivo armado” (Pataquiva, 2009, p.161).

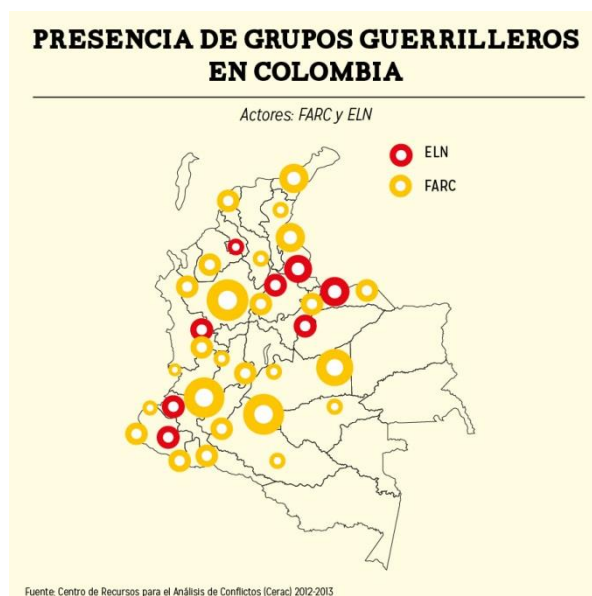
Aprovechando la expansión y el fortalecimiento de estas repúblicas, y el contexto de guerra fría (contra insurgente, anti comunista) y excusándose en la radicalización de los intentos estatales por mitigar y/o exterminar la insurgencia colombiana, estos grupos disidentes fueron haciendo de Marquetalia, ubicada en el corregimiento de la Gaitana, Municipio de Planadas en el Departamento de Tolima, el lugar de su dominio total, o La zona Liberada. En 1962, luego de la colonización y del crecimiento de la insurgencia de esta zona, el gobierno nacional ordena un ataque a Marquetalia, en el cual una gran parte de los guerrilleros son abatidos, y el resto deben desplazarse a otros lugares del territorio. Este es, según se entiende un hecho hito para la consolidación de las FARC-EP, en el sentido en que da pie a un mayor determinismo en quienes hasta entonces eran considerados como campesinos disidentes.

Dos años después, el 20 de julio de 1964, dicho grupo de campesinos insurgentes proclamó, en la Primera Conferencia del Bloque Sur, su opción por “la vía armada para luchar por el poder, contra el gobierno y los imperialistas Yanquis” con el interés supremo de *“acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas, la intervención militar y de capitales estadounidenses en Colombia mediante el establecimiento de un Estado marxista-leninista y bolivariano”*, según reza su carta fundacional (O’Donnell,2008). En dicho encuentro, estuvieron presentes y fueron firmantes: Pedro Antonio Marín alias “Tiro fijo” o Manuel Marulanda Vélez, Isauro Vélez y Darío Lozano. Ese día y en ese lugar entonces, se define como guerrilla revolucionaria.

A partir de este momento, la guerrilla es concebida como un aparato mucho más organizado, con un accionar sistemático y planificado que permitió el crecimiento exponencial tanto en sus afiliados, como en la extensión del territorio controlado. En abril de 1966 se lleva a cabo la Segunda Conferencia en la Vereda Rio Chiquito en el Tolima, y se determina por parte de los presentes la intención y necesidad de expandir las fuerzas guerrilleras hacia el resto del territorio colombiano, y con ello el de transformar su accionar de defensivo a ofensivo. En la década de los 70, la expansión se va dando de forma pausada pero constante, hasta ir tomándose casi que en su totalidad los departamentos de

Tolima, Huila, Cauca, Meta, Caquetá, Cundinamarca, y las zonas de Urabá en Antioquia y Magdalena Medio.

Casi una década después, en 1978 las FARC-EP ya contaban con más de 1.000 hombres en su lista. Cantidad y fuerza que hizo necesario y pertinente un cambio en la estrategia guerrillera, en pro de su expansión en todo el territorio nacional. En este sentido, se determinó la creación de frentes en los diferentes puntos estratégicos a lo largo y ancho del país. Este grupo guerrillero pasó de estar compuesto por 10 frentes en 5 regiones del país en 1980, a más de 35 en 1987 con influencia en casi todos los departamentos, incluso lograron en la década del 90 tener presencia en zonas urbanas como Bogotá, Medellín y Barrancabermeja.



Fuente: Centro de Recursos para el análisis del conflicto: 2012, 2013

Si bien en un principio las FARC surgen como un grupo de autodefensas campesinas, orientadas por el Partido Comunista que reivindicaban la tenencia de la tierra, su actuar y dinámica de expansión se transformaron radicalmente a partir de los años 80, debido a la adopción de nuevas estrategias militares y económicas. Los fracasos sistemáticos de los diferentes procesos de paz y las exitosas fuentes de financiación basadas en la extorsión, el

secuestro y la alianza con los carteles del narcotráfico, son factores que han influenciado en la expansión y fortalecimiento de las FARC (Gómez, 1991, p.10).

Con el crecimiento en fuerza y poder de estas guerrillas y la incapacidad estatal para contener su expansión, surgen en la década de los 80 como actores contra-insurgentes en el Departamento de Antioquia pequeños grupos de campesinos y ganaderos que, en vista del perjuicio causado a sus bienes materiales y a su integridad física y emocional, por parte de las FARC, decidieron organizarse y armarse, teniendo como argumento principal, la defensa de su vida e integridad, y como objetivo el exterminio de los grupos de extrema izquierda posesionados de casi la totalidad del territorio nacional.

Algunos de los argumentos claves para comprender la conformación de estos grupos paramilitares, pueden encontrarse en la recopilación de entrevistas realizada por la politóloga e historiadora colombiana Ingrid Bolívar (1985), en su texto *Las AUC como una forma elitista: normalidad social, legítima defensa y producción de diferencias*. Donde, los hermanos Castaño, fundadores de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) dijeron al respecto de su conformación:

“Ante el acecho constante de las guerrillas” frente al cual, algunos ciudadanos tuvieron que recurrir al derecho de la legítima defensa. Como lo manifiesta (...) recurrimos al derecho inalienable de la legítima defensa, en aras de proteger nuestra existencia y nuestros bienes lícitamente adquiridos, que representan el sustento presente de nuestras familias” (AUC59).

“Castaño subraya que cuando el Estado no puede garantizarle la vida a la gente ésta tiene derecho a armarse y que eso debe” “decirse en la constitución universal con la que nace cualquier ser humano que está por encima de cualquier ordenamiento, del papel que tenga la constitución de un país” (Bolívar, 1985, p.67).

La iniciativa de los hermanos Castaño se va expandiendo alrededor del territorio nacional con la participación de campesinos, colonos, pequeños industriales, ricos hacendados, y algunos dirigentes políticos y actores de las fuerzas armadas colombianas, que fueron poco a poco conformando grupos inicialmente pequeños, los cuales, con el tiempo, tendrían un gran poder a nivel nacional. De estas pequeñas organizaciones surgieron las conocidas hoy como: Autodefensas Unidas de Colombia.

La consolidación, expansión e instauración en el contexto colombiano de las AUC, paradójicamente, igual que la de sus contrarios las FARC-EP, se da bajo complejas bases de legitimación. En un contexto de violencia como el de la década de los 80 en Colombia, donde las acciones guerrilleras se habían desvirtuado por sus presuntos nexos con el narcotráfico, y por la violencia indiscriminada hacia la sociedad civil y la amenaza constante hacia la vida y patrimonio privado de la misma, hizo que en la mayoría de la población Colombiana, donde la fuerza del Estado no estaba tan presente, se hiciera adecuada e incluso necesaria la presencia de agentes que —aunque fuera de la legalidad— estaban legitimados por la población civil.

Teniendo en cuenta el aumento en cantidad de hombres y armas que ello significaba para las fuerzas armadas nacionales, y la imposibilidad que tenían de lograr contener el avance guerrillero en lo extenso del país, fue acogida a finales de la década de los 60 en Colombia la, según lo expresa Francisco Leal (2002) en su *texto La doctrina de seguridad nacional en América Latina*, la *doctrina de seguridad nacional*, un modelo doctrinal heredado de Estados Unidos, según el cual es conveniente que las fuerzas militares nacionales, tengan influencia directa en las instituciones políticas y sociales de una nación, con el objetivo, de exterminar un enemigo único y común, que por el contexto de guerra fría, se había denominado como comunismo.

Esto supuso para el caso colombiano dos asuntos importantes, primero, que se acogiera la categorización de un enemigo, el cual debería ser eliminado, en este caso el fiel representante del comunismo, la subversión o insurgencia (FARC). Y segundo, la posibilidad que desde lo legal, y además legítimo, se conformaran grupos de "tipo antiterrorista" para la "lucha anticomunista". En desarrollo de tal propósito es expedido el decreto 3398 de 1968⁴, el cual fue convertido posteriormente en legislación permanente a través de la ley 48 de 1968, por medio de los cuales se dio el fundamento legal para la organización de la "defensa nacional", y la "defensa civil".

Bajo el amparo de dichas normas e inclusive desbordándolas, miembros de la Fuerza Pública entrenaron, dotaron de armamento y adoctrinaron habitantes en zonas de conflicto

⁴ARTÍCULO 60. Defensa civil es la parte de la defensa nacional que comprende el conjunto de medidas, disposiciones y órdenes no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza puedan provocar sobre la vida, la moral y bienes del conglomerado social

con la finalidad de involucrar de manera directa a la población dentro de la confrontación y apoyar a los cuerpos oficiales en la lucha contrainsurgente. Ahora, los actos cometidos por estos grupos paramilitares, no sólo agudizaron los accionares de sus enemigos “las guerrillas” sino que profundizaron el conflicto interno y dieron paso a una nueva oleada de violencia en el territorio colombiano. La confrontación entre estos supuso la muerte, secuestro, masacre, violaciones, desapariciones y desplazamiento de miles de ciudadanos colombianos.

Debido a las dificultades de acceso a las regiones selváticas, y la facilidad del transporte fluvial de armas, víveres y armamentos, fue la rivera del río Magdalena una de las zonas más afectadas por esta nueva oleada de violencia.

1.2 Una lente más cercana: la India, Santander

En esta época ya es difícil hacer un recuento de las víctimas caídas por las distintas partes y el problema se agudiza aún más. Las tres fuerzas ennegrecidas parecen encontrar en el campesino trabajador e inocente el más codiciado blanco para saciar la venganza que no podía encontrar en el enemigo... por eso nos organizamos con los brazos en alto, en señal de rechazo a esas actuaciones equivocadas tanto de quienes buscan el poder como de quienes lo defienden, y sólo convocamos a la opinión pública que aún le queda sensibilidad humana para que apoyen esta justa causa y para que de una u otra forma nos ayuden a consolidar una verdadera paz, que nos permita vivir dignamente porque todas nuestras ilusiones y aspiraciones han sido frustradas.

(Fragmento de documento elaborado por los dirigentes de la asociación de trabajadores y campesinos el Carare en 1988)

El Carare es una de las zonas situada en el corazón del Magdalena Medio santandereano, integrado hoy por 24 corregimientos y 36 veredas, las cuales hacen parte de 6 municipios. El proceso de población (colonización) de esta zona se dio especialmente por tres factores a reseñar: 1) por personas y familias que buscaban mejores condiciones de vida, 2) debido al desplazamiento forzado causado por la violencia partidista de mediados del Siglo XX y 3) por las actividades económicas de explotación de la madera y la gUAQUERÍA, ésta última, porque el río Carare desde su cabecera en Otanche, Muzo y Coscuez, arrastra esmeraldas (Cf. Hernández, 2005)

Según José Ossa de Caldas, fundador de san José de Pizarra, este tipo de procesos colonizadores se dan por personas que llegan a esas zonas huyendo de la violencia, que buscaban dejar atrás su pasado, y “No les interesa su vida anterior si no es para olvidarla”,

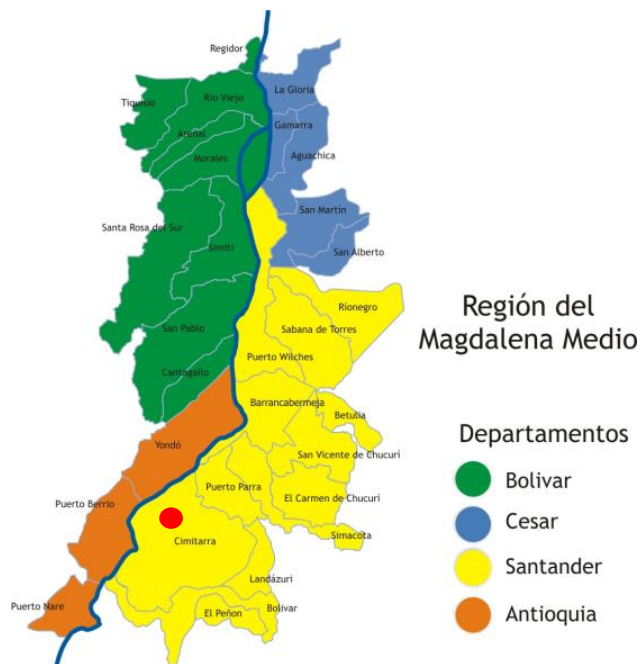
por tanto, aunque las condiciones fueran adversas, las ganas de sobrevivir las sobrepasaban, entonces, no era posible dar marcha atrás, tocaba seguir adelante, con la esperanza de que las privaciones serían recompensadas(Cf. García, 1996).

Al ser un lugar de frecuente colonización, esta zona se caracteriza por albergar personas de diversos lugares y con distintas tradiciones. Hay allí seres humanos afrodecendientes oriundos del departamento del Chocó, campesinos antioqueños que huyendo de la violencia de sus pueblos resultaron comerciando a orillas del Carare, santandereanos, que buscando un nuevo comienzo dejaron las zonas centrales del departamento y poblaron lugares alejados como el sector donde años después se fundaría el corregimiento la India, y costeños, de mar y de río (Bolívar y Córdoba) quienes encontraron allí una opción para la paz (Cf. García, 1996).

Esta conjugación de tradiciones, saberes, y conductas, hizo de esta una zona multirracial, pluriétnica, multicultural y laica. En corregimientos como la India, por ejemplo, se instauraron cuatro grandes iglesias: católica, adventista, evangélica y pentecostal, que da cuenta de la diversidad que esta zona alberga. Es de destacar que, ni las tonalidades de la piel, ni las creencias religiosas han representado allí un factor de conflicto, y mucho menos de violencia. La integración entre afros y mestizos ha sido armónica y espontánea, es común encontrar parejas interraciales y en el último quinquenio, incluso frente a los procesos organizativos para recuperar, recrear, fortalecer y proteger la cultura de los afros, se ha mostrado del resto de la población un parte de respeto, y acompañamiento (Cf. Hernández, 1999).

La India hace parte de los corregimientos fundados en la década de los 60 en el municipio de Cimitarra. Este específicamente, fue colonizado en 1968 por doce familias afro, procedentes del Chocó, y se convirtió, debido al crecimiento agrícola y las conexiones viales con Cimitarra, rápidamente en uno de los caseríos más prósperos de la región, situación que llevó a un crecimiento económico y poblacional rápido. Aquí como en el resto de la región, fueron asentándose pobladores vinientes de los departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó, y Santander. En menos de tres décadas, se había convertido en el centro de interés de todo el Carare albergando 7 mil habitantes en mil kilómetros cuadrados.

Alrededor de una década después, esta zona dejó de ser del interés sólo de los campesinos en busca de un nuevo comienzo, y pasó a ser objeto, también de las pretensiones de insurgentes guerrillero, especialmente, por lo estratégico de su ubicación.



Extraído de: <http://www.taringa.net/comunidades/colombia/7028160/Disenemos-el-nuevo-mapa-de-Colombia.html>

Como se ve, esta zona es clave, en el sentido que permite por la afluencia del Carare y el Magdalena, la comunicación casi directa entre los departamentos limítrofes (Antioquia, Santander, y Bolívar), y la conexión de rutas que comunican el centro y sur del país con el centro (Antioquia y Atlántico). Por otra parte, y debido al proceso de colonización reciente no había carreteras, lo cual dificultaba el acceso de las tropas de la fuerza pública, pero especialmente, era una zona de interés para la guerrilla porque los pobladores de esta parte del Santander se habían consagrado históricamente como liberales, lo que en cualquier grado los convertía en simpatizantes del modelo liberal/marxista de la guerrilla. Incluso, según lo sugieren los mismos pobladores de esta región, allí la instauración de este grupo guerrillero, en un principio, no resultó traumática, no requirió de actos de violencia, e hizo relativamente fácil la consolidación de un frente en la zona. Finalizando la década de los 70 se celebró la conferencia inaugural del frente IV de las FARC cerca de Cimitarra, el cual estaba conformado en ese momento por treinta (30) guerrilleros, que según las decisiones

tomadas en este encuentro iban a ser liderados por el recién nombrado como comandante, Jaime Guaracas, guerrillero del centro del Tolima (Entrevista Isabel Serna, 2014).

El establecimiento de este frente en la región y el crecimiento de su población, implicó que el Carare se convirtiera en objeto de inteligencia del gobierno y las fuerzas armadas nacionales. Pocos años después, allí llegaron algunos frentes del ejército con la intención de contrarrestar la fuerza y expansión del comunismo. En esta zona, al igual que en el resto de país, la estrategia de mitigación del Estado estuvo sustentada en el refuerzo de actores que aunque paraestatales se habían legalizado y legitimado en pro del orden nacional. Entonces, para mediados de la década de los 80, apenas 20 años después de su colonización, en corregimientos como La India, había presencia y disputas a muerte entre los tres actores armados involucrados en el conflicto interno colombiano (el Ejército Nacional, las FARC-EP y las AUC). Un conflicto en el que, como lo demuestran estrategias como las utilizadas por el Ejército Nacional, en miras a contener la expansión comunista, fueron de a poco convirtiendo a la población civil en el blanco de ataque principal, haciendo de esta una guerra no convencional, sin frentes visibles, sin posiciones estratégicas, y para la que se requieren modos heterodoxos.

“Quitarle agua al pez” fue una de las estrategias utilizadas por el Ejército Nacional en la región del Cararé; consistía en reducir el agua (sociedad civil) de los peces (la guerrilla) haciendo presión sobre la población civil (red logística) de las zonas guerrilleras, y así impedir el aprovisionamiento y oxigenación de esta. En ese sentido, el coronel Espitia, el último sábado de noviembre del 75, prohibió a la población circular libremente por el territorio sin un carné sellado por él mismo, el cual, desde entonces y hasta 1982 (8 años después) sería la única forma de demostrar al ejército que quien lo portase no tenía ningún vínculo con la guerrilla y por ende, no debía ser objeto de retención o maltrato alguno por parte del ejército.

Fueron atropellos como estos, los que “nos humillaron hasta lo insoportable” según lo sugirió Miguel Barajas, uno de los líderes de la Asociación de Campesinos y Trabajadores del Cararé (ATCC), en una entrevista concedida a un reportero extranjero en 1987, y permitió que a orillas del Río Cararé, fuera estableciéndose como propia y natural la ley del silencio. De pronto, era prohibido el dolor, y se hizo un delito hablar de la muerte de

cualquier amigo o miembro de la familia o sobre quiénes lo mataron. La ley del silencio era la ley de supervivencia. Frente a esta (Oswaldo Perea) uno de los habitantes de la región sugirió, “El ejército siempre presionaba para que habláramos pero ¿nosotros qué íbamos a decir si estábamos entre los fuegos? Era horrible porque a uno le ponían a dar cuenta de lo que no podía ni debía decir. Yo le dije una vez a un teniente:

[...] oiga, teniente, nosotros los campesinos no podemos decirles nada de lo que usted quiere, porque cada uno tiene su instinto de conservación. Y no solamente nosotros los tenemos ustedes también. Por ejemplo la guerrilla pasa, y hay mismo llegan ustedes a preguntar, uno les dice si hay pasaron y van para tal sitio, ustedes se van detrás de ello, uno no sabe qué les va a pasar ni a ellos ni a ustedes pero si sabemos que ustedes no lo van a andar cuidando a uno. Entonces, si a ellos les pasa alguna cosa ¿quién lo paga? Nosotros. Si por el contrario les pasa algo a unos de ustedes ¿quién lo paga? Nosotros, todo nosotros porque somos Los pagando de ustedes, de ustedes y de los otros (García, 1996, p. 97)

Como se dijo con anterioridad, la expresión del conflicto y la instrumentalización de la violencia más que dirigirse a los actores armados en conflicto fue potencialmente dirigida en ataques indiscriminados, generalizados, sistemáticos y degradado de cada uno de ellos contra la población campesina (Cf. Hernández, 2004). Lo cual rápidamente hizo que la simpatía que inicialmente había de la población civil hacia la ideología guerrillera desapareciera.

Para entonces, esta zona había vivenciado dos grandes momentos del conflicto. Un primer momento dado en 1982, cuando el enfrentamiento se daba entre las FARC y el Ejército Nacional, y un segundo momento en 1987, cuando el enfrentamiento se dio entre las FARC, el Ejército Nacional y las Autodefensas, y desde las FARC, las AUC y el Ejército hacia la población civil. Durante este largo periodo, el conflicto en mención evidenció dimensiones de barbarie y terror sin precedentes: delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada, la tortura, el tiro de gracia, el asesinato selectivo, el bombardeo, el desplazamiento forzado y la mutilación de los cuerpos cobraron aproximadamente 500 víctimas directas tan sólo en la región, sin contar dentro de este estimado a los denominados como víctimas indirectas, a saber, los familiares de las víctimas, dejando en esta población heridas que aún no han podido cicatrizar (Cf. Hernández, 2004).

Según los datos arrojados en 2013 por el Centro de Memoria Histórica de Colombia, las manifestaciones de violencia letal, esto es, aquellas que terminan con la muerte de uno o

varios individuos, del conflicto en el Carare alcanzaron sus niveles máximos en los años 1979, 1983 y 1987. En dichos periodos, el porcentaje de victimización de los combatientes nunca superó el 20%, lo que quiere decir que, como mínimo, el nivel de victimización de la población civil en dicho periodo fue del 60%. Incluso según la misma fuente, en el año 1985 los flagelos a civiles dieron cuenta del 100% de las víctimas mortales, y las masacres fueron la principal forma de victimización letal en la región del Carare y en el área de influencia de la ATCC, según estos, alrededor del 41% del total de los muertos civiles registrados en la zona, se debieron a una masacre.

Para ilustrar lo anterior, a continuación se presentará una de las tablas del registro de denuncias de torturas, del archivo de vanguardia Liberal, en Febrero de 1991:

Tabla 1: Masacres región Carare 1969–2009
Fuente: Base de datos grupo de investigación Memoria Histórica

FECHA	LUGAR	GRUPO PARTICIPANTE	NÚMERO DE VÍCTIMAS
10/01/1974	Cimitarra-Corregimiento Puerto Olaya	No identificado	5
23/12/1977	Cimitarra-Sitio Caño Nutria	No identificado	4
01/01/1978	Cimitarra-Piedra linda	Paramilitares	5
14/08/1978 -	Cimitarra	FARC	15
21/07/1978	Cimitarra-Camposeco	FARC	6
01/04/1979	Cimitarra-Sitio Puerto Zambito	FARC	7
08/03/1979	Cimitarra-Corregimiento Camposeco	FARC	6
24/04/1979	Cimitarra-	FARC	4
09/01/1981	Cimitarra-Corregimiento Puerto Olaya	FARC	4
19/11/1981	Cimitarra-Corregimiento Puerto Araujo	FARC	4
29/06/1982	Cimitarra-Inspección de Policía Caño Baúl	Paramilitares y Ejército	9
25/08/1982	Cimitarra	Paramilitares	6

02/02/1983 -	Cimitarra	Paramilitares	4
27/04/1983	Cimitarra	Paramilitares	6
24/05/1983	Cimitarra-Vereda Vuelta Acuña	Paramilitares y Ejército	5
24/05/1983	Cimitarra-Corregimiento Puerto Olaya	No identificado	5
09/06/1983	Cimitarra	Paramilitares	5
21/06/1983	Cimitarra-Vereda Vuelta Acuña	Paramilitares y Ejército	4
20/07/1983	Bolívar-Vereda La Corcovada	Paramilitares	8
24/10/1983	Cimitarra-Vereda La Toroba	Paramilitares	7
12/01/1984	Cimitarra-Vereda Vuelta Acuña	Paramilitares y Ejército	8
07/02/1984	Cimitarra	Inspección de Policía La Y Paramilitares	6
10/02/1984	Landázuri-Corregimiento Plan de Armas	FARC	5
24/12/1984	Cimitarra-Vereda El Silencio	Paramilitares	7
25/03/1985	Bolívar-Vereda La Corcovada	Paramilitares	4
27/03/1985	Bolívar-Vereda La Corcovada	Paramilitares y Ejército	4
25/05/1985	Landázuri-La India	No identificado	4
17/03/1987	Bolívar-Vereda La Corcovada	Paramilitares	9
01/04/1987	Cimitarra-Vereda	Número Siete Paramilitares y Ejército	12
09/04/1987	Cimitarra-La Verde	No identificado	10
13/04/1987	Cimitarra-Sitio Bocas de La Corcovada	No identificado	6
08/10/1987	Bolívar-Sitio Cruce de Zambito	Paramilitares	17
18/10/1987	El Peñón-	Paramilitares	4
01/12/1988	Bolívar-Vereda La Corcovada	Paramilitares	4
01/01/1989	Cimitarra-La Verde	Paramilitares	4
17/12/1989	Landázuri-Inspección de policía La India	Paramilitares	5
26/02/1990	Cimitarra-Sitio Restaurante La Tata	Paramilitares	4

14/02/1992	Cimitarra-	Paramilitares	9
01/06/1998	Bolívar-Vereda Chuscales	No identificado	11

Según lo expuesto allí, el grupo que asesinó la mayor cantidad de civiles (613) registrados en la región Carare fueron los paramilitares, según este archivo, este grupo paraestatal, es responsable del 31% de las víctimas letales registradas. Les siguen las FARC, con una responsabilidad en el 25% de las muertes registradas y el Ejército con un 7%. El 37% restante corresponde a las víctimas cuyo responsable no fue identificado.

Es importante anotar que según lo anteriormente mencionado, y la información adquirida por otra fuentes bibliográficas, en las que hay testimonios de los pobladores del Carare presentes en este periodo, los años durante los cuales la victimización aportó más muertes, corresponde a aquellos en los cuales la estrategia paramilitar tuvo mayor incidencia en la región, y que fue precisamente en la región del Magdalena Medio donde en las décadas de los 80 se sistematizó la violencia contra los civiles como estrategia de guerra, anticipándose a lo que se vería generalizado en el territorio nacional en los años 90.

1.3 La Resistencia

En medio de esta situación, en el centro del fuego, del conflicto, de la violencia, de la desesperación, y en pro de la paz, el diálogo, la unión y transformación se empezaron a gestar entre los campesinos y trabajadores del Carare algunas iniciativas que aunque tímidas, darían paso a uno de los más valiosos procesos de resistencia y negociación acontecidos en Colombia. Simón Palacio, uno de las pobladoras de la India, expresó:

(...) esa propuesta surgió por la presión que nos tenían tan humillados los grupos armados, ya no sabíamos para dónde coger (...) la presión de la guerrilla, que primero engañaron a la comunidad, que iba a ser un paraíso lo que era el comunismo, pero después se formó una destrucción, porque fueron muchos los muertos que hubo por parte de la guerrilla a pesar de que al principio toda la gente le caminó a favor, pero después la guerrilla perdió el rumbo y por cualquier cosita mataban la gente, y finalmente se volvió una guerra casi entre los mismos campesinos (...) el Ejército mantenía patrullando y peleando con la guerrilla y presionando a los campesinos, torturándolos para que dijeran y el que no decía bueno, a muchos los tomaban presos, yo fui uno de esos, estuve preso casi 16 días y bueno eso se puso terrible, y de sobremesa se organizó el MAS que estaba aquí cerca en Puerto Boyacá y comenzaron a luchar contra la guerrilla y contra todo el que colaboraba con la guerrilla (...) esto se formó una matazón de guerrillas contra los campesinos y de paras, y del MAS

también contra los campesinos. Entonces se formó una desolación en la región, y el Ejército que torturaba, obligaba a que tenían que cantar donde estaba la guerrilla, mejor dicho había tres fuerzas contra los campesinos, y ya la gente, muchos se fueron, los que no se murieron, y los que estábamos no sabíamos qué camino coger. (Simón Palacios. Entrevista julio 2010).

(...) la mediación nació de un instinto de supervivencia. Aunque surgió así, yo creo que la presión y la necesidad y el cansancio de todos, tener que ver la manera como nos humillaban, desde los niños hasta los adultos (...) ya estábamos hartos de que nos cogieran como el bufón de la historia, de que se burlaran de nosotros, que nos humillaran (...) Yo creo que tanto la guerrilla, como los paramilitares y como el mismo Ejército nos violentaron todos los derechos habidos y por haber, creados y no creados en este mundo. Creo que el origen de la propuesta de eso, estuvo ahí, en la necesidad de hacernos respetar como seres humanos (...). (Cristina Serna. Entrevista julio 2010)

A esta iniciativa colectiva le dio especial fuerza Josué Vargas, uno de los campesinos colonizadores de la India, venido de Sabana larga en 1964, quien en medio del conflicto había tenido que padecer los peores momentos de su vida, por la invasión, secuestro, tortura y extorsión guerrillera; y la violencia y extorsión militar y paramilitar, decidió hacerle frente al conflicto y sus actores. En 1987, luego de haber sido secuestrado por los guerrilleros, y retenido por el ejército, Josué fue nuevamente secuestrado —según cuentan con la intención de asesinarlo— por el frente 4to de las FARC, y entonces, según sus compañeros:

Mostró, a los que no lo conocíamos lo que era. Se mostró como un líder, al contrario nació de nosotros la firme intención de defenderlo. Él no se mostró como líder, lo único que hizo fue defenderse de la muerte que había para él. Lo que impresionó de ese hombre fue su valentía. Ese día conocí la clase de persona que era Josué Vargas. Nunca oí hablarle tan fuerte a esos hombres armados sin temor a que lo matarán. Parecía que tuviéramos más miedo los que estábamos ahí de ver que le hicieran algo. En ese año Josué era el ejemplo palpable de la arbitrariedad y el símbolo de lo que todos estaban viviendo en sus propias carnes (García, 1996, p. 180).

Este hecho hizo que se creara entre sus compañeros, y pobladores de la India, un sentimiento espejo, y una sensación de respeto y admiración, por el sufrimiento y valentía con que Josué hacía frente a los problemas. Fue una disputa en la que ganó el liderazgo y el tesón, en una situación dominada por el miedo, la desconfianza, las acusaciones y el secretismo, la presencia de un hombre como él, honesto, claro y sin miedo para opinar, era una provocación y una amenaza al liderazgo de las armas.

La valentía y liderazgo se terminó de concretar cuando, en el mismo año (1987), frente al aumento de la violencia y la degradación de los campesinos de la zona, un capitán del ejército conocido por ser violento, en respuesta a los grupos guerrilleros, convocó a más de

2.000 campesinos de La India para ofrecerles el perdón — que no debían —, si aceptaban sus armas y se unían a las filas de la milicia para combatir contra los grupos guerrilleros. A los ojos de este capitán, muchos de aquellos campesinos eran culpables de apoyar a la guerrilla —cuando no directamente de participar en ella —, por lo que, la opción de asistir al ejército, más que una posibilidad fue dada como un ultimátum para escoger bando en el conflicto. El capitán concluyó sus palabras con lo que llamó las cuatro opciones que tenían los campesinos: “*Se arman y se unen a nosotros; se pueden ir con los guerrilleros; pueden dejar sus casa, o se mueren*” (Lederach, 2005, p. 36).

La multitud se quedó anonadada cuando en medio del silencio un campesino de mediana edad (Josué Vargas) habló desde la multitud y desde su corazón. Su discurso fue tan memorable que hasta el día de hoy se encuentran personas en La India que pueden recitar palabra por palabra su respuesta al capitán a pesar de que no estuvieron allí (García, 1996):

Usted habla de perdón, pero ¿qué tiene que perdonarnos? Son ustedes los que han agredido. Nosotros no hemos matado a nadie. Nos quieren dar millones de armas pagadas por el Estado; sin embargo, no facilitan ni el mínimo crédito para nuestras necesidades agrarias. Hay millones para la guerra, pero nada para la paz. ¿Cuántos hombres armados hay en Colombia? Calculando a ojo, yo diría que al menos 100.000, más la policía, más los guerrilleros, por no mencionar los paras, los señores de la droga y los ejércitos privados ¿y para qué ha servido todo esto? ¿Qué ha arreglado? Nada. De hecho, Colombia está sufriendo la peor violencia como nunca antes. Hemos llegado a la conclusión de que las armas no han resuelto nada, y de que no hay ni una sola razón por la que debemos armarlos. Necesitamos créditos agrarios, herramientas tractores, camiones para hacer que este pequeño esfuerzo agrícola que intentamos sacar adelante sea más productivo. Ustedes como miembros del ejército nacional, deberían cumplir con su tarea según la constitución Nacional, es decir, deberían defender al pueblo colombiano en vez de incitarnos a matarnos unos a otros. Mire toda esta gente que ha traído aquí. Todos nos conocemos. Y ¿quién es Usted? Sabemos que hace unos años usted mismo estaba en la guerrilla, y ahora es el jefe del ejército. Metió gente en nuestras casas para acusarnos, mintió, cambió de bando. Y ahora usted, un chafarote, quiere que sigamos su violento ejemplo. Capitán con el debido respeto, no tenemos intención de unirnos a su bando, al de los otros, o al de nadie. Y no nos vamos de aquí vamos a buscar nuestra propia solución. (García, 1996, p. 189)

Días después, esa misma semana, un grupo de veinte dirigentes campesinos entre los que se encontraban: Josué Vargas, Excelino Ariza, Simón Palacios, Salomón Blandón, Fernando Chávez, Saúl Castañeda, Ramón Córdoba, Héctor Piñeres, Manuel Serna, Oswaldo Perea, Jorge Suárez, y Miguel Ángel Barajas entre otros, decidieron jugarse la última carta: buscarían la resistencia civil sin armas. Según lo definió uno de ellos, “ese día decidimos hablar por nosotros mismos”. En las semanas y meses siguientes, organizaron unos de los más insólitos y espontáneos procesos de transformación vistos en Colombia en

cincuenta años: formaron la Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare (ATCC), y su primera acción fue romper el código del silencio. Desarrollaron formas de organización y participación, haciendo de esta algo abierto a cualquier persona. La cuota de ingreso era un sencillo compromiso: morir antes que matar (Lederach, 2005, p.37)

En pro de la solidificación del grupo, elaboraron una serie de principios claves que guiarían todas sus acciones, y que hasta hoy siguen siendo los principios rectores de la ATCC:

- 1- *Ante el individualismo*, solidaridad.
- 2- *Ante la ley del silencio y el secreto*: hacer todo públicamente. Hablar en alto y no ocultar nada nunca.
- 3- *Ante el miedo*: serenidad y disposición al diálogo. Tenemos que entender a quienes no nos comprenden.
- 4- *Ante la violencia*: hablar y discutir con todo el mundo. No tenemos enemigos.
- 5- *Ante la exclusión*: encontrar apoyo en los demás, individualmente, como débiles pero unidos somos fuertes.
- 6- *Ante la necesidad de tener una estrategia*: transparencia. Le diremos a cada grupo armado exactamente sobre qué hemos hablado con otros grupos armados. Y se lo diremos a la comunidad.

Estas iniciativas, reflexiones e ideas trascendieron a actos concretos y definitivos. Basado en los 6 preceptos anteriores, fue creado por los campesinos y trabajadores del Carare, un laboratorio viviente de impacto inmediato y gran riesgo, el cual basó su interés en organizar la resistencia, e iniciar un proceso de mediación. Lo cual implicó dos estrategias especiales. Primero, la identificación de “las personas clave”, esto es, de los líderes con mayor capacidad de diálogo y de mediar, para convertirlos en los principales agentes de contacto con los distintos grupos, y así ir fortaleciendo la dinámica mediadora y articulando el proceso con los distintos grupos en conflicto. Segundo, la generación de espacios de comunicación, que permitieran la participación de la mayoría de la población civil de la región en el proceso, para lo que se hicieron comunes los diálogos directos entre los líderes del proceso con otros dirigentes locales, y con las personas no involucradas, además se institucionalizó un espacio de libre expresión (un cartel) denominado; “*Lo que dice la gente de aquí*” en el cual, se daba la posibilidad abierta y permanente para que cada uno de los habitantes de la región expresara sus opiniones. En este por demás, se declaró de forma espontánea pero contundente a la región como territorio de paz.

A estas alturas, los campesinos y trabajadores del Carare, habían tomado distancia de todos los actores del conflicto, asumido su poder colectivo, pacífico y transformador; superado en cierto grado el miedo y quebrantado la ley del silencio. Entonces, la participación de la población civil dejó de restringirse a la resistencia, y poco a poco fue incluyendo en sus iniciativas acciones de negociación que activaban y re significaban su papel en el conflicto.

La actuación de la población civil, en este punto, tuvo *como base la autonomía*, (entendida como el derecho a no ser parte del conflicto y protección respecto de sus lógicas e impacto), *como método el diálogo*, entre la organización campesina y cada uno de los actores en conflicto (FARC, AUC, EJÉRCITO), y *como fin la transformación del conflicto*, esto es, la generación de acuerdos que permitieran el reconocimiento y respeto *de la vida, la autonomía, el territorio, la permanencia en el mismo y la paz, que albergaba a todas las demás aspiraciones*.

La ATCC consolidó delegaciones para la gestión del proceso de negociación con los distintos actores armados. El éxito de las gestiones de estos grupos se debió a la rigurosidad con que prepararon cada uno de los encuentros.

1.4 La Negociación⁵

Antes de los encuentros de los representantes de las ATCC con cada uno de los actores armados, las delegaciones en conjunto con el resto de la organización e incluso con parte de la población, realizaban un análisis detallado de lo que debería ser planteado en la reunión, lo cual implicaba definir la cantidad de personas que asistirían, el discurso a utilizar, las propuestas, y en ocasiones, hasta la duración que tendrían las reuniones. Para quienes hicieron las veces de negociadores, lo esencial de los encuentros era identificar al ser humano, esto es, la persona de carne y hueso cargada de sentimientos, emociones, y miedos que se encontraba bajo el soldado, guerrillero o paramilitar, lo cual permitió, disponer al otro para un diálogo no violento, viabilizar y dar continuidad al proceso iniciado, y lograr el respeto a su territorio y a la población campesina del Carare. Fue clave también haber hecho público cada uno de los encuentros, pues ello le dio un carácter inclusivo, democrático y plural que sin duda fortaleció la iniciativa.

⁵ Expresión usada de manera general, para aludir a procesos donde las partes van a una mesa de negociación, directa o asistida, de manera voluntaria, en la búsqueda de construcción de formas de acuerdo logradas mediante trabajos colaborativos.

1.4.1 Encuentro entre la ATCC Y las FARC

El primer ejercicio de Negociación histórica de la ATCC en el conflicto armado se realizó con la guerrilla de las FARC, el 19 de mayo de 1987, en la vereda de La Zarca. A este encuentro acudieron 400 guerrilleros, entre los que se encontraban el comandante Jerónimo, y algunos otros miembros del secretariado de las FARC-EP, y alrededor de 2.000 campesinos representados por los líderes de la ATCC, quienes en reuniones previas habían preparado su participación, decidiendo cuidadosamente quiénes intervendrían, qué temas tratarían y qué propuestas presentar. (Hernández, 2004, p.331-332). Estas propuestas quedaron recogidas en la intervención de Josué Vargas, cuyos apartes se relacionan a continuación:

(...) Hemos tomado una gran decisión: empuñar el arma de la razón y de la unión para hacer frente a nuestro gran problema (...) Nos hemos determinado a enfrentar a todos los armados con las manos en alto, con las banderas de la paz y sin disparar un solo tiro contra nuestros semejantes.

A nosotros todos los seres humanos nos merecen respeto, la vida de nuestros semejantes es sagrada. Les decimos a todos los que nos quieren matar, que nosotros los campesinos también merecemos respeto (...) Hoy queremos un acuerdo sincero y unánime con los señores de las FARC y posteriormente lo buscaremos con los grupos militares y paramilitares (...) La Organización de Trabajadores Campesinos del Carare, tendrá la misión de velar por la paz (...) Dejarles a nuestros hijos un futuro de paz en el que los campesinos tomen el destino en sus manos. Llamamos a todos los campesinos a esta tarea, a los campesinos que trabajan la tierra y a los guerrilleros también, porque ellos son también campesinos que han empuñado las armas. Campesinos son los soldados que prestan su servicio militar y campesinos son también los paramilitares (...) El pueblo unido puede hacer una revolución, pero pacífica. Porque matar gente no es una revolución, sino una destrucción (...) Pretendemos simplemente vivir en paz y trabajar, no somos enemigos suyos. Esto no es una reunión contra la guerrilla, sino contra todos los que atropellan nuestros derechos (...)" (Hernández, 2004, 332).

Esta mediación de la ATCC se desarrolló mediante un diálogo franco y directo, con propuestas concretas al actor armado en mención, y el respaldo de las comunidades. También, con un interlocutor con capacidad de decisión, dado que en esta mediación con las FARC participaban representantes del Secretariado y mandos regionales y locales. Así surgió el primer acuerdo histórico con las FARC, vigente hasta hoy, que ha evidenciado resultados favorables y concretos y ha gozado de un significativo, aunque perfectible respeto por parte de este actor armado (Hernández, 2004, p. 94).

Lo anterior se ve reflejado en lo expresado por un representante de la ATCC, en una de las reuniones entre estos y la guerrilla de las FARC, en el cual uno de los campesinos expresó su deseo y posición:

(...) hasta hoy los hemos acompañado, pero a partir de ahora hemos decidido enfrentar nosotros mismos la situación (...) en adelante, ningún campesino más será muerto por la guerrilla, no nos exijan más favores, ni de comida, ni de transporte, ni de nada de eso (...) no vamos a asistir a las

convocatorias que ustedes hagan para reuniones políticas (...) ustedes, si es su voluntad, peleen contra el Ejército o el MAS, pero déjenos tranquilos (...) preferimos morir antes que aceptar más condiciones. Y si lo que ustedes quieren es matarnos mátennos de una vez (...). (Reflexión de Josué Vargas: En García, A. 1996, pp.193-195; Hernández Delgado, E. 2004, p.331). (...) La Organización de Trabajadores Campesinos del Cararé ha nacido para hacer frente a los asesinatos, a las violaciones a los Derechos Humanos, a las masacres y al caos. Hemos tomado una gran decisión: empuñar el arma de la razón y de la unión para hacer frente a nuestro gran problema.

La organización no pretende armarse para crear más violencia (...) nos hemos determinado a enfrentar a todos los armados con las manos en alto, con las banderas de la paz y sin disparar ni un solo tiro contra nuestros semejantes. A nosotros, todos los seres humanos nos merecen respeto, la vida de nuestros semejantes es sagrada. Les decimos a todos los que nos quieren matar que nosotros los campesinos también nos merecemos respeto, que tenemos sentimientos y que somos la base de Colombia (...)(Hernández.2012, p. 211).

A esto, el comandante de las FARC respondió:

Compañeros, lo que ustedes dijeron hoy, tienen toda la libertad y derecho de decirlo, además sus palabras son ciertas. El día en que la comunidad nos rechace, se acaba nuestro trabajo. Sin la comunidad no podemos hacer nada, es la mayor arma que portamos. El día en que la comunidad no nos acompañe, malos estamos. Lo que han venido a plantear hoy es un tema muy delicado que no puedo retomar yo solo, en unos días los invitamos para que tengan un diálogo más amplio y con compañeros más importantes. (Hernández, 2012, p. 197).

- campesinos: “muchas veces nos han preguntado cómo no nos mataron ese día. Pero la respuesta es que no podían, éramos muchos y eso ya sería una masacre. Además entre nosotros había personas que tenían grandes amistades con ellos. ¿Qué comandante habría dado la orden de disparar a campesinos indefensos que solo habían ido a hablar con ellos? También ellos veían la sinceridad con la que hablamos y la veracidad de lo que expusimos. Hubo además un sector sorpresa, en esa reunión ellos no estaban preparados para lo que vino, lo que les dijimos y nuestra posición y no pudieron preparar una reacción adecuada. *Lo nuestro fue cuestión de rapidez*” (Hernández, 2012, p.197)

Terminado este primer encuentro se dio en la India un cambio total, las personas recuperaron la autoestima, había una visión más positiva frente a las cosas, y aunque no se lograron pactos definitivos, la población civil pudo en la práctica darse cuenta del poder que tenía, lo que inicialmente no había sido más que una intención, se convirtió en un proceso que les devolvió la autoestima, y la confianza suficientes como para desafiar las condiciones de guerra en las que vivían. Entonces, el pueblo se puso en una especie de asamblea permanente en la que participaron todos, incluso quienes vivían muy alejados, y se determinó trabajar desde todos, por una paz basada en el principio de la no violencia activa, y en la eliminación de la ley del silencio, y con ella, del miedo que por décadas se

había apoderado de la población. Semanas después de esta determinación, y de trabajo conjunto, surgió el primer comunicado de la población civil del Cararé, en el que se expresaron claramente sus condiciones y actuaciones como población civil (Cf. Hernández, 2004).

“Nosotros, los habitantes del Carare, Santander, rechazamos todas las formas de violencia. Tantos años de violencia sin logros positivos para el país han demostrado suficientemente que las armas no son la solución a los problemas sociales del pueblo colombiano. Por lo tanto, hemos optado por el camino de “LA NO VIOLENCIA ACTIVA” lo que implica:

1. La denuncia permanente de cualquier violación de los Derechos Humanos
2. Entender que la cultura es la mejor respuesta a la barbarie
3. Organizar las comunidades para autogestionar el desarrollo a través del proceso democrático
4. Individual y colectivamente rechazar todo tipo de apoyo a cualquier tipo de violencia
5. Buscar permanentemente el diálogo, el entendimiento y los acuerdos para concertar en las diferentes formas de opinión, salidas políticas democráticas como respuesta a la problemática social
6. Buscar la vinculación activa tanto de organismos gubernamentales como de los no gubernamentales de carácter nacional y de organismos internacionales que respeten la soberanía nacional y la autonomía de las organizaciones democráticas
7. En fin, luchar porque la paz y la democracia dejen de ser unos conceptos vagos convirtiéndolos en realidades concretas. Como la NOVIOLNECIA ACTIVA, es un deber de todos los ciudadanos, los invitamos a que nos conozcamos más, a que intercambiamos experiencias y apoyemos las numerosas luchas legales y democráticas que en muchas regiones de nuestra querida patria adelantan comunidades enamoradas de la vida, del trabajo, de la paz y de Colombia”.

1.4.2 Encuentro entre La ATCC Y el Ejército Nacional

El segundo ejercicio de negociación de la ATCC en el conflicto armado fue con el Ejército, se realizó en la India el 5 de julio de 1987 y contó con la participación del General Juan Salcedo Lora, comandante de la XIV Brigada de Puerto Berrío y unos coroneles por parte

del Ejército; por la ATCC, su directiva y representantes de las comunidades que congregaron aproximadamente 3.000 campesinos (Cf. Hernández, 2004).

En esta reunión, los representantes de la ATCC presentaron su propuesta al Ejército, la misma que habían presentado a las FARC. También, les hicieron un recuento de su accionar violento contra las comunidades campesinas (Ibíd.). El General Salcedo Lora respondió a los cuestionamientos de la ATCC, negó la existencia de vínculos con las Autodefensas y se comprometió ante la comunidad campesina respecto de su propuesta, manifestando que, a partir de la fecha, no volverían a ser objeto de ninguna agresión por parte del Ejército, dado que su deber era protegerlos (Ibíd.). Como en el caso de la insurgencia, fue una mediación pública, con diálogos directos y francos, que estuvo respaldada por las comunidades y alcanzó un acuerdo, en esta ocasión verbal, con el Ejército.

Josué, Manuel y Ramón Córdoba, leyeron en voz alta una carta pública construida dos días antes por la comunidad en conjunto, de la cual se presentará un apartado:

Nosotros somos humildes campesinos colonos de la región de Carare que desde hace quince años soportamos atropellos y persecución. Hasta ahora, no hemos encontrado comprensión ni apoyo frente a la dramática situación que hemos vivido. Hemos sido objeto de trato criminal por parte de todos los grupos armados: guerrilleros, paramilitares y sobretodo el ejército nacional. *La guerra es entre ellos, pero los muertos los ponemos nosotros*. Exigimos al gobierno nacional y a las autoridades civiles y militares. (Hernandez.2004)

1.4.3 Encuentro entre La ATCC y Las AUC

El tercer encuentro de la ATCC en el conflicto armado fue con las Autodefensas. Se realizó tres años después de creada la Asociación de campesinos y de haber tenido mediaciones históricas y con alcances, tanto con las FARC, como con el Ejército, periodo que se caracterizó por el auge, esplendor y crecimiento de este proceso campesino, aunque también por su estigmatización por parte de los actores armados, algunos actores sociales, y algunos políticos, que se sentían amenazados con la naciente organización asunto que alcanzó su máxima expresión con la masacre de sus líderes fundadores a comienzos de 1990 (Cf. Hernández, 2004).

(...) eso dio resultado con las FARC y con el Ejército, cuando ya matan los dirigentes, es decir bueno como ya estamos todos le vamos a decir a los paramilitares que aquí estamos todos, con esas mismas condiciones (...) pero no era sólo mediar, sino también oponerse, ya los mataron a ellos, ahora vengan y nos matan a todos. Ya se hace la primera comisión, allá no estuve desafortunadamente, en Puerto Boyacá y se va un grupo en un bus, dos buses y al señor Henry Pérez se le dijo: pues de todas maneras ya los mataron a ellos, pero nos van a matar a todos (...) (Donaldo Quiroga. Entrevista julio 2010).

En 1990, luego del trágico y doloroso acontecimiento que representó la masacre de sus líderes fundadores, la ATCC recibió el reconocimiento internacional del Nobel Alternativo de Paz y a comienzos del año siguiente, específicamente en febrero de 1991 en Puerto Boyacá, realizaron el primer ejercicio de resistencia civil y de mediación con las autodefensas (Hernández, 2004, p. 347).

No fue fácil esta mediación, había rencor por las heridas causadas por la violencia de este actor armado y principalmente por la muerte de los líderes fundadores, hecho del que se responsabilizaba a las Autodefensas, al Ejército, a representantes de gremios económicos y a algunos políticos locales (Ibíd.). No obstante, también se contaba con un acumulado de experiencia en prácticas de mediación con las FARC y el Ejército, con una credibilidad y un prestigio que había traspasado las fronteras de Colombia y la pérdida de los líderes había enfatizado en la necesidad de mediar con ese actor armado.

La reunión con los paramilitares contó con la presencia de Henry Pérez, comandante de las Autodefensa y Ariel Otero, segundo al mando y por parte de la ATCC, con la participación de una Comisión integrada por el presidente de entonces, Orlando Gaitán y otros líderes del proceso como Héctor Piñeros, Manuel Serna y Salomón Blandón (Ibíd.). En ella, los representantes de la ATCC hicieron un recuento de su historia, su misión, su visión del desarrollo, y presentaron una propuesta, la misma que habían formulado a las FARC y al Ejército, en su momento (Hernández, 2012, p.231).

(...) ya dio resultado con los paramilitares, ya se respira mucho más tranquilo, mucho resentimiento sí, el resentimiento con el Ejército y los Paramilitares por la masacre, por la muerte de los dirigentes, pero con todo y este resentimiento, sí nos van a respetar estas condiciones, que valga la muerte de ellos, que valga su sangre, por pactar eso, el respeto por la vida y entonces desde ese 91 se comienza eso simplemente (...). (Ibídem).

(...) luego logramos hacer un acuerdo con un señor Henry Pérez de las AUC. Él dijo que prometía y que ojalá, ante Dios, que no habrían más masacres por las manos de él para campesinos (...) (Rosa Galeano. Entrevista julio 2010).

El comandante de las Autodefensas en mención, durante la reunión enfatizó en la importancia del diálogo, y manifestó que si el diálogo se hubiera efectuado antes, no habría muerto Josué Vargas (Hernández, 2004, p. 347). Frente a la propuesta de la ATCC, él se comprometió con ella, pero solicitó a la Asociación que los acuerdos realizados con cada uno de los actores armados fueran dados a conocer a todos. A su vez, manifestó que las Autodefensas respetarían estos acuerdos, siempre y cuando la ATCC mantuviera su imparcialidad o neutralidad frente a todos los actores referidos. En igual forma puntualizó, respecto de las personas que en el pasado hubiesen colaborado con las FARC, estas no serían consideradas como objetivo militar por las Autodefensas, bajo la condición de que no volvieran a vincularse de ninguna manera a ese actor armado y mantuvieran su imparcialidad (Hernandez.2012, p. 233)

Los acercamientos, con los distintos bandos en conflicto y los campesinos continuó dándose de forma seria y frecuente. Según comenta la población civil líder de este proceso, lo que se discutía con unos lo sabían los otros, se dialogaba, siempre de forma respetuosa, clara, pero sincera. Según lo expresado en el texto, *intervenir antes de que anochezca* de

Esperanza Hernández (2012), para los campesinos del ATCC, la mediación se constituyó como un proceso surgido de una resistencia frente a la victimización, y en pro de la dignidad y los derechos humanos. Fue un proceso basado en la unión, el diálogo y la persistencia.

Las consecuencias de este proceso fueron tanto a nivel interno como externo. Respecto al primero, supuso la reactivación de la ciudadanía política, laboral, comercial, religiosa y social, lo cual implicó en principio controlar, sanar y transformar las emociones, generalmente de miedo, ira, frustración, y dolor, de quienes habían tenido que padecer sin censura los estragos de los violentos, para poder optimizar, validar e impulsar los encuentros y con ello la mediación. Externamente, servir, como ejemplo para el contexto nacional, y con ello ser un modelo a seguir para el conflicto armado a nivel nacional. Por medio del diálogo y tratamiento del conflicto con los actores armados en conflicto (FARC, AUC, EJERCITO), para su desarme e incluso desmovilización.

Como se dijo ya, el proceso de negociación llevado a cabo por los campesinos del Carare en 1987 está estrechamente ligado con un proceso o determinación previa de resistencia no violenta. Los primeros ejercicios de resistencia no violenta de los campesinos de la ATCC les permitieron tomar posturas frente a los actores del conflicto armado y representaron la puerta de ingreso a sus posteriores prácticas de mediación en el conflicto referido. Además, generó un método para establecer contacto con los mismos y algo fundamental: creó condiciones para hablar, de poder a poder, con cada uno de ellos; con el poder de la civilidad frente al de las armas.

A su vez, hizo posible cambios fundamentales en la conciencia y en las relaciones de la población en resistencia, sin los cuales no habría sido posible el desarrollo de un proceso con los alcances de dicha negociación. Por ejemplo, permitió superar el miedo, devolvió a los campesinos y sus comunidades la confianza en su poder como colectivo, recuperó la palabra, hizo posible la unidad, permitió reconocer equivocaciones del pasado y asumir el compromiso de superarlas, entre otras (Cf. Hernández, 2012)

(...) el origen viene de esa resistencia que se hace y esa oposición. Ahí se colocaron unas condiciones a los actores. Uno: nos respetan la vida, un campesino no puede ser torturado, ni

amenazado, ni nada; segundo: es que ni los actores tienen porque meterse en ninguno de los problemas; tercero: es decir no somos enemigos de ustedes pero nos respetan, que de ahora en adelante vamos a ser independientes, nos respeten esa manera de pensar y les respetamos a ustedes; cuarto: que nosotros éramos libres de buscar el desarrollo que quisiéramos, que nosotros buscamos la manera cómo íbamos a subsistir; quinto: era que a nadie se le prohibía que se fuera para el actor que quisiera, y tampoco se obligaba a nadie que fuera de la asociación (...) (Donaldo Quiroga. Entrevista julio 2010).

Significa entonces que quienes generaron la ATCC, primero sentaron su postura de resistencia no violenta, en forma pacífica pero firme, ante los actores armados y que luego estas posturas hicieron posible su ejercicio de mediación desde unos diálogos cualificados por su carácter abierto lo público y estratégico, con los cuales lograron acuerdos históricos con cada uno de ellos, incluso algunos escritos, razón por la que yo los denomino como “diálogos con poder transformador”. Sin lugar a dudas, estos acuerdos generaron hacia el futuro una práctica de mediación comunitaria de la ATCC en el conflicto armado, dinamizada por la necesidad de garantizar el cumplimiento de los acuerdos, protegerlos o reclamar por el incumplimiento de los mismos (Hernández. 2012,p.223).

Sin embargo, en un conflicto como el nuestro, son precisamente estos procesos de resistencia y valentía frente a los que con más contundencia responden los actores en guerra. El 26 de febrero de 1990, año en que este proceso de resistencia y mediación sería reconocido por la ONU, otorgándole el premio alternativo para la paz “Nosotros los pueblos”, fueron asesinados en el restaurante “La Tata”, la plaza de Cimitarra en frente del batallón de policía, Josué Vargas, entonces presidente de la organización ATCC, y los líderes de la misma Saúl Castañeda, Miguel Barajas y la periodista Silvia Duzán —quien se encontraba realizando un documental sobre el proceso adelantado por esta organización—.

Según las investigaciones adelantadas por las autoridades colombianas, y la posterior indagación al respecto por parte de la periodista María Jimena Duzán, de la cual en 2011 se publicó el libro *el viaje al infierno*, esta masacre fue efectuada intelectual y materialmente por paramilitares en conjunto con el Ejército Nacional. A pesar de tan lamentable hecho, y en contra de los 220 mil muertos, los 25 mil desaparecidos, los 27 mil secuestrados, las 10 mil víctimas de minas anti personas, las 1.892 masacres, los 95 atentados con bombas, los más de 6 mil niños reclutados, y los 2883 sindicales asesinados en el conflicto armado colombiano según el Centro de memoria histórica, 2013 ¡Basta ya!, y los alrededor de 600 muertos de la región del Carare, los campesinos, trabajadores, niños, mujeres y ancianos del Carare resistieron, dialogaron, y negociaron.

Entre 1989 y 1999 se cumplió uno de los mayores objetivos del proceso iniciado por la población civil de la India en Santander, a saber, la legitimación del proceso liderado por la

población civil, y el respeto de los actores armados al proceso y la vida digna de cada uno de ellos, lo cual trajo consigo la reducción del 100% de las muertes violentas por causa del conflicto interno (Cf. Hernández, 2012).

En definitiva, puede decirse, este proceso de negociación se caracteriza por haber surgido de un proceso inicial de resistencia civil. En el que son asuntos a destacar, tanto la valentía y determinación de la población civil de resistirse a los actos violentos provenientes de los distintos actores armados, como el posicionamiento del diálogo como instrumento transformador del conflicto, el liderazgo de quienes iniciaron y guiaron este proceso y la autonomía y franqueza con que sustentaron el proceso.

Gracias a experiencias como las de La India, en Santander, hoy en Colombia se habla mucho de la potencialidad de los grupos para desarrollar y construir capacidades para la resistencia civil, como clave para la construcción de la paz permanente. Como lo escribió atinadamente el profesor de historia Alejandro García, “Nacida en el núcleo de la violencia la ATCC introdujo un sentido de incertidumbre en la guerra: rompió el ciclo convencional de una violencia en espiral y desarrolló mediante una demostración en vivo, la idea básica de que eran posibles las soluciones sin violencia” dando con ello pie a una nueva interpretación de cómo tratar, entender y transformar el conflicto (Cf. Lederach, 2005).

Es precisamente esta idea la que este trabajo intentará defender. Procesos de resistencia y posterior negociación como este, denotan la posibilidad de una transformación por vías pacíficas de contextos conflictivos sustentados en la violencia, permitiendo la acción de las partes, y dando pie al reconocimiento, el diálogo, respeto y proposición de nuevas alternativas para la resolución del conflicto. En este sentido, podría decirse que mecanismos alternativos como los utilizados por la Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare, permiten la generación de una política en términos Arendtianos, y limita las formas coercitivas pretendidas por la teoría Schmittiana. Pues, procesos como la mediación, negociación, y concertación, validan las construcciones de distintos métodos de gestionar los conflictos, por fuera de la visión radical-guerrillera, dando entrada a la potencialidad transformativa de la acción, y con ello, a la palabra, comunicación, y transformación.

Teniendo en cuenta la presentación de contexto antes esbozado y con la intención de ampliar la idea anterior, e ir adentrándonos en el bagaje conceptual y politológico de este trabajo, procederemos a presentar los planteamientos de dos de los grandes referentes de la ciencia política contemporánea, a saber, Hannah Arendt y Carl Schmitt, y a esbozar algunas de las teorizaciones respecto a las definidas aquí como nociones claves: El conflicto, la violencia, el poder, los Mecanismos de Resolución de conflicto, y la transformación.

2. EL CONFLICTO: *INHERENTE A LAS RELACIONES HUMANAS*

2.1 Carl Schmitt y Hannah Arendt: Entre la polarización y el pluralismo de lo político

Porque un mundo sin conflicto y violencia es un mundo sin política, y un mundo sin política no es un mundo deseable, además es imposible de alcanzar (Serrano, 2001).

Según los presupuestos de la teoría política clásica, lo que hace distinto al hombre del resto de los seres vivos es la capacidad de actuar razonablemente. En el marco de la teoría política contemporánea, hay dos autores que han establecido dos vertientes claves, con similitudes importantes y diferencias tajantes acerca de cómo debería entenderse la política y lo político. Carl Schmitt y Hannah Arendt, se han interesado a lo largo de su trabajo por esbozar en el marco de la defensa de un modelo estatal, una idea concreta de la política y lo político como conceptos.

Dichas concepciones, aunque contradictorias, dilucidan en conjunto un distanciamiento de la comprensión tradicional, respecto a lo político y la relación que se supone hay entre la razón y la práctica. Siendo este un trabajo adscrito a la ciencia política, parece imprescindible poner esta discusión teórica a consideración en este escrito, no sólo por devenir de dos autores de la política contemporánea sino también, porque es desde donde se desprende el marco teórico a considerar.

Sin embargo, es pertinente antes de puntualizar en la descripción y análisis de los supuestos más relevantes de Hannah Arendt y Carl Schmitt hacer alusión a algunos de los supuestos clásicos desde los que partieron y desde donde inicia la dicotomía teórica que planteo. Por tanto, se iniciará con la advertencia de algunas de las ideas que frente al concepto de lo político tiene Aristóteles y Thomas Hobbes.

Como se anunció renglones arriba, existen en principio, desde las nociones tradicionales, dos posturas respecto a la noción de política. Por un lado, se entiende lo político como la manifestación suprema de la racionalidad; y por otro, la representación clásica del conflicto y dominación, esto es, de irracionalidad, cuestión discutida posteriormente por Schmitt.

Estas dos visiones a su vez devienen de la visión clásica y ambivalente de la naturaleza humana. Una primera postura defiende la benevolencia como connatural al ser humano, y lo cree capaz, por medio, de la razón de condicionar sus conductas, llegar a consensos que limiten el conflicto y vivir bien en un orden establecido, y otra, que parte de la idea de que es el hombre un ser egoísta por naturaleza, incapaz de utilizar su capacidad de raciocinio para disipar el conflicto y la dominación, por lo que requiere de un poder supremo que regule sus conductas. Son estas perspectivas sin duda las bases de la creación posterior de los estados nación y sus distintas concepciones, el totalitarismo, el liberalismo, el socialismo entre otras.

Aristóteles, uno de los grandes representantes de la filosofía griega, en sus reflexiones respecto a la naturaleza humana, la ética y la política, sugiere que el ser humano es un animal social (*zoon politikon*) que desarrolla sus fines en el seno de una comunidad. El hombre es, según lo dice, el único de los animales con la capacidad de gestar comunicación con sus iguales por medio del lenguaje, el único instrumento capaz de crear una memoria colectiva y un conjunto de predeterminaciones que guiadas por la ética y la moral establece lo permitido y no permitido para el bienestar común.

Cuando Aristóteles plantea su tesis sobre la ética del hombre sugiere que la culminación de esta se da en la política, esto es, aquella ciencia práctica que busca el bien y la felicidad no de un individuo, sino el bien colectivo en el marco del Estado, es por tanto *el hombre en esencia un sujeto político y social* en la medida en que carece de sentido fuera del todo social, de la ciudad-estado de la que forma parte. Según esta perspectiva, el hombre es social, porque su alma racional y el lenguaje le permiten conocer lo justo y lo injusto, así como crear leyes que regulen la vida colectiva, con vistas al bien común.

Siglos después, en 1651 el filósofo Inglés Thomas Hobbes publica el *Leviatán*, una de las obras más relevantes no sólo de su vida filosófica sino también de la filosofía, de la teoría y ciencia política de la historia clásica contemporánea y moderna occidental. En él, Hobbes se pregunta por la naturaleza del hombre, determinándola como una pura materia, que puede ser afectada por el deseo, e impulsada por la satisfacción o la aversión que le pueda generar un efecto externo. Es por tanto el humano, según Hobbes, un ser dotado de voluntad más no de libertad, pues cada acción que se dice de elección libre es en realidad

voluntaria al estar enmarcada en unas condiciones que la sugieren, bien sean desde un movimiento involuntario o desde uno reflexivo.

Esta búsqueda en pro de la satisfacción de las propias necesidades hace presuponer a Hobbes que el hombre es por naturaleza un ser egoísta, y que antes de lograr el establecimiento de un contrato social, vivía en un estado de naturaleza en el que los impulsos y el bienestar individual convertían al hombre en “un lobo para el hombre”. Como se ve, esta es una postura que va en franca contravía de la sostenida por el filósofo griego Aristóteles “El hombre es un ser social por naturaleza”, según Hobbes, el estado de naturaleza es un inminente estado de guerra, en el que la misma naturaleza humana impone un estado de temor a ser atacado y/o despojado de su vida y sus bienes. Es una de las conclusiones más importantes del filósofo inglés, Thomas Hobbes, el que, antes de la construcción artificial del estado civil no existía la sociedad. Por tanto, el establecimiento de un estado civil, es visto en esta perspectiva como una construcción artificial establecida por un contrato en la que se establece un poder superior al que se le da la potestad de asegurar la conservación de la vida, y con esto del establecimiento de la seguridad.

Habiendo hecho alusión a estos dos grandes presupuestos teóricos desde los cuales parten las reflexiones tanto de Arendt como de Schmitt se iniciará con el análisis respecto a la noción de lo político y con ello de la pluralidad y el conflicto, en ambos autores conceptos ligados en ambas vertientes teóricas a la noción de lo político.

Carl Schmitt nace en Prusia, imperio alemán, el 11 de junio de 1888, se destaca como filósofo y jurista conservador, militante entre 1933 y 1936 en el partido nazi, y adscrito a la escuela del realismo político y orden jurídico alemán. Con esta perspectiva como bandera, establece como nodo central de sus reflexiones el orden social (la política, el conflicto, y la guerra). Fue uno de los grandes ideólogos del Movimiento Revolucionario Conservador y basa su teorización en la necesidad de instaurar un poder de «decisión» adecuado que termine con la guerra interna, cosa que no es posible en un Estado liberal, en el cual no se puede justificar la exigencia del sacrificio de la vida en favor de la unidad política. Es importante, según el profesor de la Universidad de Antioquia Wilmar Martínez, (...) advertir, que la teorización de Schmitt está basada en una lectura de la modernidad, donde el carácter plural de la sociedad está superpuesto, con lo cual, quiere decirse que Schmitt en

la esencia de su trabajo, presupone y reconoce la pluralidad de valores que hay entre los estados y al interior de los mismos.

Y es el reconocimiento de la pluralidad lo que dará paso a los conflictos, en el sentido de que, la diversidad en las concepciones permite la unidad entre algunos y la separación de los otros, haciendo visible y en algunos casos contradictoria la concepción de valores. Es por esto, que a este autor se le ha considerado como uno de los contradictores más importantes de la democracia parlamentaria y el liberalismo tanto político como económico, pues este tipo de gobiernos va en contravía de la idea de comunidad y orden social ideal para una sociedad, esto es, del supuesto de que la sociedad debe ser de personas esencialmente ligadas y no esencialmente separadas.

Schmitt entiende *Lo político* “como una decisión fáctica que tiene como objetivo establecer una identidad positiva en torno a la cual se unifique el pueblo” (Schmitt, 1999, p. 30 citado en Serrano, 2002); es decir, hay en lo político un interés fundamental de unificar y homogenizar, esto es, de crear un orden social replicable e inalterable.

La apuesta schmittiana, procurará la centralización del poder para mantener el orden social y garantizar el acceso a un orden más justo. En este sentido, la centralización está propugnando por un estado con características específicas como la soberanía, la autoridad, el monopolio de la fuerza, y por la definitiva decisión última y fundamental que subyace a todo estado, dotado de una identidad clara y precisa, tratando de encarnar la voluntad del pueblo (Castillo, 2012, p.40).

Como se ve, es esta una consideración que de entrada problematiza la existencia de la *pluralidad social*, dado que presupone la existencia de diversas posturas frente a cómo se conoce, entiende y actúa en la realidad, complejizando la posibilidad de generar un orden, sustentado en la hegemonía. Es por esto que el autor establece su teoría con base en la regulación de la pluralidad, entendida como los diversos saberes, comprensiones y principalmente intereses que alberga la sociedad en su heterogeneidad, desde donde surge el conflicto y se establece en la relación amigo-enemigo la base misma de la condición humana.

En este mundo plural, donde no hay valores absolutos, los valores son inconmensurables, no hay unos valores mejores que otros, las relaciones conflictivas son naturales y las relaciones violentas parecen inminentes, aparece el Estado como una forma de organizar la

violencia, y regular las relaciones antagónicas (amigo-enemigo) inherentes a las relaciones humanas. En este sentido, está claro que en la teoría política propuesta por Schmitt, el reconocimiento de la pluralidad lleva a la justificación de la existencia del conflicto como el hecho político en sí mismo y la relación amigo-enemigo como su mayor expresión.

Siguiendo la lógica planteada por Schmitt en el marco de lo político, se sabe que el enemigo político, no es el *adversario* privado al que se rechaza por razón de antipatía o diferencias personales, sino el enemigo público, es decir, aquel que aparece como una organización de hombres que se oponen de manera combativa a otro conjunto de hombres igualmente organizados (Schmitt, 1999 citado en Serrano, 2002). Por tanto el enemigo público, es aquel con quien el conflicto puede desembocar en una guerra, entendida como la lucha armada entre unidades sociales organizadas en la que cada una busca derrotar a la otra, pero también puede gestarse la paz, por medio de la negociación. Según lo acuñado por el profesor Martínez, “(...) en la relación de antagonismo y reconocimiento entre enemigos políticos, la posibilidad de diluir el conflicto se da por dos vías, por la de la imposición de la fuerza (violencia) o por la capacidad de renuncia (negociación)”. Ahora, lo que se busca con la resolución de los conflictos entre enemigos políticos no es la desaparición de la pluralidad, pues está siempre estará, sino llegar a acuerdos que permitan el establecimiento de una comunidad política, y un orden social, lo que implica no ir en busca de un acuerdo racional y verdadero, porque la diversidad en la concepción de cosas no lo permite, sino más bien lograr la renuncia de asuntos.

El establecimiento político de un enemigo se deriva de la dificultad que tienen algunos actores para reconocer lo diferente (enemigo) como “personas”, porque la tendencia espontánea de todo individuo o grupo, para reafirmar la creencia en la validez de su propia forma de vida, es rechazar lo extraño, ya sea negando todo su valor al otro o considerando que se encuentra en un estadio inferior de un supuesto desarrollo universal. (Cf. Serrano, 2002). Sin embargo debe reconocerse, según lo sugerido por el mismo autor, que para Schmitt, es a su vez el reconocimiento recíproco de los enemigos el que hace que el conflicto tenga un carácter político, pues evita la aparición de una lucha sangrienta y desproporcionada en la que el enemigo pasa de político a absoluto, y el interés deja de ser neutralizar o derrotar, y se convierte en exterminar. En una relación de enemigo absoluto

para Schmitt, existe un yo/nosotros que es un “todo”, y un él/otro que es la “nada”, por tanto allí, se clausura la posibilidad de cualquier concertación en sentido político (Castillo, 2012, p.52), y se anula la relación política en sí misma.

En suma, para Schmitt, el conflicto entre enemigos políticos es la base de lo político, y es un fenómeno insuperable del mundo. Ahora, esto no significa que el mundo y los actos humanos giren en torno a la irracionalidad de la guerra, como lo expresa una de las ideas tradicionales de lo político, sino que muestra la innegable diversidad entre los miembros participantes de las dinámicas sociales, y es allí donde se encuentra precisamente la raíz del conflicto político, en la medida en que es inevitable el contacto entre realidades comprendidas de formas diversas y en ocasiones incompatibles, desde las cuales se pondrán de manifiesto la relación “amigo-enemigo”. En este sentido, aquellos que entienden el mundo de forma similar se acogen a un mismo modelo de orden social, y se enfrentan, e incluso se imponen a aquellos que tienen visiones, dinámicas y pretensiones distintas.

Es de anotar que, según Schmitt, sin esta dicotomía no existiría la política, dado que es la tensión, la dominación, el orden y con ello el conflicto lo que presupone la existencia de un Estado y de lo político. Se considera importante reconocer que, aunque aquí como se dijo ya, es el conflicto, el punto nodal de la política, la tesis de Schmitt de ninguna manera puede reducirse al entendimiento de la política como guerra, sino que “la guerra, en tanto posibilidad real, representa el presupuesto fundamental de la acción política. Para que las relaciones entre dos grupos cobren un sentido político, el enfrentamiento armado entre ellos tiene que ser una alternativa siempre presente” (Schmitt, 1999, p. 58, citado en Serrano, 2002).

Por su parte, Hannah Arendt filósofa política alemana de ascendencia judía, nacida en Hannover Alemania el 14 de octubre de 1906, deja claro desde su más relevante publicación, *los orígenes totalitarios (1951)* su postura, en suma, contraria al totalitarismo planteado por Carl Schmitt como una excepción de la política al ir en contravía de la pluralidad y el pensamiento libre. Su interés por adentrarse y construir respecto a este tema está dado por sus vivencias personales, el haber sido apátrida, lo cual supuso la anulación de su carácter de ciudadana legal, y detenida durante 8 días en Francia de su activismo, lo

cual implicó la anulación de su subjetividad moral, según lo expresó el docente Alejandro Mesa. Además de estas justificaciones personales y prácticas, el discurso denotado en las reflexiones arendtianas tiene que ver también con sus referentes teóricos a saber, Martín Heidegger, Jaspers, y en esencia Aristóteles y en general los filósofos griegos, es decir, aquellos defensores de la *buena república, de la lexis, la polis, y la ciudadanía*.

Arendt, en su texto *La condición humana (1993)* desarrolla una de sus más significativas conceptualizaciones, a saber, la *vida activa*, la cual se refiere a las tres actividades fundamentales para mantener la vida del hombre y la mujer en la tierra: *labor, trabajo y acción*. La *Labor* es entendida como la misma vida, esto es, la acción correspondiente al proceso biológico y natural del cuerpo (Metabolismo). Por su parte, el *Trabajo* es entendido como la mundanidad, es decir, la actividad que corresponde a lo natural de las exigencias del hombre, es la acción mediante la cual se propicia un “artificial” mundo de las cosas.

Para Arendt, según el profesor Alejandro Mesa⁶, docente de las facultades de Microbiología y Educación de la Universidad de Antioquia (2014), la política en Arendt alude al hecho de estar juntos en la diversidad, es un espacio que no se deriva del hombre y la mujer sino que nace entre los hombres y las mujeres, es decir, surge de la relación entre éstos. Es por tanto, un ámbito ligado expresamente a lo público, a lo común, al relacionamiento, y con ello al diálogo, la libertad, el juicio, la acción, y la pluralidad. Una pluralidad que al igual que lo presupuesta Schmitt en su trabajo académico, está en la base de la sociedad moderna. Según Arendt en las sociedades modernas todos somos *iguales* porque aparecemos en el mismo mundo, pero *plurales* porque ese mismo mundo se nos presenta de formas distintas, y en ese sentido es narrado distintivamente.

Serán precisamente las narraciones puestas en el espacio público de los juicios elaborados individualmente, y por tanto cargados de pluralidad las que darán pie a la acción y con ello a la política. *Para Arendt, la acción*, es lo humano de los seres humanos, es entendida como la única actividad que se da entre los hombres y mujeres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres y

⁶ Esta alusión, responde a la Entrevista que, en el marco del desarrollo de este trabajo, se le realizó al docente de la Universidad de Antioquia Alejandro Mesa, frente al pensamiento de Hannah Arendt.

mujeres, no el hombre y la mujer, vivan en la tierra y habiten en el mundo. La acción es la posibilidad de hacer, crear, es la iniciativa, el cambio, la natalidad y no la mortalidad, y debe ser por tanto, según Arendt, la categoría central del pensamiento político. La acción es en suma, la capacidad humana de trascender. Es la condición fundamental de toda vida política, y se expresa esencialmente bajo el juicio y el discurso, pues ésta, es decir, la acción sólo tendrá sentido, mediante la exposición por medio de la narración de un juicio en el espacio público.

Es por tanto, según esta autora, que, la gestación del campo político tiene que llevarse a cabo por medio de la acción, dado que es allí donde se muestran las capacidades de comienzo, inicio y fundación, y donde se genera la libertad, como realidad propiamente dicha. Es importante, en este punto acotar que la acción según Arendt está estrictamente ligada a la libertad, en el sentido de que una vez se lanza la acción al espacio público, no se tiene más control sobre ella, entonces se convierte en un acto irreversible, incontrolable e impredecible.

En este punto aparecen en la teorización arendtiana otros dos conceptos esenciales a saber, la *perplejidad* y el *juicio*, los cuales en su conjunto dan paso a la acción. Pues sólo cuando el hombre está ante una situación que genera absoluta *aporia* o *perplejidad*, esto es, cuando queda paralizado frente a un hecho sin antecedentes, sobre el cual no se tiene claro cómo actuar, y mediante el que se reconoce la ignorancia, se da la posibilidad mediante el acto reflexivo y el *juicio* de crear algo nuevo, de pensar en lo que no se había presupuestado, de crear.

Al respecto el profesor Alejandro Mesa, en su texto: *El juicio de los espectadores de Hannah Arendt: entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana en la universidad (2011)*, dirá:

La verdadera acción de juzgar puede emerger cuando aparece un hecho inédito que como el Holocausto, para seguir el hilo de Arendt, rompe con los conceptos existentes y en consecuencia debe tratarse como algo no comprendido bajo dichos conceptos en los que se enmarca —nuestro mundo común, y que ahora ha dejado de serlo pues su horrible originalidad —ha pulverizado nuestras categorías de pensamiento político y nuestros criterios de juicio morall (Arendt, 2005, p. 31-32), nos ha paralizado, nos ha hecho formular preguntas para las que no hay una respuesta y nos compele por tanto a una búsqueda que aunque puede ser personal en un principio, tiene la necesidad

imperiosa de ser llevada al espacio de aparición (Mesa, 2011, p. 62).

Es por ello que, basado en la pluralidad y la acción, Arendt supondrá que en medio de un conflicto, quien puede fungir como mediador es el *espectador*, pues siempre tendrá una mejor percepción quien visualiza el acontecimiento que quien hace parte de él. La capacidad de reflexión de un espectador tendrá siempre la posibilidad de convertirse en acción pública al ser dirigida a un espacio común, mientras que por lo general, cuando es el actor quien narra su propia acción, esta se convierte en ideología, según lo expresó el profesor Mesa.

La acción, como se ve, está ligada a la capacidad de juzgar de los hombres, y a la forma de hacer política esa reflexión mediante la narración en un espacio público. Por tanto, puede decirse, la acción se constituye como elemento paradigmático y necesario de la revolución no violenta y del *novus ordo saeculorum* (nueva edad del orden). Aquí no hay lugar para la violencia porque el conflicto no forma parte ni constituye el orden político arendtiano, a diferencia de las afirmaciones de Carl Schmitt, en las que se sostiene como ineludible el momento conflictivo, en la medida en que la pluralidad es entendida como un factor que va en contravía de las posibilidades de generar y mantener un orden.

Para Arendt, la pluralidad debe abordarse por la acción no violenta, esto es, por la acción (el diálogo), lo que presupone, primero el reconocimiento absoluto del otro, y segundo la posibilidad de llegar a concertar asuntos que la pluralidad hace disimiles. En la *acción pública* está en juego la definición y el reconocimiento de las identidades particulares, por lo que puede afirmarse que es allí, es decir, en la política, donde se encuentra la manifestación y consolidación de la pluralidad del mundo humano, la cual también aquí es inseparable del conflicto.

Lo clave es que Arendt sostiene, a diferencia de Schmitt, que ni la violencia ni el poder son un fenómeno natural o una manifestación del proceso de la vida, sino que pertenecen al terreno de lo político, en el que los asuntos humanos se presentan sobre todo a través de la facultad de la acción que inicia algo nuevo (Arendt, 1993). Cuando se reduce el poder y se incita a la violencia (Arendt, 1993), se prepara el terreno para la dominación, la lucha y el

conflicto. La política, reitera Arendt, está conformada por la acción como discurso, el acuerdo y la concertación. En ella lo primordial no es el dominio, sino la acción consentida entre todos, esto es, el poder entendido como diálogo buscado en sí. Llegar al consenso, por medio del diálogo, para Arendt, es la vía plena no sólo de la realización en lo político, sino también de la concreción de lo público.

Según lo anteriormente planteado, puede decirse que, para Hannah Arendt, no hay una relación directa entre la violencia y lo político, pues para la autora lo realmente político, se encuentra en la deliberación discursiva, la libertad, el diálogo, la pluralidad, la acción y la concertación, que permiten encontrar el *novus ordo saeculorum* concebido como el nuevo comienzo (Castillo, 2012, p.53), y que responde al bien común, surgido del reconocimiento de las distintas perspectivas y de la concertación entre ellas. En cambio, las acciones violentas generan la disolución de lo político al romper y cancelar cualquier concertación, y anular las posibilidades de la acción (como actividad humana suprema), del discurso y el acuerdo.

En suma, puede decirse que, para Arendt, el conflicto no es ajeno a la auténtica política, pero no es en sí mismo lo que define la práctica política, sino la forma en que esta se manifiesta. Por tanto, “El conflicto político es aquel que se encuentra relacionado con el tema de la pluralidad y la tensión que ella produce respecto a la necesidad de mantener la unidad del orden social”(Serrano, 2002, p. 85).

Para ir cerrando este punto, sin que con ello, por su puesto se dé por agotada la discusión, vemos que, la noción de lo político en ambos autores está ligada estrechamente con la de *pluralidad y conflicto*, sin embargo, son entendidos y conceptualizados de formas distintas. Mientras Carl Schmitt considera son el conflicto y la instrumentalización de la violencia elementos que están implícitos en la instauración del orden social, para Arendt, ni el conflicto ni la violencia son la base de la política, sino la acción política, basada en el diálogo y la razón.

Partiendo de lo anteriormente sugerido, puede decirse que, tanto desde los presupuestos teóricos clásicos como desde los contemporáneos de la ciencia política, la idea de pluralidad remite siempre a la existencia permanente de un conflicto, y es este un asunto que se ha situado en el centro de las discusiones académicas.

Como se ve, el pluralismo en ambos autores es una expresión de una condición que establece un punto de partida común, como una realidad que se nos presenta en la existencia. Ahora, la pluralidad se presenta de forma divergente en cada uno de ellos, mientras en Schmitt es la causante del conflicto, y debe ser desdibujada por la fuerza del Estado para poder consolidar el orden social; para Arendt podría ser la solución del mismo, y es allí donde alberga la potencialidad de la acción y con ello de la política, en este sentido, la pluralidad debe estar exenta de cualquier manifestación de violencia que pretenda dirimirla, pues solo en su plena extensión podrá darse la acción y el ejercicio de lo público.

De esta consideración común de la existencia de la pluralidad se desprende a su vez la idea compartida por ambos de la existencia y manifestación constante en la humanidad de actos violentos. Ahora, el punto de divergencia al respecto está en la posibilidad y pertinencia de su instrumentalización.

Para Schmitt, la necesidad de un poder organizado y concentrado en el Estado, presupone el establecimiento de una fuerza cohesiva que en miras a mantener el orden social podría implicar el uso de la violencia. Schmitt sostiene, según Mery Castilla (2011), que la violencia es necesaria para la configuración de un estado de cosas en el que impere el orden, la paz y la seguridad, y de ese modo tal violencia se legitima, al apoyarse en el articulado de leyes.

Arendt, por su parte, considera que la violencia se presenta en las dos primeras actividades de la vida activa: la labor y el trabajo, donde se hace necesaria la utilización de la fuerza e incluso la violencia como medios para la dominación de las necesidades dadas en éste, según Arendt, ámbito de lo privado. En cambio en la acción, es decir, en la esfera pública, la filósofa considera la aplicación de la violencia como inaceptable y extintora de la política

misma, pues la política se genera precisamente, cuando se supera la violencia propia del estamento privado.

Esta concepción de la violencia no puede ni está aislada de una lectura de la realidad actual, en la que como lo expresa la misma Arendt pareciera imposible pensar en los terrenos de la política sin hacer referencia explícita a la violencia, sobre todo porque si se aprecia en perspectiva el siglo XX, resultó ser un siglo de guerras y revoluciones, en el que esa violencia se ha considerado como denominador común (Arendt, 1993).

Ahora, no debe hacerse una lectura pacífica y descriptiva del contexto, en ese sentido Arendt entra al campo teórico queriendo enfrentar los prejuicios —como ella los nombra— para pensar en la construcción de un mundo mejor, sin hacer referencia necesariamente a herencias tan ancestrales como aquellas que sostenían la indefectible necesidad de las acciones violentas como generadoras causales del mundo.

En este punto, puede advertirse el distanciamiento de Arendt con la concepción hebreo cristiana, y por ende con la noción de poder ligada a la instauración y obligatoriedad de la ley y la compatibilidad con los planteamientos griegos, basados en la *lexis*, la contemplación, la prudencia, la sabiduría y la proyección hacia el bien común. En concreto, Arendt apuesta por una política como discurso, más que como gobierno. En la política es el acuerdo y el consentimiento, no la dominación, lo que funda repúblicas; es el actuar en concierto y no la violencia lo que crea el poder.

Para Arendt es clave la distinción de los conceptos de violencia y poder, sabiendo que la una no implica el otro. La violencia se presenta en la esfera de lo privado, mientras en lo público, en lo común, en la pluralidad se presenta el poder. la acción violenta tiene como característica principal que se rige por una racionalidad instrumental, cuyos fines no pueden prevenirse, además, la violencia ha de justificarse hasta lograr el fin que persigue, mientras que el poder no necesita de una justificación en tanto es una actividad propia de la acción de los hombres entre sí (Cf. Serrano, 1998).

La violencia sirve como medio de coacción, mientras que el poder expresa el acuerdo concertado de un grupo que se mantiene plural pero unido (Arendt, 1999 citada en Serrano, 2012):

La esencial condición humana de la pluralidad, el actuar y hablar juntos, que es la condición de todas las formas de organización política. La tiranía impide el desarrollo del poder [...] El poder preserva a la esfera pública y al espacio de aparición, y como tal, es también la sangre vital del artificio humano que, si no es la escena de la acción y del discurso, de la trama de los asuntos humanos y de las relaciones e historias engendradas por ellos, carece de su última *raison d'être* (Arendt, 1999, p. 143, citada en Serrano, 2012).

Enrique Serrano, en su texto *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt la definición de lo político* (1998) plantea que el conflicto no parte de la irracionalidad sino más bien de *la pluralidad y la contingencia*, una pluralidad que deviene de la elemental diferencia que existe entre cada uno de los seres humanos en su esencia, y con ello, las diversas manifestaciones de organización y entendimiento de la realidad social, lo que hace imposible una homogenización. Es por ello que la relación política/conflicto aparece como inquebrantable. Ahora, y como lo sugiere el mismo autor, “El carácter racional de la práctica política no se manifiesta en la supresión del conflicto, sino en su manejo para hacerlo compatible con la estabilidad dinámica del orden social, así como con la integridad y libertad de sus miembros” (Serrano, 2012, p.161).

Debe decirse que en este proyecto de investigación se asumirán el conflicto como realidad base del contexto y la interacción social, pues, se considera una condición inherente a las relaciones humanas, incluso se reconoce que en medio de los conflictos pueden surgir la confrontación y con ella la instrumentalización de la violencia —cuestiones evidenciadas por Schmitt—. Pero también, se ha validado por medio del proceso de negociación aquí expuesto, que existen frente a la realidad conflictiva, posibilidades de tratar y transformar los conflictos, sustentadas en la activación de las partes, el diálogo, reconocimiento y la acción, propuestas por Arendt, en pro de lograr un acuerdo entre las partes de mutuo beneficio que permita la transformación del conflicto.

2.2 El Conflicto: inherente a las relaciones humanas

El Siglo XX estuvo caracterizado en occidente por la radicalización de las dinámicas conflictivas. La segunda guerra mundial, la bipolaridad política (socialismos- capitalismo), la lucha de clases, las luchas de géneros, la pobreza, el hambre, y un sinnúmero de problemáticas sociales derivadas y terminadas en conflicto, por lo que el análisis del conflicto y la generación de posibles modos de resolución se fue estableciendo como interés primario de profesionales de distintas disciplinas, que luego del último siglo dedicaron sus mayores esfuerzos a responder a las necesidades del contexto, a saber, la generación de un conjunto de herramientas y habilidades para comprenderlos y transformarlos.

El estudio en torno al entendimiento, descripción, caracterización, conceptualización y resolución de los conflictos inició con la visión sociológica de Karl Marx y Federico Engels, en la primera década del Siglo XX. Estos sugirieron al respecto, que el conflicto es un asunto inherente al relacionamiento social, y que mientras la sociedad continúe basada en la división de las clases, y por ende, en la desigualdad en la propiedad y medios de producción los conflictos continuarán radicalizándose (Ruiz; Gómez, Álvarez, Puerta, Builes, Henao, Montoya, y Ocampo, 2005, p. 31).

En contraposición a esta tesis sustentada en el factor económico, surge alrededor de 30 años después otra perspectiva del funcionalismo sociológico, la cual sugiere que “La búsqueda de la armonía y el consenso se constituye en las dinámicas propias del orden social” (Restrepo. 2005, p. 31). Para esta nueva escuela, los fenómenos del conflicto no forman parte de las exigencias de funcionalidad que posee el sistema social, es decir, no hacen parte natural de la vida e interacción humana, por lo cual, su aparición irrumpe y afecta el orden social establecido. Esta perspectiva considera que el conflicto y la pluralidad son sucesos que deben ser erradicados, en pro del bienestar y orden social.

Por su parte George Simmel, filósofo y sociólogo alemán experto en microsociología, consideró que el conflicto no es un asunto patológico que se presente dentro de un orden social establecido, sino una forma de relacionamiento o interacción dada entre los individuos o grupos, absolutamente natural en un mundo caracterizado por su carácter

dualista, en el que todo se mueve entre la armonía y el conflicto, la conformidad y la inconformidad, lo blanco y lo negro, lo bello y lo feo, lo bueno y lo malo. En este tipo de sociedades, dice, no tener conflictos sería toda una contradicción.

Atendiendo un poco la idea anterior, el sociólogo Max Weber (1864-1920) sugiere que el conflicto es una forma de relación social en el que la acción social se orienta a tratar de imponer la voluntad de un actor contra la resistencia del otro, lo que implica un esfuerzo deliberado y consciente de oponerse, resistir y coartar la voluntad de algunos a fin de neutralizarlos, perjudicarlos o eliminarlos (Weber, 1969, pp.31-32 citado en Ruiz; Gómez, Álvarez, Puerta, Builes, Henao, Montoya, y Ocampo, 2005).

En este sentido, algunos teóricos de todas las vertientes y disciplinas esbozaron planteamientos acerca del conflicto. Sin embargo, lo que inicialmente fueron consideraciones individuales, dieron con el tiempo forma, por asimilación y contradicción, a tres grandes perspectivas que recogen las posturas que frente al conflicto existen. A saber, *la tradicional, la moderna y la tradicionalista-integrativa* (Restrepo, 2005, p.37.).

La primera de ellas, la visión tradicional (sociología funcionalista) dominante en las décadas de los años treinta y cuarenta del Siglo XX, asume el conflicto como una desviación, patología, factor no deseable y desestabilizador del orden social, en la medida en que desestabiliza el *statu quo*⁷, por lo que considera su emergencia como un hecho peligroso para la sostenibilidad del estado de cosas, y en este sentido necesariamente erradicable.

La segunda perspectiva, tuvo su mayor momento de vigencia en el periodo comprendido entre los años 40 y 60, y ha sido denominada en el campo social como *la perspectiva moderna*. Esta visión tiene como base el análisis de las relaciones humanas y un fuerte contenido psicosocial. El conflicto lo entiende como endémico e inherente a la existencia social, pues es consustancial a las diferencias (naturales) de los seres humanos, y sugiere que las formas de dinamizarlo y tratarlo están sujetas a la modificación de los instrumentos y formas tradicionalmente utilizados. Con ello, sugieren quienes se adscriben a esta perspectiva, puede lograrse la resolución y transformación pacífica y positiva de los

⁷El *status quo*, está caracterizado por dos asuntos en particular: 1) un sistema estable de elementos, 2 esos elementos que permite el mantenimiento del sistema social. (Restrepo.2005, p.37)

conflictos. Para esta segunda visión en contraste con la anterior, la supresión del conflicto implicaría la supresión de la sociedad en sí misma, por tanto, lo pertinente es la identificación de mecanismos que conlleven a su control y mediación.

La tercera y última visión, ha sido denominada como *integrativa racionalista*, y surge a principios de la década de los 60. Esta perspectiva se caracteriza por integrar en cierta medida algunos de los presupuestos base de las dos anteriores. Acoge de la moderna la idea de que hay una naturalidad e inherencia del conflicto en toda organización social, y agrega que los conflictos nacen de la realidad misma, independientemente de la expresión de esa realidad. Para esta visión, es claro que en ocasiones los conflictos se dan por las particularidades de sus actores, pero no desconoce que el contexto, esto es, la realidad en la cual se encuentran los actores es en algunas ocasiones la causante de la explosión o aparición del conflicto, y que este, es decir, el conflicto aparece como elemento desestabilizador de un orden al que pertenece, en el sentido en que, hace parte de toda relación humana, acogiendo una de las ideas base de la perspectiva tradicional.

Aunque como se ve, en torno a la conceptualización del conflicto existen distintas visiones y perspectivas, se han establecido desde los esfuerzos disciplinares y conceptuales algunos asuntos bases y comunes respecto a la noción de conflicto: el conflicto es un asunto inherente a las relaciones humanas en el sentido en que es este en sí mismo un modo de relacionamiento; su magnitud varía entre lo individual y lo colectivo, y entre lo interpersonal y lo internacional; cuenta con un carácter procesual, lo cual significa que surge, tiene un desarrollo, y que según sus posibilidades de transformación puede transformarse o permanecer estacionario; y que existen posibilidades para su solución pacífica.

Esa caracterización general surge de la perspectiva gregaria, estudiada y defendida por las distintas disciplinas dedicadas al análisis del conflicto (la biología, psicología, antropología, sociología, economía y política). Los resultados al respecto han sugerido que el relacionamiento entre individuos responde en principio a la necesidad e interés que tiene el ser humano en su individualidad por establecer relaciones con el otro para la satisfacción de sus necesidades. Ahora, dada la naturaleza plural de cada individuo, se ha hecho imprescindible para lograr el relacionamiento no violento, la construcción de acuerdos,

pactos y consensos entre individuos, comunidades y estados, en pro de un orden social y el bien común; como se ve según lo expresado, previo al establecimiento de vínculos y consensos entre individuos, se da un reconocimiento de la pluralidad y diferencias entre unos y otros, y con ello, el establecimiento de un “yo” frente a un “otro” y de un “nosotros” frente a un “ellos”, lo cual, implica el reconocimiento mutuo como actores sociales, y el establecimiento de relaciones que pueden ser armónicas o conflictivas. (Cf. Restrepo, 2005)

En el relacionamiento conflictivo de forma particular, se evidencia la pluralidad y particularidad de los actores en interacción, las cuales suelen expresarse en la contraposición de ideas e intereses de uno con el otro. Ahora, la existencia de intereses antagónicos, la incompatibilidad de conductas y comportamientos entre individuos o grupos, no son en sí mismos causa suficiente para la explosión de un conflicto.

Según autores como Vicenç Fisas y Joan Galtung, esto dependerá del “reconocimiento” de los actores en interacción de dichas incompatibilidades y contradicciones. Por tanto, podría decirse, aunque la diversidad natural presupone en sí misma la interacción conflictiva, es la percepción de incompatibilidad entre las distintas visiones de los actores la que hace que haya una explosión de dinámicas de tensión en el conflicto.

Por desgracia, esto último es lo que ocurre con frecuencia, pues, “[...] En un mundo en el que los recursos son insuficientes, las partes suelen percibir que sus fines, propósitos, y medios para alcanzar la satisfacción de sus necesidades e intereses se encuentran en constante amenaza por las actitudes y acciones del otro” (Ruiz, Jaime et al. 2005, p. 15). Haciendo que cada una de las partes establezca sus intereses y defienda su perspectiva, sin darse ni darle al otro la posibilidad de comprender y compatibilizar con la perspectiva y el sentir de la otra parte.

Partiendo de muchos de los análisis anteriores, Vicenç Fisas, Director de la escuela de cultura y paz de Barcelona, recoge en el significado de conflicto gran parte del proceso histórico de su formación conceptual. Según Fisas, el conflicto es una relación en la cual:

Un actor (una persona, una comunidad, un estado etc.) se encuentra en oposición consiente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos

incompatibles (o estos son percibidos como tales), que los conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha (Fisas, 2004, p. 166).

Ahora, según Joan Galtung sociólogo noruego experto en la teorización y tratamiento de los conflictos, estos, no sólo deben leerse como dinamizadores de actos violentos, sino también —y a través de instrumentos de transformación correctos— como los generadores de cambios sociales positivos. En este sentido, los esfuerzos de este autor se concentraron en teorizar y sistematizar un asunto que en su complejidad puede contribuir de forma positiva a la transformación del mundo, pues su comprensión puede darle pautas a la humanidad para tratarlos, lo cual significa principalmente superar las situaciones de confrontación y disputa aparentemente irreconciliables, de tal manera que cada una de las partes logre, como mínimo, satisfacer razonablemente sus intereses (Uprimny, Rodrigo, Bonilla, Guido y Gómez, Juan Gabriel, 1998).

Además de estas amplias significaciones, se dieron por un grupo de autores, especialmente en la década los 60, grandes esfuerzos más que por la significación, por la caracterización de los conflictos, las cuales entre otras cosas responden a su tamaño, actores, causas, duración, consecuencias y temáticas. Según esta última característica, los conflictos pueden ser de información, intereses, valores relaciones, y/o de estructura. Según su tipo de comportamientos o conductas los conflictos pueden ser: competitivos, colaboradores, evasivos o complacientes. Existe una clasificación de los conflictos según los actores implicados; en esta se sugiere que estos pueden ser de índole interpersonal o social. Según su manifestación: violentos o pacíficos, según el contexto y el alcance: interpersonal, familiares, laborales, escolares y según su causa, seran ideológicos, económicos, étnicos, religiosos o políticos. (Ruiz, 2005)

2.3 Los Conflictos Políticos y la Instrumentalización de la Violencia

Será por cuestiones de definición y teniendo en cuenta la amplitud del concepto, y la capacidad del trabajo que aquí se desarrolla, *el conflicto de tipo político* el foco de nuestro interés, por tanto se considera pertinente centrar los esfuerzos en ampliar la noción del caso aquí a reseñar. Vicenç Fisas es, sin lugar a duda, uno de los mayores expertos respecto a las construcción teóricas en torno al conflicto y el conflicto político, en su texto *Procesos de*

paz y negociación en conflictos armados (2004), problematiza con el lector una de las definiciones tradicionales del conflicto armado, según la cual sólo hay conflicto armado (político) cuando el Estado es uno de los actores, dejando de lado las nuevas situaciones en las que varios actores armados no gubernamentales pueden estar luchando entre sí y masacrando población (Cf. Fisas, 2004).

Según el mismo autor, al analizar los conflictos y sus manifestaciones actuales, existen disputas cargadas de asuntos políticos, esto es, territoriales, ideológicos, por lucha de poder entre otras, en las que, sin embargo se omiten —por lo menos aparentemente— la participación directa del Estado como actor, y se consolida las de actores contra o para estatales. Lo cual implica una disputa entre la legalidad y la legitimidad de la actuación en el campo político de grupos que aunque no estatales obtienen y mantienen el monopolio de la fuerza, y la aprobación y legitimidad de sus actos entre la ciudadanía, lo que hace persistente y valida sus actuaciones, y evidencia, la falta de legitimidad, fuerza, y estabilidad del Estado, lo que en sí mismo podría ser causante del conflicto. Ejemplo de ello, es el caso colombiano, en el que aunque hay un Estado con un gobierno centralista y democrático, se han instaurado y prolongado en el campo político, distintos actores para estatales —Guerrillas, paramilitares y bandas criminales— los cuales, han entrado en una disputa directa tanto entre ellos como contra el Estado, por seis décadas, y esto debido, entre otros asuntos, a la poca presencia del Estado en vastas regiones del territorio nacional.

Atendiendo la anterior reflexión, Fisas, plantea una concepción más abarcativa de dicha tipología del conflicto. Según esta, *el conflicto político o armado*, será entendido como:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares e irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su intención (Fisas, 2004, p.14).

Este tipo de conflictos suelen estar basados en el impedimento de la realización de las potencialidades de los seres humanos, por factores culturales, políticos, o económicos, que conllevan la generación de actores insurgentes quienes en busca de la imposición de su visión instrumentalizan la violencia y dan paso a las sociedades en las cuales se desarrolla una problemática social, en el sentido en que irrumpe, radicaliza, tergiversa, y trasgrede las

relaciones que en esencia son conflictivas, por relaciones en las que se instrumentaliza la violencia.

Ahora, ¿Qué presupone la vinculación de la violencia dentro del conflicto? autores como Galtung, Fisas, Lederach, y Jiménez-Bautista, han sugerido que, si bien existe una pluralidad natural en cada ser humano que facilita la aparición de los conflictos, es la desigualdad social, construida y sostenida por el hombre, la que dio paso a culturas agresivas y/o violentas que han instrumentalizado la violencia dentro de los conflictos. Según esta visión, la violencia aparece cuando además de las diferencias naturales entre los miembros de un grupo social, existen factores como: grandes brechas sectoriales, diferencias radicales respecto a la concepción de ética y/o moral, intereses opuestos, insatisfacción de las necesidades básicas por la mala distribución de los recursos escasos, y la incomunicación entre la comunidad y sus dirigentes, esto es, donde se anula la capacidad de llegar a acuerdos.

De acuerdo con esto, Galtung sugiere que la violencia dentro de los conflictos está directamente relacionada con el no desarrollo de las potencialidades (somáticas y mentales) de los seres humanos. Lo cual, a su vez, se relaciona con el nivel de satisfacción o no de las necesidades fundamentales, es decir, de la realización o no de dichas potencialidades. En definitiva, la violencia aparece cuando las expectativas no se cumplen o las necesidades no se cubren (Cf. Galtung, 1985). Cuando ello ocurre, la cultura se convierte en un validador de la activación de la agresividad e instrumentaliza la violencia, facilitando el tránsito del conflicto hacia expresiones de violencia directa, cultural y estructural. Ahora, esto apoyado en lo que sugiere Jiménez- Bautista (2012), hace precisar que, no se está afirmando que la cultura sea una construcción violenta en su esencia; sino que al ser una construcción social (humana) es, en su génesis, conflictiva, y al igual que se da en el relacionamiento entre los individuos o grupos, puede convertirse en violenta por contextos de desigualdad. Teniendo en cuenta lo hasta aquí señalado, puede decirse que *el hombre es conflictivo por naturaleza, pero violento o pacífico por cultura*.

Lo anterior suele ser propio de los conflictos políticos, en los cuales, mediante la aplicación de violencias de tipo cultural y estructural, se dan esfuerzos importantes desde los poderes en disputa por naturalizar los actos violentos a un nivel tal que los hacen parecer parte de

las condiciones culturales, con la intención de justificar y validar tanto la instrumentalización de la violencia como la permanencia por esta vía de un estado de cosas que beneficie los intereses particulares de quien ejerce el poder.

Ahora, la violencia al igual que el conflicto, en su estudio y teorización encontró diversas formas y dimensiones, lo cual implica una diversidad en su manifestación según las áreas sociales en las que se dé. En lo económico, por ejemplo, la violencia se manifiesta en asuntos como la falta de recursos, la explotación o la marginación. En la política, es referida a las relaciones de dominio de uno o varios partidos sobre otros, en regímenes represivos como el autoritarismo, en la exclusión de ciudadanos, y/o la lucha armada por el poder. En la ideología, la violencia se ve expresada en la subordinación de la información, manipulación de la opinión pública. En la familia, en el autoritarismo, discriminación de la mujer, subordinación de los hijos y así respectivamente dependiendo el área en que se produzca.

En pro de su entendimiento y teorización, Johan Galtung, en uno de los mayores aportes a este concepto, clasificó la violencia en tres tipos: *violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural*.

En su línea discursiva, *la violencia directa* (verbal, psicológica y física) es aquella que ejerce un daño sobre el destinatario, sin que haya mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de las mismas. Es una relación de violencia entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones), que sigue un proceso *sujeto-acción-objeto*, sin que casi nada obstaculice su ejecución. Este tipo de violencia, según algunas perspectivas, es sin embargo la más fácil de contener, pues bastaría con que el sujeto o sujetos que quieren ejecutarla decidieran en sentido contrario eliminarla. Los ejemplos más recurrentes de este tipo de violencia son las guerras, los asesinatos, robos, maltratos domésticos, violaciones y demás actos que atentan contra otro, sea física, verbal o psicológicamente (Cf. Jiménez-Bautista, 2012).

La violencia estructural, por su parte se caracteriza porque se da a través de mediaciones “institucionales” lo cual la hace indirecta, dado que no hay un actor estrictamente perceptible que pueda acusarse de ejercer la violencia. Este tipo de violencia se ve reflejada

en la injusticia social y en la insatisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de su satisfacción.

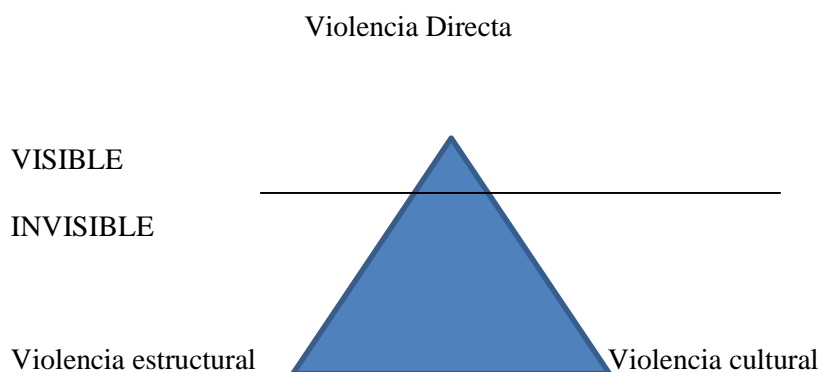
El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales entre los que, el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos de uno significan la privación para el otro. Un claro ejemplo de este tipo de violencia es el hambre que pasan alrededor del 66.5% de pobladores de Colombia que viven en condición de pobreza (42.2%) y de miseria (14.7%) (Revista semana, 2006, pp. 88-89).

En este tipo de violencia no hay un sujeto agresor perceptible o de fácil identificación (persona, grupo o instituciones), por lo que no se puede ni responsabilizar ni personalizar a nadie en concreto, pues está enmarcado en una estructura de injusticia que permite la privación de la satisfacción de necesidades como la alimentación, los servicios públicos, la educación, por la falta de producción de las tierras, la mala planificación, la incapacidad y/o corrupción de las autoridades gubernamentales, la des-estructuración de la economía local, las secuelas del colonialismo y la globalización.

La violencia cultural, Según Galtung, es un tipo de violencia que se encuentra en el núcleo de algunas ideologías, lenguajes, metodologías educativas, religiones, que en ocasiones llegan a legitimarse por medio de discursos políticos, formas de explotación o marginación, adoctrinamiento, y/o de ideas, con el interés de hacer desigual el acceso al bienestar, y legitimar la explotación, la marginación y exclusión por diferencias en el color de la piel, sexo, religión, etc. En muchos casos, este tipo de violencia permite la solidificación de ideas que defienden la existencia de la pobreza, el analfabetismo y la guerra misma.

Con base en la anterior clasificación, Galtung elaboró uno de los esquemas más valiosos hasta ahora establecidos respecto al estudio del conflicto, a saber, *el triángulo de la violencia*. En dicho esquema, el autor sugiere que al estudiar un conflicto, debe tenerse en cuenta los tres tipos de violencia antes mencionada (directa, estructural y cultural), y que la identificación de los factores de causa y efecto de la violencia estructural y cultural, siempre será más compleja que aquellos que resultan del ejercicio de la violencia directa.

Es imprescindible, entonces, para comprender en su totalidad la dimensión y complejidad de un conflicto, e intentar su transformación, tener en cuenta que en su base puede albergar actos de violencia y características que no son tan altamente visibles e identificables como las que resultan de una acción de violencia directa, pero que tienen tanta relevancia como esta. En este sentido, este autor plantea una estructura del conflicto en forma de triángulo, en el que supone a la violencia directa en la parte inicial y a la violencia estructural y cultural en su base, como se ve a continuación:



Haciendo una lectura del conflicto que aquí se quiere estudiar (conflicto interno colombiano 1962- hasta hoy), bajo los lineamientos teóricos esbozados con anterioridad, se encuentra que en el caso de nuestro interés, están presentes los tres tipos de violencias sugeridos por Galtung, en el sentido en que, la evidente violencia directa que caracteriza nuestro conflicto es una extensión o manifestación de cuestiones de índole estructural que se han legitimado en algunos casos culturalmente. Con esta idea, coincide, Daniel Pécault, sociólogo parisense, experto en el conflicto, y estudioso en particular del conflicto interno colombiano, el cual sugiere que en este, y dada la manifestación de los tres tipos de violencia expuestas por Galtung, se dan de forma adicional tres procesos que no sólo impactan a los actores en conflicto, sino en la población en general. Dichos procesos fueron denominados por Pécault como: La *desterritorialización*, *destemporalización* y *dessubjetivación* (Pécault citado en Salamanca, 2005).

Para Pécault, los actos violentos acontecidos en un conflicto como el colombiano por los distintos actores en disputa, suponen una *desmaterialización* del espacio físico en el que, precisamente, los habitantes de un lugar de repente se encuentran en el no-lugar.

El no lugar es reino de la desconfianza generalizada... la movilidad es seguramente una traducción física del no lugar... (y los) los habitantes de las regiones de años violencia perciben muchas veces su suerte como la de emigrantes en potencia ... (Los) habitantes sueñan con irse, ignorando si partirán individualmente o si serán arrastrados en los desplazamientos colectivos, voluntarios o forzados... el no lugar también resulta de la dislocación de los referentes institucionales (Salamanca, 2005, p. 17)

En segundo lugar, Pécault sugiere que en estos contextos de violencia, se da lo que él denomina: destemporalización, la cual consiste en un “*eterno retorno*” o “*eterna repetición*”:

El tiempo no está necesariamente orientado. Es mucho más, considerado a la vez en la sucesión de los acontecimientos y en una representación mítica de la eterna repetición... (Los) hechos excepcionales se insertan muy pronto en una rutina, el uno desplaza al otro. La prueba de ello, es que la memoria de dichos eventos se pierde rápidamente... prevalece el “inmediatismo” y viene a inscribirse en un tiempo desprovisto tanto de “horizontes de espera” como de puntos de referencia estables del pasado (Salamanca, 2005, p.18).

Y en tercer lugar, se entiende que los procesos anteriores tienen para los sujetos afectados una innegable consecuencia en la que, esencialmente, dejan de ser lo que eran para convertirse en otros, desplazados y/o destemporalizados:

“A menudo, el relato de las víctimas del terror es de una trayectoria espacial: partiendo de un lugar, el sujeto se establece en otro y el terror lo obliga a asentarse allí donde pueda. Entre cada episodio muchas veces hay vacíos y en cada uno de ellos no siempre está implicado el mismo sujeto” (Salamanca, 2005, p. 18).

Estos procesos descritos por Pécault están llenos de una retórica simbólica que puede confundir, pero sin duda ilustran metafóricamente lo que supone la escisión personal de los individuos que eran y dejan de ser; o que tenían y dejan de tener; o que empiezan a vivir, por necesidad y por lealtades encontradas, los tiempos de la violencia política que simplemente les suceden.

En este tipo de conflictos, la violencia a utilizar se caracteriza por ser cultural, es decir, y esto atendiendo a Galtung, una violencia caracterizada por la justificación y legitimación de su métodos a través de elementos como la ideología y el discursos, con el fin de validar sus actos y mantener el proyecto político establecido. “La violencia política es un caso demostrativo de la violencia que se vuelve un valor de uso que se sustenta en palabras que pueden ser acto o que amenazan con serlo” (Salamanca, 2007, p. 42).

Con miras a ampliar esta idea de la justificación de la violencia, mencionaré otros de los que consideramos son elementos claves de esta, a saber, *La comunicación y el Estado*. La comunicación es en sí mismo un acto que puede llegar a producir violencia⁸, ahora, para ejercer violencia sobre otro por medio de la comunicación se requiere de un receptor. Por tanto, los agentes de violencia deben transmitir (comunicar) mensajes en diversas direcciones: 1. A sus enemigos directos en la confrontación (nuestros contrincantes han de saber y sentir que somos radicales); 2. A los círculos de lealtades (los civiles deben enterarse de que estar con nosotros es la única opción de seguridad. No estar con nosotros es estar contra nosotros) 3. A sus propias filas, como mecanismos de auto confirmación y construcción de perdurabilidad (el éxito de nuestras acciones determina que podemos proyectarnos en el futuro como organización) (Salamanca, 2005, p. 45)

Como la violencia sucede, lo importante es que le suceda a alguien, de forma que siempre quede claro que, como función de poder, genere una información que cada destinatario podrá interpretar según su gusto o disgusto. En efecto los momentos kairoticos que suponen tanto el inicio como el final de la acción violenta, son definitivos: perdón o no perdón, paz o no paz, negociación o no negociación, la violencia es un acto de comunicación no reversible. Puesta en marcha, la violencia puede detenerse o puede abrir un camino para dejar de ejercerla. Pero lo que ha sucedido en la dinámica de la violencia, así sea solamente la creación de un mensaje para las víctimas, no se puede borrar. Entre otras porque, una vez que sucede, la violencia es pasada. Y como pasado puede funcionar a manera de mensaje latente o a manera de texto que se pretende cambiar. Por lo mismo, construir paz, por oposición a ejercer violencia, es una acción de futuro que no puede pretender hacer regresar el tiempo porque como mensaje, la violencia es perenne. Puede variar, puede dejar de suceder, pero una vez que ha sucedido no puede dejar de haber sucedido (Salamanca, 2005, 48)

En los conflictos políticos, existe además de la violencia y la comunicación un elemento clave, diremos indispensable, a saber, el Estado, el cual puede ser interpretado como

instrumento de pacificación (interno) o de amenaza (externa). Es de todas formas, según la teoría política contemporánea, la institución legítimamente autorizada para sostener el monopolio de la fuerza, en pro del sostenimiento del orden social. A esta visión totalizante del Estado se contrapone en la actualidad la perspectiva Liberal (Idealista), la cual supone al Estado como una unidad funcional ni única, ni principal, y le da cabida en la dinámica internacional a otros actores como son: las instituciones internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e incluso corporaciones multinacionales. Hecho que permite, según los teóricos liberales, una restricción a los actos del Estado sustentada en imperativos morales, a saber, normas y principios.

La aparición de estos nuevos imperativos y actores permitió la generación de nuevas alternativas frente al tratamiento de los conflictos especialmente aquellos que escalaron en violencia (conflictos políticos) sobretodo en el contexto internacional; en este sentido, es particular de esta perspectiva también el que los Estados buscaran responder a sus intereses sin necesidad de una confrontación, apostando más bien a otros mecanismos denominados “alternativos”, fundamentados en el trabajo colaborativo y en el esquema yo gano-tu ganas, como la negociación directa o la negociación asistida que de fondo implican cooperación entre los actores involucrados. Sin embargo, y aunque se reconocen y destacan esos intentos por controlar el nivel de la violencia dentro de un conflicto, han existido y existen aún escalamientos en estos que dan paso a la guerra. Es decir, un conflicto en el que la expresión de la violencia llega a su máximo nivel de instrumentalización y en el que las partes asumen como principal objetivo el desarme y la imposición de la fuerza-poder sobre el otro.

El filósofo alemán Karl von Clausewitz, al referirse a esta noción sugiere que:

En (La guerra) un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario. (...). La fuerza, es decir, la fuerza física, es de ese modo el medio; imponer nuestra voluntad al enemigo es el objetivo. Para tener la seguridad de alcanzar este objetivo debemos desarmar al enemigo, y este desarme es, por definición, el propósito específico de la acción militar; reemplaza al objetivo y en cierto sentido prescinde de él como si formara parte de la propia guerra (Clausewitz, 1994, pp. 31-32.).

Agrega además, que:

Desde un punto de vista esencial la guerra, “lo absoluto de la guerra”, consiste en la negación absoluta del adversario y un movimiento o tendencia hacia la violencia pura que, como acto de fuerza, no establece por sí misma límites. En este sentido – argumenta Clausewitz- “la guerra es el aniquilamiento del adversario”⁹(Clausewitz, 1994, p. 24).

Es la guerra por tanto, un hecho social, político, económico, cultural, individual y colectivo que pone en jaque toda la estructura moderna bien sea en términos internos y/o externos.

En ese sentido, como se enunció renglones arriba, ha habido especialmente en la época reciente unos intentos importantes por regularla o “humanizarla”, intentando la construcción de límites procedentes de cuestiones morales, religiosas, y jurídicas. El Derecho Internacional Humanitario (DIH), por ejemplo, hace referencia a varias normas que en su conjunto pretenden desde el convenio de Ginebra, en 1949 la protección de las personas que no participan en hostilidades o que han decidido dejar de participar en el enfrentamiento¹⁰ intentando darle un carácter de protección especialmente a la población civil, y así humanizar la guerra.

Sin embargo, aunque se han dado esfuerzos desde todas las vertientes sociales para regular los conflictos e impedir el desborde de la pluralidad en violencia, existen aún hoy contextos en que la violencia se da marcadamente. Un claro ejemplo de ello es el caso colombiano, país que según los informes de la comisión de DIH alberga el conflicto interno más largo del mundo. En Colombia existe desde los intentos por consolidarse como Estado- Nación, un conflicto político que ha sumido su cultura en actos violentos hasta la actualidad. Cuando se hace un recuento historiográfico se encuentra que el conflicto interno actual, surgido desde la década de los 60 no es más que una consecuencia prolongada de violencias estructurales y culturales establecidas en el contexto colombiano.

¹⁰ **DIH:** Las distintas normas del Derecho internacional humanitario pretenden evitar y limitar el sufrimiento humano en tiempos de conflictos armados. Estas normas son de obligatorio cumplimiento tanto por los gobiernos y los ejércitos participantes en el conflicto como por los distintos grupos armados de oposición o cualquier parte participante en el mismo.

3. LA INDIA: ¿NEGOCIACIÓN O MEDIACIÓN? EN TODO CASO, BÚSQUEDA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS

“La existencia, en tanto humana, no puede ser muda, silenciosa, ni tampoco nutrirse de falsas palabras sino de palabras verdaderas con las cuales los hombres transforman el mundo.

Existir, humanamente, es 'pronunciar' el mundo, es transformarlo. El mundo pronunciado, a su vez, retorna problematizado a los sujetos pronunciantes, exigiendo de ellos un nuevo pronunciamiento.

Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión.

Más si decir la palabra verdadera, que es trabajo, que es praxis, es transformar el mundo, decirlo no es privilegio de algunos hombres, sino derecho de todos los hombres ”

Paulo Freire en Pedagogía del oprimido.

3.1 Colombia: entre la justicia tradicional y la justicia consensual

3.1.1 La negociación directa y la mediación como Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC)

Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC), aparecieron en Europa a mediados del siglo anterior, como instrumentos para descongestionar el aparato judicial, pues debido al auge de los derechos sociales y económicos, se generó una alta demanda de los servicios de justicia que contrastaba con la escasez de la oferta, y de otro lado, la instalación del Estado Bienestar que le implicó asumir responsabilidades a nivel colectivo e individual que dieron pie al aumento exponencial de las demandas ciudadanas al punto de poner en riesgo y al borde del colapso, el aparato judicial. Fue así como hubo necesidad de combinar diferentes estrategias que condujeran a la descongestión judicial y a la agilización de los procesos, una de las cuales fue la implementación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) que otorga a los particulares el poder para desatar, entre ellas mismas, los conflictos, que las ligan, inicialmente en aquellas denominadas “pequeñas causas”. (Cf. De Sousa Santos, 2001)

De acuerdo con el proceso vivido en Europa, en 1991, la Constitución colombiana reconoció a todo ciudadano el derecho de acceso a la justicia, o el derecho a la tutela

judicial efectiva, concebido como un derecho fundamental y por tanto sujeto a protección y garantía; el objetivo fue el de garantizar a todo ciudadano colombiano la posibilidad de reclamar a la función judicial del estado, la protección de otros derechos. De acuerdo a ello, el artículo 229 de la Constitución Política “Garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. (...) La ley indicará en qué caso podrá hacerlo sin la representación de un abogado”.

A su vez, la Ley 270 de 1996 —modificada por la Ley 1285 de 2009—, en virtud del principio de alternatividad consagrado en el artículo 116 de la Constitución Política de Colombia, garantiza el acceso a la justicia por medio de formas diversas al disponer que “[...] los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o en la de árbitros debidamente habilitados por las partes para proferir fallos en derecho y equidad”. Con ello, se dio cabida a que, para obtener la garantía constitucional de acceso a la justicia no fuera necesaria la vinculación de un juez ni la interposición de una demanda que iniciara un proceso judicial. En este sentido la Corte Constitucional ha reconocido que los MARC constituyen una vía útil, en ciertos casos, para descongestionar la administración de la justicia formal, con la cual se potencia la eficacia, la celeridad y efectividad de la justicia a la vez que genera confianza institucional, asuntos que no pongo en cuestión porque no hacen parte de los desarrollos teóricos que quiero destacar en este trabajo. La intención de traerlos a colación es mejorar la comprensión de las situaciones planteadas inicialmente como mediación pero presentadas en esta tesis como negociación directa.

A partir de la expedición de la Ley 23 y de la Carta Política, ambas de 1991, la conciliación como MARC comenzó a contar con una fuerza inusitada porque fue el mecanismo elegido para producir la tan anhelada descongestión de los despachos judiciales. Su fortalecimiento institucional implicó, paradójicamente, su debilitamiento como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, en la medida en que se la cercó de reglas jurídicas que la hacían cada vez más inflexible y cercana en sus procedimientos a un proceso judicial, efecto contrario a lo que se buscaba con su instalación.

Posteriormente, la Ley 446 de 1998 en su exposición de motivos señaló que “el fortalecimiento a la justicia debía ser una de las mejores y más importantes herramientas en

la búsqueda y consecución de la paz”¹¹, lo cual implicaba reconocer los instrumentos que saliendo de los mecanismos coercitivos y de la utilización de la fuerza permitían el diálogo y la conciliación, asunto que, igual que en Europa, contribuía en la agilización del aparato administrativo y judicial formal, pero también iban potencializando nuevas posibilidades y formas de comprender y atender los conflictos.

Se notaba ya un esfuerzo por ampliar los alcances de los MARC, sin embargo, hasta hoy, la conciliación sigue mostrando su ineficacia como mecanismo descongestionante y sigue siendo rígida en su aplicación y efectos.

Tres años más tarde, la Corte Constitucional en la sentencia C-1195 de 2001 manifiesta que:

Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos no representan una desconfianza hacia la justicia estatal formal, sino un reconocimiento de que procedimientos menos formales y alternativos de justicia autocompositivas complementan las opciones a las cuales pueden acudir las personas para resolver sus disputas por mecanismos como la mediación , más que medios para la descongestión judicial, son instrumentos para garantizar el acceso efectivo a la justicia y promover la resolución pacífica de los conflictos.

Con este sustento jurídico y jurisprudencial, mecanismos como la conciliación, la negociación, el arbitraje y la mediación fueron consolidándose como una segunda vía independiente, equivalente y alternativa al poder judicial, orientada inicialmente a la solución privada de los conflictos.

El lastre que arrastran los MARC por su origen descongestionador no le resta fuerza a una visión más esperanzadora de sus alcances en lo que respecta a la formación política de los actores en conflicto que en estos escenarios están abocados a escuchar, hablar, argumentar, disentir, acordar, y hacer compromisos. Tal visión está siendo explorada por algunos

¹¹COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 446 de 1998. Exposición de motivos. Gaceta del congreso. No. 621. 24 de diciembre de 1996.p.24)

académicos y universidades que han entendido como un compromiso de aporte a la paz, el develar estas potencialidades y ponerlas sobre el tapete en sus ejecutorias cotidianas.¹²

Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, son estrategias que por su carácter autocompositivo¹³, cuentan con un potencial transformador en las perspectivas de conductas, formas de relacionamiento entre actores y cambios profundos en los escenarios en que esta se produce, lo cual significa, en muchos casos, no un agotamiento del conflicto, sino su transformación y así las partes apropian estrategias no violentas para el relacionamiento, estrategias que pasan por la implementación del diálogo, el reconocimiento de los intereses, las necesidades, las perspectivas, disposiciones, y la dignidad humana plural y en ocasiones divergente que hay en el otro.

Las partes cuando acceden a gestionar su conflicto por medio de los MARC, no están obligadas a llegar a acuerdos, sino que quieren y deciden emprender un proceso que podría conducirlos al logro de los mismos. Uno de los MARC que se ha invocado como sustento de este trabajo es la mediación y uno de sus enfoques el transformativo, propuesto por Baruch, Bush y Folger, quienes la fundamentan en la revalorización propia y el reconocimiento del otro, lo cual significa que en una relación conflictiva se da el propio reconocimiento como ser humano valioso y aportante y en esa misma condición se reconoce al otro como humano digno de respeto, con sus necesidades, intereses, sentimientos y emociones.

En este tipo de proceso, el reconocimiento debe ser recíproco, y es esta en esencia la mayor transformación. Pues, cuando no se reconoce al otro como ser humano cargado de saberes, sujeto de respeto y dueño de una perspectiva propia, no se valora, escucha ni respetan sus

¹² La Universidad de Antioquia ha realizado nueve cohortes del Diploma en conciliación para formar conciliadores en Derecho y el enfoque es el de la posibilidad de erradicar las violencias y aportar a la paz en la medida en que se logre el posicionamiento político de los actores y su reconocimiento en la mesa de negociación. También ha realizado en dos oportunidades el encuentro nacional “Las rutas académicas de los MARC en Colombia”, y actualmente, el Departamento de prácticas cuenta con un Centro de Mediación, ambos con la misma intención

¹³La Corte Constitucional colombiana también los describe de la siguiente manera: “...denominado de autocomposición, compuesto por aquellos medios en los cuales son las propias partes confrontadas las que resuelven sus desacuerdos, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, ya sea de manera directa o asistidos por terceros neutrales que facilitan el diálogo y la búsqueda de soluciones al conflicto. Dentro de este primer grupo se encuentran mecanismos como la negociación, la mediación y la amigable composición. El segundo grupo, denominado de heterocomposición, compuesto por aquellos medios en los cuales las partes enfrentadas someten la solución de sus conflictos a terceros que se encargan de resolverlos independientemente de la autonomía de la voluntad de las partes. En este segundo grupo se ubican tanto los mecanismos de justicia formal como el arbitraje.”

perspectivas, lo cual reduce significativamente las posibilidades de tratar el conflicto, pues suelen considerarse como irreconciliables las diferencias entre unos y otros, y como válidas, justas y/o verdaderas solo las consideraciones propias. En cambio, cuando hay un reconocimiento recíproco, se amplía el horizonte de transformación del conflicto en la medida en que se hacen más viables las salidas al conflicto o el establecimiento de pautas que permitan vivir juntos sin la instrumentalización de la violencia.

La aparición, e implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos se relaciona directamente con la categoría “Justicia” que conceptualmente asume varias tipologías, incluidas algunas de ellas en la normativa colombiana. La Retributiva, la Restaurativa y la Consensual que incluye a su vez, la negociación directa, y la negociación asistida, esta última bajo la modalidad de conciliación y mediación.

Ahora, con la intención de hacer más visibles los logros del proceso de negociación de la India, ilustro de forma breve el contenido de estas tres de estas modalidades de justicia. En el caso colombiano, la justicia tradicionalmente aceptada es la denominada justicia retributiva, la cual sostiene que cualquier infracción cometida por una persona sobre otra debe ser retribuida de forma proporcional, esto es, la pena o el castigo que se le inflija al responsable debe tener como base el grado de daño que haya cometido. Subyace a este tipo de justicia el *principio de proporcionalidad de la pena*, según el cual su severidad debe ser razonable y proporcional a la gravedad de la infracción. Un poco en contraposición de esta visión punitiva, algunos expertos han abogado por la estructuración e instauración de una justicia restaurativa, en la que el centro del proceso jurídico sea la víctima. Para esta modalidad de la justicia, lo esencial es darle la posibilidad a la víctima de expresarse libremente, y obtener la información (verdad) requerida por parte del victimario, en este sentido, será una prioridad de este tipo de justicia el acondicionamiento del contexto en el cual se desarrolla el proceso, en pro de proporcionarle un ambiente seguro, en el que el ofendido pueda realizar las preguntas que considere, y se le asegure la obtención de la verdad.

Este tipo de justicia pretende, a diferencia de la retributiva, que por encima de la pena, otorgada al agresor, haya una construcción participativa y conjunta, en la que se deje en gran medida la decisión acerca de cómo el ofensor deberá reparar el mal causado a la

víctima. En definitiva, y esto según lo expresado por Van Ness y Strong (1997), son valores centrales de la justicia restaurativa: *el encuentro, la reparación, la reintegración, y la participación e inclusión.*

Complementado un poco esta última visión, ha surgido otra categorización de la justicia, denominada justicia consensual o co-construida, esto es, aquella justicia basada en la activación y participación de los distintos sectores sociales, pero en la que la base social, juega un papel de suma relevancia, bajo la tesis de que es con la vinculación directa de la sociedad de base que se logran una justicia y paz sustentables. En este tipo de justicia se apunta a la generación de un empoderamiento de las partes, y la generación de espacios que permitan la gestión del conflicto por vías no violentas ni punitivas sino autocompositivas, directas y basadas en el diálogo, por medio de procesos de la negociación que puede ser asistida o no. Aquí, el proceso de gestión del conflicto se puede dar entre las partes directa y bilateralmente, o puede hacerse mediante la involucración consentida por las partes de un tercero.

Diana Restrepo, en su texto, *La justicia consensual en Colombia* (2013), la define como “aquella idea de Justicia que renuncia a cualquier imposición en su materialización. Es una Justicia que se obtiene en la medida en que se acuerda, en que se consiente en su definición y materialización sin ningún tipo de argumento de autoridad” (Restrepo, 2012, p.7). Cuenta con tres características básicas, a saber, *ser menos punitiva que la retributiva* (en el caso de la consensual se llega a la total- antipunidad) *tener en su centro la reparación integral de la víctima, y al diálogo como elemento central* (Larrauri Pijoan, 2004, p. 445 citada en, Restrepo, 2012).

Todo esto en búsqueda de un consenso en el que, como lo sugiere Larraruri “(se logre) reparar simbólicamente o materialmente a la víctima, (y) permita reintegrar al infractor y restaurar a la comunidad afectada... (...) Debe realizarse la importancia de que la víctima se sienta reparada por las disculpas o por la efectividad del acuerdo reparador, pues un objetivo de la justicia restauradora, a diferencia del sistema penal tradicional, es precisamente conseguir la satisfacción de las víctimas” (Larraruri, 2004, p. 448 citada en Restrepo, 2012).

Es evidente así, que en este tipo de justicias alternativas, se asumen procesos de negociación basados en la voluntad de las partes, el diálogo, la concertación y la formulación de propuestas de solución.

Las líneas siguientes entran a esbozar un poco más ampliamente lo que se entiende por negociación directa y mediación con el objetivo de lograr mediante el conocimiento de sus objetivos, alcances y procedimientos situar el proceso de gestión del conflicto dado en el corregimiento de la India, en alguna de estas categorías, a riesgo de sonar reiterativos pues en acápite anterior se tomó partido por la primera de estas formas y se dieron algunas pistas de lo que permitió llegar a esta elección; aquí de lo que se trata es de abundar en argumentos.

3.1.2 La Negociación directa:

La *negociación directa* es una de las formas de justicia consensual y se entiende como todo proceso en donde las partes con la herramienta del diálogo, buscan directamente entre ellas salidas a su conflicto, a veces bajo el esquema yo gano- tu ganas.

Este modelo de negociación se considera *ideal* porque las partes no requieren acompañamiento sino que directamente gestionan la salida al conflicto. En este escenario, si las partes son plurales, ante la dificultad de que todas vayan a la mesa de negociación, se designan *representantes* de cada una y esos representantes deben negociar con fundamento en el encargo y las directrices que han recibido del grupo al cual representan.

Hay coincidencia entre los expertos acerca de que en la cotidianidad la negociación se da como un tipo de relacionamiento humano. A diario, existen intercambios, concesiones, y negociaciones, por ejemplo entre empleados y empleadores, clientes y vendedores, madres e hijos. Así, se hace preciso decir que la negociación no incluye siempre la existencia del conflicto, de tal manera que se negocia con otro a manera de intercambio de bienes, productos o servicios, pero también puede darse una negociación luego de que ha estallado un conflicto porque se ve como una opción más favorable que la de tipo adversarial donde la competencia por los propios intereses puede dar al traste con la relación y puede dejar

insatisfechas a las partes, es desde este último escenario que se aborda el tema de la negociación: frente la existencia de un conflicto.

La noción más elemental sobre negociación la sugiere como la acción mediante la cual dos o más personas tratan de resolver un asunto: “Con el término negociación suele hacerse referencia a un proceso a través del cual dos o más partes intentan resolver un conflicto de intereses o de derechos entre ellas modificando sus demandas iniciales de modo que al final se llegue a un resultado relativamente aceptable para todos”.¹⁴ Se entiende en últimas, como un esfuerzo para lograr un acuerdo sobre aspectos comunes entre dos o más partes interdependientes, mediante un entendimiento directo entre ellas.

La negociación directa cuenta con diferentes *Escuelas*, diferenciadas desde el objeto, el procedimiento y la percepción de lo que se considera un proceso exitoso atendiendo a variables como: las particularidades de cada proceso, el asunto a negociar, las partes que intervienen en negociación y el contexto en el que se desarrolla. Algunas de tales visiones, se presentarán a continuación.

Herb Cohenle propone la base teórica, del *estilo soviético: Ganar a toda costa*, donde la negociación se reduce a un ejercicio de suma cero en el cual lo que gana una parte lo pierde la otra (Cf. Ríos, 1997). Sus principales características son: posiciones iniciales extremas; pliego con solicitudes desbordadas; limitación en la autoridad de los negociadores, quienes pueden hacer muy pocas concesiones, desborde fingido o real de las emociones, minimización de las concepciones del oponente mostrándolas como debilidad, antes que como un esfuerzo para buscar acuerdos; demora y minimización de las concesiones; desconocimiento de plazos (Ríos, 1997, p.61). Para desarrollar este modelo es necesario ignorar y/o agotar el relacionamiento con el adversario.

Carlos Aldao Zapiola tomó los elementos básicos del pensamiento de Karl von Clausewitz en su tratado sobre la guerra y con ellos fundamentó una metodología de negociación, que dio base al *modelo o escuela de negociación Clausewiano* basado en los principios fundamentales de la teoría de ese autor: la guerra es parte de la política; es un acto para imponer nuestra voluntad sobre un adversario, pues mientras no se le haya derrotado existe

¹⁴ S.A. Mediación y negociación (extraído de material del curso de postgrado de Conflictos Educativos – UOC)

la posibilidad de que pueda derrotarme; en ese sentido, la mejor estrategia es ser siempre muy fuerte en todas partes, y destruir al enemigo, pues de ello dependerá la destrucción de su fuerza moral y de su voluntad (Cf. Ríos, 1997).

Según los simpatizantes de esta teoría, la clave para llegar a una negociación fácil es vencer al enemigo, pues, mediante la aplicación de tácticas de coerción y coacción, puede ganarse terreno para la negociación. Para aplicar la metodología en esta perspectiva, es necesario tener en cuenta la convicción de que su empleo es favorable; definir bien la estrategia operacional; asegurar un mínimo de violencia y usar un procedimiento lo más corto posible. Dicho de otra manera: en un proceso de negociación se apelará a todos los medios para lograr que a la voluntad del otro se quiebre al sentirse dominado.

Es evidente en las dos escuelas anteriores la falta de reconocimiento del otro con quien se está en conflicto, en contravía con estas posturas, José Noé Ríos, propone una nueva escuela denominada: *Reconocer para negociar*, basada precisamente en la necesidad de reconocer al contrario, con el propósito de alcanzar acuerdos justos. El entendimiento se ve como una necesidad fundamental del hombre, cuya satisfacción hace posible desarrollar su potencial humano y se logra mediante la negociación permanente, consciente o inconsciente que se da en la vida cotidiana (Ríos, 1997, p.75).

Según Ríos, la negociación es más que un concepto, un proceso compuesto por un conjunto de fases mediante las cuales se desarrollan todos los elementos vinculados al asunto por resolver, con la finalidad de llegar a un resultado. Aclara que en este tipo de mecanismo, el resultado puede o no ser la aceptación de los acuerdos, y que ello no solo dependerá de las partes, sino del contexto en el que se desarrolla el conflicto (Cf. Ríos, 1997).

La base del entendimiento para este autor es la comprensión del otro. Solamente a partir de la comprensión estamos en condición de establecer un nivel de comunicación que nos permita buscar alternativas para llegar a acuerdos. Ahora bien, comprender no es darle la razón al otro, sino ponernos en la situación justa para conocer sus necesidades y facilitar a la vez, que el otro nos comprenda. Esto permitirá según Ríos, llegar a análisis objetivos y encontrar soluciones ciertas.

Para negociar se requiere saberlo todo sobre el tema objeto de disputa y para ello, es necesario despojarse de cualquier prejuicio, teniendo siempre presente la humanidad y las necesidades e intereses de las personas en conflicto. En una negociación estos aspectos son clave, pues si se inicia por descalificar a los interlocutores, hay un gran porcentaje de probabilidad de que termine mal (Cf. Ríos, 1997).

Por lo general, dice el autor, se habla de una negociación exitosa cuando se logran acuerdos beneficiosos para todas las partes y según la visión aquí propuesta el acuerdo, “[...] debe ser racional. Es decir, estar dentro del marco de las posibilidades, cubrir el mayor número posible de beneficiarios, y sobre todo, no deteriorar la relación entre las partes” (Ríos, 1997, 81).

Según José Noé Ríos, en el texto *Cómo negociar a partir de la importancia del otro* (1997), al iniciar con un proceso de este tipo, deben tenerse en cuenta las siguientes tres consideraciones: negociar es un acto que requiere la unidad de, por lo menos, dos voluntades; lo que posiblemente contribuirá con el hallazgo de la solución es la determinación de un acuerdo; y que, el punto clave, será “el asunto”, entendido como todo aquello sobre lo cual versa la diferencia.

Escuela de Harvard

Es una de las más prestigiosas del mundo, está basada en el entramado teórico de Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton, quienes de forma general entendieron la negociación como “un medio básico de obtener lo que se quiere de los demás. Es una comunicación en dos sentidos diseñada para alcanzar un acuerdo, cuando usted y el otro lado tienen ciertos intereses en común pero otros son opuestos” para lo cual se requieren dos asuntos específicos: primero, que en la negociación, toda especulación teórica tenga su correspondiente práctico: solamente mediante el entrenamiento se es buen negociador; segundo, el objetivo de la negociación no es ganar. El objetivo debe ser alcanzar resultados satisfactorios para las partes. Aquí, se busca resolver los problemas a partir de patrones justos, independientes de la voluntad de las partes y concentrados fundamentalmente en la naturaleza del problema y la posibilidad de solución (Cf. Ríos, 1997).

Los autores hacen dos recomendaciones básicas: no negociar con base en las posiciones y buscar acuerdos inteligentes, lo cual implica a su vez: separar el problema de las personas; concentrarse en los intereses; buscar alternativas para llegar a la solución y aplicar criterios objetivos para buscar los resultados.

Un estudio de Harvard enumeró las características más importantes de un negociador: preparación y habilidades, conocimiento del tema, habilidades para pensar bajo presión, habilidades para expresarse verbalmente, habilidad para escuchar, juicio e inteligencia general, integridad, habilidad para persuadir, paciencia, y decisión.

Además, de este mismo estudio, surgieron los denominados *cuatro principios del buen negociador*, esto es, aquellos que deben tenerse en cuenta para ahorrar esfuerzos en la negociación y para hacerla más efectiva: 1) Escoger los acuerdos sabiamente, 2) desarrollar intereses comunes, 3) lograr los objetivos y 4) pensar en el largo plazo (Tobón, 1994, p.65).

Agregando un poco a esta caracterización del buen negociador, José Noé Ríos añade que los negociadores: 1) Deben prepararse adecuadamente para el cumplimiento efectivo en el proceso; 2) Ser disciplinados y eventualmente, identificar los momentos precisos para actuar o retirarse; 3) Ser honestos con el proceso, y con la contribución que pueden darle; 4) Tener el reconocimiento pleno de las partes; y 5) Conocer el contexto dentro del cual es posible la negociación.

Harvard propone, para lograr el éxito en la negociación, algunas *máximas*, que a mi modo de ver, hacen un aporte a cualquier escuela de negociación aún en el caso de no compartir el mismo enfoque:

1. Separe las *personas* del problema.
2. Concéntrese en los *intereses*, no en las posiciones.
3. Invente *opciones* de mutuo beneficio.
4. Insista en que los *criterios* sean objetivos.

La estructura y el proceso de negociación

El proceso se refiere al camino o ruta que debe transitarse para llegar al resultado; da cuenta de los intervinientes en el proceso, de las pautas para establecer los aspectos básicos de la negociación, del enfoque o modelo adoptado y su procedimiento y de la fijación de las reglas del (los) encuentro (s). Un proceso de negociación suele ser flexible, por lo que en ocasiones se producen modificaciones al procedimiento en pro del avance, lo cual dependerá del curso de la negociación, de los intereses de las partes y especialmente de la perspectiva del negociador.

La flexibilidad, la voluntariedad, la autonomía de la voluntad de las partes, la buena fe, la confidencialidad y el relativo equilibrio del poder de las partes, configuran principios y elementos de cualquier negociación sea directa o asistida. En el caso de la India considero que no existía consciencia de estas elaboraciones teóricas ni fueron tenidas en cuenta al momento de ir a la mesa de negociación (excepción hecha de la confidencialidad porque en ello les iba la vida), pero sí un proceso previo que permitió una maduración de las condiciones del conflicto violento y que precipitó la negociación como un acontecimiento inaplazable dadas las condiciones extremas en las que tenía que vivir la población.

Se pasó de un miedo inmovilizador a un miedo que los compelió a actuar y asumir las consecuencias, pues frente a actores armados, ellos, la sociedad civil, se encontraban inermes desde el punto de vista de la medida de sus condiciones de fuerza física, pero de a poco fueron llenándose de argumentos y de valor para afrontar la situación y ponerle un punto final. Fue sin duda una negociación bajo presión llena de incertidumbre en los resultados, con alto riesgo de exacerbar las violencias y sin carta de navegación, pero desde el punto de vista político, una negociación que devolvió la voz a quienes sin saber cómo ni cuándo se habían vuelto parte en un conflicto que no les pertenecía y sufrían los efectos de una violencia directa que no conocía límites.

3.1.3 La Mediación: un mecanismo de negociación asistida

A más de la *negociación directa*, se encuentran otras formas de resolver el conflicto usando la herramienta de la negociación: la *negociación asistida*, expresión esta última que supone en todos los casos, el acompañamiento de un tercero y en Colombia se presenta bajo las

formas de conciliación (poco o nada relevante para este trabajo) y mediación. En la *mediación* hay un tercero por lo general externo al conflicto, pretendidamente neutral e imparcial que facilita el diálogo, conduce el proceso, les apoya la comunicación, invita a las partes a participar, a argumentar, diferir, disentir, acordar y a proponer acuerdos. Así, este es un mecanismo que de forma especial presupone que son los actores mismos quienes encuentren la solución al conflicto que los liga apoyados por un tercero, dada su imposibilidad para llevar a cabo el proceso directamente.

No existe una concepción unánime de lo que significa mediación y, en ese sentido, han surgido desde mediados del siglo XX bastos y diversos esfuerzos desde distintas disciplinas y autores en pro de su conceptualización —que no necesariamente deben leerse como excluyentes— algunas de las cuales se pondrán a consideración a continuación:

— “La mediación puede ser entendida como: la intervención de personas o instituciones en un conflicto para facilitar la búsqueda de soluciones mediante el dialogo” (LOPEZ, 2004).

— “La mediación es la intervención de una tercera parte imparcial y neutral, que no tiene el poder de tomar decisiones, en una disputa o negociación, para ayudarle a las partes contendientes a alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable, sobre los temas en disputa. La mediación es un proceso voluntario” (Smart, Mayer, 1989).

—Según Lederach, 1985 la mediación se da cuando “un tercero, preferiblemente imparcial y neutral, facilita un proceso que posibilita la resolución de un pleito, entre dos o más personas. Siempre es un proceso voluntario, es decir los querellados por su propia voluntad deciden probarlo y aceptan al tercero en su rol de mediador”.

— “La mediación es la alternativa de un tercero aceptable, imparcial y neutral, carente de poder de decisión, en una disputa o negociación, con el fin de ayudar a las partes en conflicto a llegar voluntariamente a un acuerdo propio y mutuamente aceptable alrededor de los puntos en disputa” (Moore, 1999).

Según estas definiciones, es de gran relevancia la figura de quien funge como mediador, a saber ese actor imparcial (conocedor o no del conflicto: mejor si lo conoce) quien tiene el compromiso de facilitar el diálogo y guiar el proceso hacia una solución pacífica y beneficiosa para las partes. A continuación, se presentarán algunas de las construcciones que respecto al objetivo de la mediación y del mediador se han dado:

—Cuando las partes en conflicto no están en condiciones de negociar directamente, pero tienen la voluntad de superar la situación en la que se encuentran, suelen buscar una persona o una institución para que le ayude a salir de esa situación. La mediación por tanto, no ha de ser impuesta por terceros, sino que siempre ha de ser aceptada libremente por las partes en conflicto (Fisas, 2004).

—la mediación es una extensión del proceso negociador que busca una cooperación entre las partes para poder obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, y lo hacen mediante unas técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas con la activa participación de las partes (Moore, 1995).

— “La mediación, en sentido técnico, es una forma de resolución de conflictos que consiste básicamente en la búsqueda de una cuerdo mediante el dialogo, con el auxilio de un tercero imparcial” (Martínez, 1999).

— La mediación es un alternativa a la violencia, la auto ayuda, o el litigio, que difiere de los procesos de negociación, conciliación y arbitraje. Es posible definirlo como el proceso en el cual los participantes, con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas, y llegar a un acuerdo que se ajuste a sus necesidades (Floberg, Taylor, 1999).

— En gran parte de los procesos negociadores resulta imprescindible la figura de un intermediario, normalmente una persona u organización, que es aceptada por todas las partes y que actúa de forma imparcial y neutra, y que les ayuda a superar sus diferencias ya encontrar los suficientes puntos comunes o nuevas perspectivas que permitan avanzar hacia la consecución de compromisos y acuerdos satisfactorios (Fisas, 1998).

Según estas definiciones clásicas, existen en la mediación asuntos comunes que vale la pena reseñar:

- La mediación encuentra su razón de ser en el conflicto.
- La mediación es una herramienta utilizada en los distintos tipos de conflictos, pero poco menos, en los de carácter político
- La mediación es un acto voluntario
- Es un proceso que no implica ni coerción, ni obligatoriedad ni en su acción ni en su resultado
- Requiere de la participación (voluntaria y activa) de las partes en conflicto
- Es considerado como un mecanismo alternativo de resolución de conflicto eficaz, y exitoso.
- Es, y esto parafraseando a Fisas, un ejercicio esencialmente comunicativo, el cual no requiere de imposiciones desde afuera, sino de una construcción consensuada desde adentro.

Hechas las anteriores anotaciones y teniendo en cuenta la revisión bibliográfica realizada se sabe que en general la mediación es concebida como una técnica de gestión, conducción, transformación y resolución de conflictos según Lederach (1985); Suarez (1996); Smart, Mayer (1989); Diez y Tapia (1999). Ampliando un tanto más esta noción, Vicenç Fisas, caracterizó la mediación como un mecanismo que busca una cooperación entre las partes para obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, y lo hace mediante unas técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas, todo con la activa participación de las partes.

La mediación es normalmente un proceso a corto plazo que, con la ayuda de los participantes, y la participación de un mediador, imparcial e independiente, trata de identificar, formular y analizar las cuestiones en disputas con el fin de proponer frente a las mismas alternativas que respondan a las necesidades/intereses comunes, y con ello ir construyendo la opción de un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades y contribuya al mejoramiento del relacionamiento entre ellas. En el caso de la mediación política, su objetivo será contribuir al proceso de reconciliación y de curación social en zonas de conflicto (Cf. Fisas, 2004).

La mediación, según Fisas, es por encima de todo un ejercicio de comunicación que persigue reconciliar los intereses de las partes en disputa ayudándoles a encontrar una salida, pero sin imponer desde fuera la solución. En este sentido, puede decirse que uno de los principales objetivos de la mediación es modificar la relación conflictiva entre los actores, lo cual puede lograrse mediante la intervención de las conductas y la presentación de nuevos puntos de vista o percepciones respecto al conflicto en el cual se encuentran sumergidos. Todo esto, con la intención de ir condicionando a los actores y el proceso para la generación de un acuerdo de mutuo beneficio, el cual no supondrá más obligatoriedad en su cumplimiento que el respeto por el proceso, las decisiones, y los compromisos establecidos.

Ahora, una de las características de la mediación es que tiene aplicabilidad en los distintos tipos de conflictos; sin embargo, es importante precisar que en cada uno, dadas sus

particularidades, en cuanto a las causas, actores, y efectos varían las estrategias, tiempos, y procedimientos. Incluso, aunque la mediación trate un mismo tipo de conflicto, por ejemplo un conflicto político/armado, el proceso variará en tiempos, objetivos, propuestas, y técnicas de diálogo, de un conflicto a otro, dependiendo de las características del conflicto a tratar. En este sentido, aunque haya esfuerzos de conceptualización como los anteriormente evidenciados, que de forma importante validan y ayudan en la comprensión para la implementación de una mediación, esta estará siempre sujeta a modificaciones en el proceso mismo.

Existen, frente a la mediación, según las búsquedas bibliográficas y lo expuesto por Luis Fernando Builes Builes¹⁵ (2014) grandes escuela de mediación, entre ellas, el enfoque Tradicional, el Acordista, el Circular Narrativo, el Transformativo y uno un poco más reciente basado en la justicia restaurativa, que la incorpora como una de sus herramientas. En este último tipo, para la gestión de las violencias es necesario la identificación de las víctimas y victimarios, el reconocimiento por parte del infractor del daño ocasionado, y la intención de reparar integralmente tal daño. Es por tanto este último tipo de mediación un proceso más complejo y por lo general de mayor duración.

La mediación, según Lederach, es un procedimiento ordenado, pero flexible, que deja total autonomía a las partes para elegir al mediador, para acceder a la mediación, para permanecer como parte en el en el encuentro de mediación y para acordar o no.

Ahora, en el marco de los conflictos armados, según Fisas, se dan algunas variaciones respecto al procedimiento utilizado en conflictos de menor alcance, como los escolares o laborales. Esto debido a que en este tipo de conflictos los resultados finales dependerán de forma especial de factores externos al proceso de mediación y los actores implicados, pues como se dijo antes, en ellos suelen confluír aspectos de violencia cultural y/o estructural, que desbordan a los actores en conflicto y hacen clave el contexto social, político, geográfico, cultural, religioso entre otros, en el cual se desarrolla el conflicto.

¹⁵ Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y experto en los Mecanismos Alternativos de Resolución de conflictos. Entrevistado en el marco de la realización de esta entrevista (2014).

En este sentido, la complejidad de una mediación de tipo político, radica en aspectos como: la profundidad, diversidad y magnitud de los actos y actores, la alta capacidad de gestión de quien funja como tercero, las capacidades y habilidades de los mediadores sino de las partes y las condiciones del contexto (Cf. Fisas, 1998).

Esperanza Hernández, en su texto *Aproximación teórica a los significados de la mediación en conflictos armados* (2010) señala que debe tenerse en cuenta, cuando se está aludiendo principalmente a una mediación de carácter político, la distinción realizada por algunos académicos sobre el papel de los terceros en una mediación de este carácter, al respecto (Cf. Venezuela, Bercovicht, 1992 citadas en Hernández, 2012) señalan que la mediación solo se da cuando existe un conflicto en el que las partes designan un tercero para que guie y conduzca un proceso de negociación, con el cual se espera llegar a acuerdos de mutuo beneficio. Según esta perspectiva, las actividades que anteceden al momento de mediación, esto es, cuando se están llevando a cabo los encuentros entre las partes y el mediador, y se están cumpliendo los pasos definidos para un proceso de esta índole, deben ser catalogados y asumidos como fases de *intermediación* y no propiamente de *mediación*.

Frente a esta postura existe otra visión de autores como Mitchell C, (1981); Assefa, (1999); Fisas V, (1998); Lederach J.P. (1998) que sugiere que la mediación se da cuando un tercero interviene en un conflicto de dos o más actores, en los distintos momentos de este, a saber, *pre-negociación*, *negociación* y *post-negociación*, con el fin de facilitar su gestión, transformación o resolución pacífica. Esta perspectiva está sustentada en la visión que considera la mediación esencialmente como un ejercicio de comunicación que intenta restaurar una comunicación interrumpida o deteriorada, o llevarla a cabo por primera vez en condiciones de calidad (Fisas, 2004, p. 129). Así, la mediación puede tener presencia en todo el proceso de transformación y/o resolución: en la fase de pre-negociación, ayuda a crear un entorno favorable a la negociación, y la generación de confianza; en la negociación, enfatiza en la comunicación entre las partes, la superación del estancamiento, la identificación de aspectos comunes, la generación de nuevas alternativas de resolución, y en la fase de pos-negociación, se encarga de la implementación en los acuerdos y la construcción de una paz duradera (Cf. Fisas, 2004).

Independientemente de la perspectiva que se asuma, el tercero (mediador) es uno de los elementos claves para el éxito en la mediación. Esto dependerá de su imparcialidad, claridad, y capacidad de guiar del proceso y los actores por el camino correcto.

En un caso como el que ocupa la atención de este trabajo, surge el interrogante de si estamos o no en presencia de una mediación y los elementos con que se cuenta para el análisis lo hacen especialmente complejo: si el mediador es un tercero, ¿qué nos llevaría a decir en el caso de La India que la sociedad civil involucrada/afectada, actuó en ese rol? Es claro que en principio, según lo consignado en el capítulo de contextos, la sociedad civil era solo un espectador mudo que veía cómo los actores armados establecían una riña por su territorio, se apropiaban de sus vidas, bienes y acababan con el bienestar y la tranquilidad de sus familias, sometidos al poder de las armas y subordinados por el miedo de actuar.

Pero el panorama cambió y de pronto la población civil revaluó su actitud y se enfrentó a las fuerzas adversas, las encaró y se sentó a negociar con ellas. De ninguna manera puede afirmarse que cuando lo hizo no tenía necesidades que resolver frente a ellos, ni intereses en los resultados de esta negociación, no puede decirse que era solo un tercero que por solidaridad o filantropía se acercaba a las partes en conflicto para apoyarlos en búsqueda de salida. El otro argumento está precisamente ahí: según los registros históricos, las partes inicialmente enfrentadas no fueron las que acudieron a la mesa. En todos los casos, la sociedad civil estuvo negociando por separado con cada uno de estos actores (guerrilla, paramilitares y ejército) y ahí con mayor razón se puede decir que no se trató de un asunto donde la sociedad civil intervino como tercero neutral; sus intereses eran directos y algunos de ellos referidos al respeto y garantía de derechos fundamentales como los de la vida y la integridad personal. Todo ello me lleva a concluir que en La India no se trató de mediación sino de negociación directa.

La sociedad civil devino de víctima a parte interesada y exhibió como tal, un poder avasallante dado por la fuerza del colectivo que le permitió transformaciones de tal

magnitud, que una de las líderes de La India¹⁶, Isabel Serna, entrevistada en el marco del desarrollo de esta investigación, expresó que en los 10 años siguientes a las negociaciones los genocidios no se produjeron más, y que el número de homicidios en la zona fue, si acaso, de tres personas en ese periodo (lo cual por supuesto no deja de ser lamentable pero muestra un panorama a todas luces diferente).

Respecto a los actores en conflicto, debe decirse que en este tipo de procesos autocompositivos, más que darse mecanismos para la solución de un conflicto, contribuye a la transformación directa de los actores y con ello, de las formas de entender y tratar los conflictos, dándole entrada a *acciones* políticas de concertación y negociación, para referir los presupuestos arendtianos antes mencionados, que se salen de las dinámicas violentas (Schmittinas) referidas a la relación amigo-enemigo utilizadas tradicionalmente en el contexto colombiano. Por tanto, es la negociación un proceso que responde a la acción, como principal manifestación política según Arendt, en la esfera pública, en el sentido en que, privilegia a las sociedades que fomentan y potencian la diversidad y rechazan e impiden su amordazamiento o negación. Desde esta perspectiva, los conflictos resultan *naturales, inevitables* e, incluso, potencialmente *positivos*.

Así, es clave, en cualquier proceso de negociación y transformación de los conflictos la gestión del poder, lo cual presupone una identificación específica y un tratamiento preciso y pertinente, cuestiones a las que me refiero en el apartado siguiente.

3.2 La negociación una categoría emergente

Ahora, este trabajo de grado se inició bajo el supuesto de que en La India, Santander, se había producido entre los actores en conflicto una negociación asistida, bajo la forma de *mediación*, amparada en la postura de autores como Esperanza Hernández, Joan Paul Lederach y los investigadores del Centro de Memoria Histórica de Colombia, en la medida en que —según afirman—, la población civil (trabajadores y campesinos) desempeñaron un papel de terceros (mediadores) entre los actores armados para lograr un respeto por su territorio y un cese al fuego en la zona del Carare.

¹⁶ Entrevista, a Isabel Serna líder de la ATCC, y pobladora actual de la región de la India. (agosto, 2014).

Sin embargo, sin desconocer la rigurosidad de sus reflexiones, considero, por la información recogida del relato de la experiencia, por los aspectos teóricos, consultados en diferentes fuentes, la aplicación de los instrumentos, su análisis y posterior triangulación, que surgió una categoría emergente, también relacionada con la *negociación* pero *directa* y si lo explico de forma simple, significa que no hubo tercerías en ese proceso, que fueron los mismos actores en conflicto quienes acudieron a la mesa de negociación y ante la imposibilidad de que fueran todos negociadores se designaron *representantes* quienes, inclusive —algo inusual en estos casos—, pudieron estar respaldados con la presencia del resto de campesinos, al momento de debatir los asuntos y buscar una salida plausible que conllevara a su bienestar.

Afirmar que lo acontecido en la India responde más a una negociación directa que a una mediación, de entrada no hace una diferencia sustancialmente radical, pues ambas hacen parte de los denominados Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos; ambas se apartan de la coerción propia de los mecanismos heterocompositivos¹⁷, enfocan sus esfuerzos a equilibrar el poder entre las partes, dan entrada al diálogo como herramienta, al empoderamiento de los actores, se sustentan en su buena fe y autonomía, y según el enfoque de que se trate, buscan el logro de acuerdos de beneficio recíproco y dan paso a la transformación de los conflictos. Puede en síntesis decirse que ambas son negociaciones y se fundamentan en los mismos principios, que ambas se orientan hacia el acuerdo y ambas hacen parte de la denominada justicia consensual.

La diferencia está dada, básicamente, en que la mediación cuenta con la intervención de un tercero que funge de mediador. El tercero es pretendidamente neutral e imparcial, pues no puede decirse que su actuación y expectativas respecto a los resultados de la negociación, involucre intereses personales. Su rol se orienta a guiar y administrar el proceso, promover el empoderamiento de la partes, cederles protagonismo en el proceso a medida que avanza el encuentro de mediación, incentivar la búsqueda de opciones, invitar a la participación, a la escucha, la argumentación y al trabajo colaborativo.

¹⁷ Un tercero con competencia para hacerlo, da salida al conflicto de forma tal, que las partes están obligadas a cumplir con esta decisión, así no estén de acuerdo con ella. El caso tipo es la gestión del juez de la república que luego de tramitado un procesos judicial, profiere una sentencia que obliga a las partes involucradas en la decisión de este tercero

La negociación directa, en cambio, se da, como su nombre lo indica, sin que intervenga nadie diferente a las partes mismas. Teniendo esto en cuenta, y partiendo de la experiencia de la India podría decirse que, en ese caso concreto, la gestión del conflicto estuvo dada por actores del conflicto, y no por sujetos externos al mismo, lo cual de entrada descarta la pretendida neutralidad e imparcialidad de quienes intervinieron.

Aquí se considera que en el proceso de gestión del conflicto llevado a cabo entre los campesinos y trabajadores del Carare y los actores armados en conflicto (FARC, Paramilitares y el Ejército Nacional), se dio una negociación directa, pues aunque la participación de la población civil se caracterizó porque guardaba distancia entre las ideologías y posturas políticas de los actores armados, no estaba exenta de un interés particular de beneficio propio de los intereses de esa comunidad campesina, que buscaba el cese de los hostigamientos, de los asesinatos, de las desapariciones, las masacres y el reclutamiento forzado.

Por otra parte, y apoyados en las consideraciones que al respecto hicieron algunos expertos consultados, como Max Yuri Gil, Oscar Castaño y Luis Fernando Builes¹⁸, aunque no armados, los campesinos del Carare se convirtieron en un actor del conflicto, un actor organizado —en principio informalmente—, y luego bajo la denominación jurídica de Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare que establecieron una posición propia y definida tanto frente al conflicto como frente a los otros actores, y determinaron una forma de actuación, inicialmente de resistencia y luego de negociación.

Insisto, teniendo en cuenta las estrategias utilizadas, considero que el proceso adelantado en la India, responde a un proceso de negociación directa: hubo encuentros con representantes de las distintas partes, cada una de ellas llevaba a la mesa, las posiciones, intereses y deseos de su grupo, y contaba con la legitimidad y el poder suficientes para negociar y acordar una salida al conflicto. Como actores en conflicto, los armados y no armados, lograron un acuerdo sustentado en el diálogo, y en la voluntad de arribar a una salida beneficiosa para todas. No hubo terceros para fortalecer la relación entre las partes ni para intentar que redujeran sus diferencias, se trató más bien de una iniciativa de uno de los actores, que

¹⁸ Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, entrevistados en el marco del desarrollo de este proyecto de grado. (2014)

buscaba el reconocimiento y el respeto de los otros y dejar a salvo su dignidad, su vida, su familia y su territorio.

La negociación directa es la forma ideal de negociación en la medida en que no se requiere de alguien que acompañe a las partes porque están suficientemente empoderadas y dispuestas a afrontar el asunto, sin necesidad de apoyos adicionales.

De acuerdo con las descripciones de los contextos general y específico que antecedieron a este capítulo, la situación de la India se hacía insostenible, todos los actores armados legales e ilegales confluían a este territorio de ubicación estratégica, se ensañaban con la población civil y la sometían al régimen del miedo y el silencio. Miedo que en principio fue paralizante, porque estaban victimizados, pero que luego los movilizó al punto de enfrentar la situación con la palabra como única herramienta y con la intención de hacerse visibles, ser reconocidos y buscar el respeto de todos los bandos enfrentados. Los liderazgos no se hicieron esperar y emergieron con fuerza suficiente para decir y exigir que fueran asumidos en su dignidad y que hubiera respeto por su territorio, sus familias y sus vidas.

La transformación se produjo aunque el mecanismo haya sido la negociación directa; en ambas (mediación y negociación directa) tiene cabida y los cambios que se dieron permiten afirmar que esta negociación transformo las condiciones de vida de la India.

Al analizar este proceso desde la perspectiva de Hannah Arendt y Carl Schmitt podemos decir que hubo aquí un ejercicio que eminentemente sobrepuso la acción política, entendida en Arendt, como la capacidad del diálogo y el reconocimiento en lo público, sobre las estrategias de coerción infligidas por la violencia en sus distintas modalidades (física, cultural y/o estructural). El proceso de resistencia y posterior negociación en La India, surge como se expresó, en unas condiciones de flagelo a la humanidad de los civiles en dicha región por parte de los distintos actores armados (FARC, paramilitares y Ejército Nacional); en una lógica del conflicto en la que hubo una expresión del pluralismo, esta vez político, que fragmentó la población y ocasionó el escalonamiento del conflicto a un nivel tal que hubo, diremos, una desmedida instrumentalización de la violencia. En este caso, como lo sugirió Schmitt, la evidencia de la pluralidad dio paso al establecimiento del conflicto, en el sentido de que, la diversidad en las concepciones, hizo visibles y radicales

las contradicciones en la concepción de valores, y casi inevitable la percepción entre los distintos grupos de la imposibilidad de mediar entre sus distintas percepciones, esto es, de considerar irreconciliables y más aún inconmensurables sus opciones políticas.

Esta lógica entre los actores dio como resultado, el establecimiento de una relación de amigo-enemigo, en la que se desconoció la humanidad y posición del adversario, y se quiso desde los distintos actores derrotar al otro, y con ello dominar y controlar la divergencia en valores a través de fórmulas de coerción y fuerza basadas en armamentos, torturas y violencia. Esto, vale la pena aclarar, con algunos intentos por parte tanto del Estado como de la sociedad civil, por mediar y aplicar al conflicto formas distintas y no violentas de abordarlo en pro de su solución. Uno de esos intentos fue el que realizaron en la zona del Magdalena Medio santandereano los campesinos y trabajadores del Carare. Este proceso, según lo aquí analizado, es una experiencia que evidencia la existencia de formas basadas en el diálogo, reconocimiento, respeto y activación pacífica, que pueden, incluso de forma más eficiente, dar paso a la resolución de los conflictos e incluso a su transformación, yendo más allá de la suspensión de la violencia o la disputa, permitiendo la transformación de los actores y con ello de las formas de tratar las diferencias.

4. LA TRANSFORMACIÓN

4.1 La gestión del poder, el primer paso para la transformación.

“el corazón de la llamada teoría del conflicto, en verdad no es el conflicto, sino el poder”

James Duke

Según la perspectiva expuesta por Lederach en su texto *El abecé de la paz y los conflictos: educación para la paz (2000)*, existe sin lugar a duda un factor imprescindible a la hora de considerar al conflicto en sí mismo y la posibilidad de su gestión y transformación, a saber *el poder*. Según este autor, así como es inevitable y natural el conflicto en las relaciones humanas, es inherente la manifestación de poder en ellas, por tanto, no puede leerse el conflicto, ni el relacionamiento conflictivo que lo soporta sin tener en cuenta esta categoría.

El conflicto entre las partes en relación, dice, se debe además de la expresión de la pluralidad natural, y la percepción de objetivos incompatibles, a una asimetría de poder entre ellas. Desde una visión, diremos macro, Lave describe al poder como “la potencia de controlar o influenciar las decisiones acerca de la distribución de recursos en un sistema social” (Lave citado en Lederach, 2000, p.76), ampliando esta visión, French y Raven, en un artículo sobre las bases del poder social, sugieren que hay cinco tipos de recursos de poder:

1. *El poder del premio*: en este se controlan las acciones del otro porque se posee lo que él quiere.
2. *El poder coactivo*: es cuando se determina la actuación del otro por medio de la amenaza de administrar un castigo si no cumple.
3. *El poder legítimo*: hay un reconocimiento y por ende un sometimiento del poder del otro.
4. *El poder referente*: se le concede una influencia determinante al otro en la relación por identificación con él.
5. *El poder experto*: se da cuando alguien tiene conocimientos especiales que son útiles a otros.

A escala interpersonal, Emerson basó su trabajo académico en la simultaneidad entre el poder y la dependencia. Para este, la relación de poder que se gesta entre las personas, se debe en esencia a la relación de dependencia que entre ellas existe. En este sentido propone que el grado de poder de una persona (A) sobre otra (B), es inversamente proporcional al nivel de dependencia de esta (A) respecto a la otra (B) (Emerson Citado en Lederach, 2000, p.76). Para Emerson, dicha dependencia, sin importar el grado, genera que la parte que porta el poder se transforme, y en la sunción de su superioridad desconozca las potencialidades del otro.

En un estado de cosas como el anterior, es decir, donde hay un relacionamiento asimétrico y una parte evidentemente en desventaja y dependencia, las transformaciones surgen de la activación de los menos poderosos, esto debido a que, como lo sugiere Rollo May “El poder está íntimamente ligado a nuestro sentido de significación propia, ya que, el poder es necesario para sentirnos significantes en el contexto social. Nos afirmamos y sentimos importantes cuando reconocemos que tenemos un impacto, influenciamos, y contamos algo en nuestra relación con los demás” (May, 1972 citado en Lederach, 2000, p.79). Es por ello que quienes inician con los esfuerzos en pro del cambio del estado de cosas, y por ende de la transformación del conflicto, suelen ser los menos poderosos, que, intentarán siempre conseguir el equilibrio de poderes, para avanzar a un relacionamiento horizontal en el cual todas las partes en conflicto tengan la misma capacidad de actuación y decisión.

Ahora, la activación de las personas en calidad de menos poderosos o dependientes, implicará la agudización del conflicto y en varias ocasiones, la radicalización de la violencia tanto directa como estructural. El mismo May, sugiere:

La violencia tiene su nacimiento en la impotencia y la apatía... (es) el estado de impotencia que conduce a la indiferencia... (Y que) es la fuente de violencia. En la medida en que hacemos de la gente personas sin poder proveemos su violencia y el control de la misma. (Los) hechos de violencia en nuestra sociedad se realizan fundamentalmente por aquellas personas que intentan establecer su significación propia, defender su imagen y manifestar que ellas también cuentan... la violencia surge, no de una superfluidad de poder, sino de la impotencia (May, 1972, p. 23).

Según esto, para llegar a un proceso de negociación como el aquí expuesto, se requiere de la disposición de las partes, de un proceso organizado, y de un equilibrio en el nivel de poder que implica el posicionamiento y el respeto de cada una de las personas involucradas,

el reconocimiento de sus habilidades, emociones, perspectivas, decisiones, justificaciones, actos, deseos, y propuestas. Pues solamente cuando se habla entre iguales, esto es, entre seres humanos, que se asumen cargados de dignidad, y se entiende la pluralidad como natural y dinamizadora de la sociedad, es posible pensar en transformar el estado de cosas, esto es, la relación conflictiva.

Para concluir con este apartado y dar paso a lo que el equilibrio de los poderes presupone, a saber *la transformación*, diremos que es clave comprender que todo tipo de relación eventualmente conduce al conflicto, y que este puede ser negativo o positivo dependiendo, entre otros asuntos, de la simetría del poder que haya entre las partes.

Según lo hallado en el desarrollo de esta investigación, se considera que en el caso de la India, en particular, la organización de la sociedad civil y el establecimiento de una ruta clara y unos objetivos centrales, permitió que se diera un reconocimiento entre las partes en conflicto, y con ello un respeto de los derechos, posiciones y vida de los campesinos y trabajadores del Carare, por parte de los actores armados. El reconocimiento y respeto, debe aclararse, se dio de forma recíproca, y fue esto lo que permitió que hubiese una disminución en la asimetría del poder, y que casi se contrapusiera el poder de la palabra de los líderes campesinos, sobre el poder de la fuerza (armas) de los actores armados, haciendo posible un diálogo horizontal que daría como resultado un cese en los actos violentos, y el respeto por la vida de la sociedad civil.

4.2 Transformación Vs. Resolución

Ahora, la transformación que puede surgir un proceso de negociación se llena de contenido porque, según Jean Paul Lederach, sociólogo, y experto en resolución de conflictos:

Prevenir los flujos y reflujos de los conflictos sociales, y responder con oportunidades vivificantes para crear procesos hacia un cambio constructivo, que reduzca la violencia, haga crecer la justicia en las interacciones directas y las estructuras sociales y responda a los problemas reales de las relaciones humanas (Lederach, 2007, p. 27).

Así, hay en el acto transformativo una trascendencia que lo diferencia de un proceso de resolución. La resolución busca la solución de un problema, esto es, agotar una serie de acontecimientos problemáticos y a menudo dolorosos, por lo que suele centrarse en el

acontecimiento y en la generación de una respuesta inmediata que contenga los efectos; mientras que la transformación está dirigida al cambio de las cosas, al desplazamiento de una percepción por otra, de un lugar a otro, lo que implica un análisis más detenido no solo del acontecimiento sino también del contexto en el que se desarrolló.

En este sentido, la transformación requiere de un espectro que abarca más que lo presente y las necesidades inmediatas. “La transformación busca de manera activa un planteamiento que responda a la crisis en vez de buscar un planteamiento generado por la crisis” (Cf. Lederach, 2005). Según lo planteado por Lederach, la transformación comprende la resolución pero va más allá, en el sentido en que no solo pretende el agotamiento o la solución del conflicto sino también la transformación constructiva de la estructura conflictiva, la transformación va dirigida hacia la construcción de sociedades pacíficas que basan su relacionamiento en la pluralidad, el respeto y el diálogo (Cf. Lederach, 2005).

Así lo planteó Lederach: cuando la pretensión de quienes tratan un conflicto es llegar a la transformación, es necesario lograr una perspectiva más global que no se limite a la situación, nivel, profundidad, actores y consecuencias que haya en la actualidad. Para transformar un conflicto, es necesario una revisión de las condiciones actuales del conflicto, pero también identificar y analizar las condiciones pasadas, lo cual implica por lo general mirar más profundamente en los patrones de las relaciones que conforman el contexto de los conflictos, ir más allá de las soluciones rápidas, y centrarse en determinar qué es lo que pasa en lo profundo de las relaciones en conflicto.

Por último, se requiere de *lentes* que permitan integrar el contenido, el contexto y la estructura de la relación. Desde aquí pueden construirse y encontrarse respuestas y soluciones creativas (Cf. Lederach, 2005).

En La India se dio un proceso de transformación, principalmente en los actores, que implicó una modificación en los procedimientos e hizo que se transformara, por lo menos en el nivel local, el conflicto en sí mismo. Isabel Serna, como líder y habitante del Carare, mencionó en una entrevista realizada en el marco de esta investigación, que aunque la pretensión de los campesinos y trabajadores era transformar mucho más las condiciones de su región, es claro que hubo una transformación sustancial, en el sentido en que este proceso

de negociación permitió que desde la población civil se modificaran conductas que acogían la valentía en vez del miedo, la palabra en vez de las armas, y el diálogo en vez de la violencia. Tanto así, que más de 20 años después, aun hoy la ATCC y la comunidad del Carare, son reconocidos como mediadores, negociadores y conciliadores de la región.

La cotidianidad lo confirma, pues, según Isabel Serna:

Cuando uno crece viendo matar, huyendo, y enfrentando a la muerte, uno deja de ser niño, y empieza a vivir como adulto y con miedo. Pero, luego de haber firmado los acuerdos, uno siente una libertad tan grande, y una felicidad de vivir en esta región y poder decirle al que quiera lo que quiera, siempre con todo el respeto, pero poder decirle las verdades por medio del diálogo, es vivir sin miedo. Poder movernos, estar en la playa y caminar por los caminos libre y tranquilamente, hoy no hay que decirle a nadie quien eres o a qué vienes, hoy somos libres. Gracias a ese proceso nosotros tuvimos la posibilidad de criar a los hijos acá (Entrevista: Serna, 2014).

4.3 La Imaginación Moral

Complementario a esta visión, Lederach, en su libro *La imaginación moral: el arte y el alma de la construcción de paz* (2007), planteó que, para lograr la tan anhelada paz, es imprescindible más que la solución, la transformación de los conflictos, lo que implica “Ir encontrando nuestro camino para convertirnos en, y ser, comunidades locales y globales caracterizadas por el respeto, la dignidad, la justicia, la cooperación y la resolución de conflictos por vías no violentas” (Lederach, 2007, p. 50), lo cual implica un desarrollo de la comunidad humana que le permita generar y sostener la única cosa de la que ha sido dotada singularmente nuestra especie, pero que sólo en contadas ocasiones hemos comprendido o movilizado: *nuestra imaginación moral* (Lederach, 2007, p. 49.)

La imaginación moral desarrolla en el ser humano en particular, y en las sociedades en general, una capacidad de percibir cosas más allá, y a un nivel más profundo de lo que salta a la vista. En este sentido, la imaginación responde al acto creativo, a la necesidad de crear sobre la realidad mediante un acto que la trasciende, que la supera, y que se dirige hacia un final distinto, como lo planteó Bibbut, el rol de la imaginación moral es poner en marcha “la materialización de posibilidades que no son imaginables en los términos actuales” (Bibbut citado en: Lederach, 1996:174) Leída esta noción desde las artes, la imaginación moral es entendida como *la capacidad de dar a luz algo nuevo que por su mero nacimiento cambia nuestro mundo y la forma en que observamos las cosas* (Lederach, 2003, p.54).

Para Lederach, la *imaginación moral*, que es a su vez *crear y transformar*, es la capacidad de imaginar algo anclado a los retos del mundo real, pero a la vez capaz de dar luz a aquello que aún no existe. En referencia a la construcción de la paz, “esta es la capacidad de imaginar y generar respuestas e iniciativas, que estando enraizadas en los retos cotidianos de la violencia, trasciendan y en última instancia rompan los amarres de esos patrones y ciclos destructivos” (Lederach, 2003, p. 57), es por tanto, la opción del nuevo término, la posibilidad del cambio, de la transformación, y de la solución por otras vías. Es sobre el desconocimiento, la muerte, la violencia y la guerra, la entrada al diálogo, al respeto y al reconocimiento.

Ahora, llegar a la imaginación moral implica según lo planteado, dos asuntos claves, primero, trascender la complejidad para avanzar a la sencillez, y segundo incluir en el proceso las cuatro disciplinas que este autor ha considerado imprescindibles para la generación de la I.M, a saber, *las relaciones, la curiosidad paradójica, la creatividad y el riesgo*.

Para Lederach, reconocer la sencillez en la base de la complejidad que existe en un conflicto, es clave para la comprensión, tratamiento, resolución y transformación de los conflictos. Ampliando un poco más esta concepción, Lederach advertirá que aunque es inherente la complejidad de un conflicto, en el sentido en que está compuesto por múltiples actores que persiguen una multiplicidad de acciones e iniciativas, está conformado a su vez y en la base por asuntos sencillos que deben ser identificados para comprender y poder tratar la multiplicidad, interdependencia, y simultaneidad que les son propios.

En este sentido, lo clave para construir respuestas creativas a pautas de violencia que se auto perpetúan en un sistema complejo formado por múltiples actores, será identificar las bases sencillas que en su conjunción dieron pie a la complejidad, lo que implica pensarse la sencillez como una fuente de energía, más que como la opción por el reduccionismo (Cf. Lederach, 2007).

Además de este primer y fundamental paso, el autor advirtió que para alcanzar la paz era necesaria la vinculación en el proceso de la imaginación moral de otras disciplinas, sin las cuales es imposible la construcción de la paz verdadera. La primera de ellas, fue denominada *relaciones*, al respecto Lederach, citando a Wheatley, recordó la importancia

de comprender en el marco de un conflicto, que “Nada en el Universo existe como una entidad aislada o independiente. Todo toma la forma de relaciones, sean partículas subatómicas que comparten energía o ecosistemas que comparten el alimento, en la telaraña de la vida, nada que sea viviente vive solo” (Wheatley, 2002, p.89, citado en Lederach, 2007, p. 64).

La imaginación moral es el resultado de ese relacionamiento natural y necesario mediante el cual las personas y comunidades alcanzan el nivel para imaginarse a sí mismas en una red de relaciones, incluso con los otros, que se ven como enemigos, pues sin esta capacidad para imaginarse el lienzo de las relaciones mutuas y de situarse a sí mismo como parte de esa red histórica y en constante evolución, la construcción de la paz se viene abajo. (Cf. Lederach, 2007, p. 65).

Al referirse a la *curiosidad paradójica*, la segunda disciplina, el mismo autor plantea la importancia de superar la dualidad social tradicionalmente establecida, esto es, dejar de concebir los aspectos en términos de contrariedad, trascender de lo bueno o lo malo, lo bello y lo feo, lo blanco y lo negro, el amigo o el enemigo, la víctima o el victimario, a opciones más amplias y menos polarizadas. Ahora, para lograrlo debe hacerse uso de una paradoja interesante, y es la que se da entre lo que es nominalmente y lo que se entiende emocionalmente.

La curiosidad paradójica significará entonces la posibilidad de trascender y crear en medio de la aceptación real de la apariencia, y la exploración de lo vivido (Cf. Lederach, 2007). Es decir, debe tenerse en cuenta tanto el significado nominal —la cosa tal como se presenta en el contexto — como el significado emocional, a saber, cómo se nos presenta a cada uno de nosotros. La curiosidad paradójica, implicará superar la dualidad conflictiva, suspender el juicio, y darle paso a la complejidad, lo cual significa: “Negarse a forzar historias sociales complejas y realidades construidas en categorías duales artificiales, para favorecer la búsqueda de acuerdos que rompan el dominio de la polarización social (violencia)” (Lederach, 2007, p.73), esto es, en la complejidad, la curiosidad paradójica, permite mediante la imaginación moral, visiones y respuestas distintas a las que tradicionalmente se le han dado, por ejemplo, a un conflicto y su dualidad. Aquí se amplía el espectro, se presentan distintas opciones.

Luego de superada la curiosidad paradójica, deberá pasarse al *acto creativo*, disciplina en la cual aparece, con mayor fuerza la imaginación moral. Este es un acto sustentado en la creatividad, aquello que “Va más allá de lo existente, hacia algo nuevo e inesperado, surgido de, y hablando en lo cotidiano” (Lederach, 2003, p.74). Es por tanto, en el lugar común de la imaginación moral, el acto creativo y el artista, a saber, los márgenes entre lo real y lo posible, donde puede nacer lo inesperado.

Ahora, optar por lo inesperado implica la última de las disciplinas anotadas por Lederach, esto es, *arriesgarse*, arriesgarse es partir de lo vivido en busca de lo posible, es optar por el crear, por lo distinto, una acción que en especial requiere del valor, el amor, la emoción y el sentimiento. Un arriesgarse que permite dejar la violencia conocida por la paz misteriosa.

Para Lederach, la transformación, en concreto, es un concepto y una práctica que en un contexto como el nuestro requiere de procesos de larga duración, por demás de una absoluta complejidad, en la cual deben estar inmersas sino todas, sí la mayoría de las cuestiones antes sugeridas.

Ahora, aunque el caso aquí analizado, en términos del conflicto interno colombiano, constituye un proceso de menor escala, deben reconocerse los esfuerzos y alcances logrados por el proceso liderado por la población civil del Carare. Esta negociación demuestra la posibilidad no sólo de la resolución de un conflicto por vías alternativas o no violentas, su rigurosidad y eficiencia, sino su potencial para derivar en un proceso de transformación —se reitera—, inicial y principalmente en los actores, lo cual implicará una transformación de la perspectiva, los actos y finalmente del conflicto en general.

4.4 La ruta de la transformación

Para dar inicio a un proceso de transformación en un contexto conflictivo tan complejo como el colombiano, se hace necesario como se ha referido ya, la implementación de modelos jurídicos alternativos (restaurativos), lo cual, da paso en términos Schmitt, a la anulación del “enemigo absoluto” por un “enemigo justo”. Esto es, despoja de la inhumanidad con que se inviste al otro, cuando se desconoce su pluralidad y se anulan sus actuaciones (distintas), por la de un adversario al que, por condiciones netamente morales, se le confiere un status jurídico, que lo carga de dignidad, y le da en términos positivos, el reconocimiento de otredad. Es por ello, que muchos de los expertos en estos procesos de resolución y transformación de conflictos, suponen como imprescindible la implementación de este tipo de justicia – la restaurativa-, que aunque cargada de moral, da cabida a asuntos como la dignidad humana, la otredad y, en definitiva el reconocimiento.

- *Primero: reconocerse*

“[...] *La apertura del otro, es reconocer en su alteridad la presencia de una verdad que alcanza y modifica la mía*”

(Gama, 2010, p. 93)

En el texto *reconocimiento y diferencia* (Acosta, 2010), se sugiere que en las dinámicas sociales se logran identificar con mayor facilidad los esfuerzos constantes por evadir el reconocimiento que por reconocer a los otros, pues es común que en lugar de hacer frente a la opinión del otro me haga inaccesible para él, apertrechándome en mis propias certezas y cancelando en la mismidad del yo, la perspectiva del tú. Ahora, según Gama, “aunque toda individualidad esté sumida en dimensiones de sentido, y aunque el acontecer de la alteridad no sea algo a nuestra disposición, podemos esforzarnos continuamente por reconocer la verdad que nos habla desde las voces de los otros” (Gama, 2010, 293). No se trata, según lo esbozado en el mismo texto, de creer que somos sujetos en pro del reconocimiento, el respeto y la disposición, ni de considerar inmediato o perdurable un reconocimiento recíproco y definitivo, ni de imponernos demandas éticas altísimas, como una mutua y simultánea buena disposición entre todos los seres humanos, o la reivindicación de derechos e ideales de justicia, sino de esforzarnos por tener la disposición de abrirnos al

otro, permitiendo que su verdad pueda llegar a transformarnos, y así hacer posible nuestra existencia (Cf. Gama, 2010).

En este camino del reconocimiento, consideramos que la aceptación de la dignidad humana tanto en mí como en el otro es el paso inicial para un proceso de transformación. Hannah Arendt, en su condición de judía, de apátrida, de académica, lo entendió hace casi medio siglo, cuando respecto al juicio realizado a Eichmann¹⁹, escribió: “Lo más grave en el caso de Eichmann, es precisamente que hubo muchos hombres como él, y que estos hombres no fueron pervertidos, ni sádicos, sino que fueron, y siguen siendo, terrible y terroríficamente normales” (Arendt, 1999, p. 417).

La dignidad humana, es en esencia reconocer, como en el caso de Eichmann, que el victimario, el adversario, no es un monstruo, sino un humano al que hay que tratar como tal. Lo que indica que, en un proceso de negociación por ejemplo, a los ofensores debe considerárseles como persona, que por circunstancias y quizás temporadas específicas perdieron su capacidad de pensar y actuar bajo los preceptos del raciocinio y la moral, y actuaron guiados por la filiación ciega a un grupo o individuo. Aunque ello, implicase la pérdida de la solidaridad, del reconocimiento y el respeto, y los apartara de la capacidad de relacionamiento y bien social, lo cual, según Arendt, es la base de la humanización.

Una concepción de la dignidad humana, parte de la moral cristiana, según la cual el respeto y amor por el otro debe ser el mismo que se tiene por uno mismo, por el hecho de haber nacido a imagen y semejanza del creador²⁰. Sin embargo, esta consideración se trasladó en el siglo XX del campo religioso al filosófico (el de la razón, la ética y lo político) cuando

¹⁹Adolf Eichmann, fue un teniente coronel de las fuerzas nazis, encargado del transporte de deportados al campo de concentración alemanes durante la segunda guerra mundial. Fue capturado en 1959, y en su juicio ha mediado de 1960 se defendió arguyendo que, no era un antisemita fanático, sino un cumplidor leal de las ordenes de su superior Hitler. El juicio, que finalizó el 15 de diciembre de 1961, lo condenó a morir en la horca por crímenes contra la Humanidad. Este juicio también es considerado como la gran causa judicial del Estado de Israel. La sentencia se cumplió la madrugada del 31 de mayo de 1962 en la prisión de Ramla.

Sus últimas palabras fueron: “Larga vida a Alemania. Larga vida a Austria. Larga vida a Argentina. Estos son los países con los que más me identifico y nunca los voy a olvidar. Tuve que obedecer las reglas de la guerra y las de mi bandera. Estoy listo”

La filósofa Hannah Arendt hizo un ya clásico estudio del personaje y sus obras a raíz del juicio, titulado Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. En él defiende que el hombre que pasaba por ser el mayor asesino de Europa no era ningún "genio del mal", trazando en ese texto la tesis de la banalidad del mal. Defiende que lo preocupante de la existencia del mal entre nosotros es que cualquier hombre, en determinadas circunstancias, puede reaccionar como Eichmann y realizar actos tremendamente malvados e inhumanos porque cree que es «su obligación» o «su trabajo». Señaló además, que las acciones de Eichmann bien pudieron haber sido fruto de la sujeción de la cual es víctima un individuo dentro de un régimen totalitario.

²⁰LUCAS 10:27 “Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente”; y, “ama a tu prójimo como a ti mismo.”

Immanuel Kant lo retomó, y sugirió que: la dignidad humana es absoluta y propia de todo ser humano, y se es portador de tal sustancia por el solo hecho de haber nacido humano (Cf. Mélich, 2010).

Para este filósofo alemán, la dignidad humana está sustentada en que todo ser humano es un fin en sí mismo, y no un medio para uso de otros, por tanto, el hombre es un sujeto de valor y no de precio, lo cual lo hace merecedor de todo respeto moral, y la discriminación y esclavitud se establecen como actos amorales, que atentan contra la dignidad de las personas.²¹

Investir de dignidad al adversario en el conflicto, supondrá además el reconocimiento en pleno de su *otredad*, significa fundamentalmente, la transformación de las dinámicas de una sociedad, para pasar de una visión en términos subjetivos a una de alteridad. Este planteamiento sugiere, en términos schmittianos, como se mencionó renglones arriba, pasar de la visión *antagónica*, en la cual se desconoce al otro, y se anulan sus particularidades, por las de un *adversario*, al que, pesen las diferencias, debe reconocérsele y respetársele por su condición de humano, su valor, perspectiva y accionar en términos políticos.

En el caso de La India, Santander, hubo por parte de los actores en conflicto (víctimas-victimarios) un reconocimiento mutuo, como actores, pero esencialmente como personas que permitió que hubiese una comprensión y respeto de las distintas perspectivas y reconocer en el otro a un humano, con él que puede dialogarse, entenderse y negociar. Cuando la sociedad que ha padecido un conflicto logra incluir en los términos de su proceso, la dignidad humana y el reconociendo de la otredad, entonces, el campo está arado para el perdón y la reconciliación, y por ende para la transformación del conflicto.

- *Segundo: perdonarse*

“Perdónalos porque no saben lo que hacen”

Lucas 23:34

El perdón, al igual que la dignidad humana y la moral, tienen su origen en el cristianismo, según los postulados de esta religión, como seres humanos y pecadores, debemos perdonar a quienes nos ofendan, para ser perdonados por nuestras culpas²². Sin embargo, este

²¹ http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena2/quincena2_contenidos_4b.htm

²² Mateo: 6:12 “Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros hemos perdonado a nuestros deudores.”

concepto, al igual que el de dignidad, fue retomado por la filosofía en el siglo XX, la política a mediados del mismo siglo.

Según Joaquín Polo, en su texto *El perdón difícil: propuesta ética y política de Ricoeur (2003)*, el perdón se da en el pleno contraste entre la profundidad de la falta, y la altura misma del perdón. Este es un proceso que tiene como base la memoria (la cual se constituye como imperativa de la justicia y de la reparación del pasado), y por ende el *no olvido*, que conlleva a la superación de la dificultad y la construcción de un nuevo relato que se enfrenta a la realidad política transformarla con la acción del hombre (Cf. Polo, 2003).

Para Ricoeur, la falta anula y paraliza la capacidad de acción del hombre, mientras el perdón le reintegra su identidad devolviéndole la capacidad de acción individual, política y colectiva. Para este autor, al igual que para Arendt, la acción, que es lo político, está basada en el perdón, en el sentido en que es solo mediante éste que puede lograrse que los sujetos enfrenten y transformen la irreversibilidad del pasado, y den paso a nuevas posibilidades para el futuro (Cf. Polo, 2013).

Ahora, es importante advertir que según los planteamientos referidos aquí, el perdón es un acto individual del ser humano, esto es, en su soledad, distinto a lo que generalmente se piensa, el perdón es una capacidad de superar la falta cometida, por lo que es depositado en la falta que causó el daño, y no en quien la cometió, lo cual implica un proceso que se da y permanece exclusivamente en el ofendido y que en principio no implica una manifestación exterior que vincule, por lo menos de forma directa, al ofensor.

Como lo escribió el sacerdote Francisco de Roux, el perdón en su fase individual, responde

(a) una decisión personal de quien ha sido vulnerado, de renunciar a someter a su victimario a actos violentos que le causen un sufrimiento igual o semejante al que él sometió a la víctima; una decisión personal de la víctima, de tomar la iniciativa y el riesgo de abrirse al victimario para acogerlo (Cf. Roux, 2013)

El perdón, por tanto, dispone al agredido a la acción, y permite en un proceso de negociación la transformación de los actores. Cuando se ha dado el perdón, el victimario y la víctima dejan de serlo, para convertirse ambos en sujetos cargados de dignidad, derechos, y capacidad tanto de diálogo como de acción. En este estado del proceso, las víctimas y

victimarios —que han dejado de serlo— se disponen a reencontrarse como seres humanos, bajo la comprensión pluralista y social, y se da paso a la posibilidad de que la violencia pierda el sentido, y la acción (*doxa*) tome la fuerza necesaria para convertirse en la herramienta política principal.

Cuando los actores en conflicto logran el perdón, se disponen a *la acción* que había sido anulada por sentimientos de miedo, frustración, y odio. Permitiéndole a quien ha perdonado continuar la vida con tranquilidad y libertad y, —podría decirse— reintegrarse a la vida social, en el sentido en que vuelve a cargarse de la posibilidad de acción de un ser político en comunidad.

En el caso del proceso de negociación liderado por los campesinos y trabajadores del Carare, se requirió además de la valentía, organización, y liderazgo de la comunidad civil, de un proceso como se dijo con anterioridad de reconocimiento del otro, y del poder que como sociedad civil tenían, pero esencialmente de un proceso de perdón que les permitió despojarse de su calidad de víctimas, y convertirse en actores con capacidad de exigir respeto frente a su territorio, familias, y vida.

- *Tercero: Reconciliarse*

El término reconciliación es un derivado del perdón, en el sentido en que supone el restablecimiento de las relaciones que en el conflicto se habían perdido, o como lo manifestó Byron Blandel, citado en Lederach (1999) aprender a vivir juntos otra vez. Etimológicamente la palabra «reconciliación» viene del latín *reconciliare* que significa «recuperar, reconciliar», en este caso, una relación. La reconciliación será entendida en el marco de un conflicto político según lo sugiere Lederach, como “El reencuentro de antiguos enemigos”, el cual debe tener como base la verdad, la misericordia, la justicia y la paz (Lederach, 1999, p. 60).

Es por tanto la reconciliación un proceso que a diferencia del perdón, implica un construir juntos, un comprender en la práctica la relevancia de la reconstrucción de las relaciones sociales y con ello del tejido social. La reconciliación, en su centro, alberga la transformación en el sentido en que mueve a los actores en conjunto a creer, aprender, y

utilizar formas distintas a las violentas para conducir los conflictos que por naturaleza aparecen en el relacionamiento humano.

La reconciliación es, según lo comprendido hasta acá, un horizonte que empieza a gestarse desde procesos como los de negociación, los cuales por su naturaleza autocompositiva, conllevan a la modificación de las conductas de violencia, desconocimiento, deshumanización, rencor, y odio que han guiado por décadas las acciones o inacciones ciudadanas. La negociación de La India, es muestra de cómo procesos de este tipo habilitan el contexto, pero esencialmente a las personas involucradas en el conflicto para reconocerse, perdonarse, y posiblemente construir juntos futuros de bienestar, es decir reconciliarse. Esto no se dio de un día para otro, no es un asunto sencillo, requirió y requiere hoy de madurez en los actores, de aceptar su condición de seres imperfectos, vulnerables, frágiles (Cf. Mélich, 2010).

En La India, se dio una reconstrucción por medio del perdón, la valentía, la constancia, con la esperanza puesta en una vida distinta, en la reconstrucción de las heridas y la creación de un nuevo futuro. Estar siempre alerta, proteger sus procesos, enaltecer sus acciones políticas y apostarle a mantener intactas su dignidad e integridad son retos que acompañan y deberán acompañar cualquier proceso, si lo que se quiere es lograr una paz duradera.

5. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Habiendo esbozado algunos de los asuntos que, más relevancia tienen en un proceso de negociación, se encuentra pertinente retomar el caso objeto de análisis, en el marco de la exposición teórica planteada. El proceso de resistencia, y posterior negociación llevado a cabo en el corregimiento de La India, Santander, es un proceso en torno al cual parece de suma relevancia reflexionar, en el sentido de que puede con seguridad arrojar información relevante para el proceso de paz en el que se encuentra hoy el Estado colombiano. Por ello, y como punto final de este escrito, se presentarán algunas de las conclusiones que al respecto se lograron consolidar.

Lo primero que debe decirse respecto a la negociación en La India, Santander, es que fue un proceso que avizoró en el plano colombiano y mundial, las potencialidades tanto de la

gestión que la sociedad civil organizada tiene, como del valor de los mecanismos alternativos de resolución de conflicto, basados ambos en el reconocimiento del otro, el respeto de su pluralidad, la opción de diálogo y la acción, como herramientas claves no sólo para la resolución de los conflictos, sino también para la transformación de la sociedad. Una transformación que, como se vio, va más allá de la resolución o terminación de una disputa, y que implica un cambio individual y colectivo, interno y externo.

La transformación de quienes siendo parte del conflicto, antes como parte pasiva y luego activa, les permitió a los pobladores de La India una cabal comprensión de la situación política, económica y social de su contexto, de la fuerza que emerge del conjunto de esa comunidad que ahora entiende que frente al miedo, la movilización tiene significado y lo político, ocupa su lugar, para que puedan encarar cualquier tras pie que se produzca y que intente revertir la situación a las condiciones de precariedad iniciales. En definitiva, el paso del silencio al diálogo, del miedo al valor, de la sumisión a la exigencia, de la inacción a la acción, fueron y son aún hoy verdades de un valor invaluable, en un contexto en el que el conflicto en todas sus dimensiones ha logrado modificarse.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la información y las reflexiones hasta aquí planteadas, frente al caso puede advertirse también que en la región del Carare, la negociación implicó un proceso de perdón, reconciliación y transformación inicial de quienes ejercieron el papel de negociadores, que no logró irradiar a los otros actores del conflicto (Ejército, FARC-EP y Paramilitares), lo cual significa que frente al posicionamiento y respeto logrado la sociedad civil debe permanecer vigilante para que su vida ordinaria no sea nuevamente asaltada por procesos de violencia, y su territorio asumiendo como campo de batalla.

La identificación y el análisis de la importancia del papel de la sociedad civil, esta investigación, permite decir que este proceso responde más al de una negociación directa que a la de una mediación asistida, pues como se explicó, en él no hubo la implicación de un tercero que guiara el proceso sino la decisión de un actor (la sociedad civil) de proponer elementos como el reconocimiento, el respeto y el diálogo como vías de solución.

En cuanto al relacionamiento entre las categorías de análisis aquí presentadas y el caso de La India, debe decirse que un proceso como estos parece representar y validar la noción expuesta por Hannah Arendt sobre lo político, esto es, la fuerza de la capacidad de acción

en el terreno de lo público, y cómo el reconocimiento y el diálogo pueden conducir un contexto violento hacia un espacio de debate constructivo en el que se vale e incluso defiende la pluralidad. En definitiva, el análisis del proceso de resistencia y negociación llevado a cabo en La India, permitió identificar cómo en un estado de cosas, que parecen responder a la teorización del conflicto schmittianas, es decir, validadas por la violencia y supresión de la pluralidad, pueden surgir atravesados por la valentía, la organización y el respeto, dinámicas distintas que permiten no sólo la modificación del conflicto en términos positivos (transformación), sino también, el surgimiento en el espacio político de nuevos actores, con perspectivas y opciones distintas, fundamentadas en el diálogo como herramienta y la concertación como meta. Es por tanto esta la representación de cómo la visión y el tratamiento sobre un conflicto puede ser determinante en cuanto a lo negativo o positivo del mismo.

Además de esto, la lectura con esta lente sobre los presupuestos de Arendt y Schmitt permitió identificar que, aunque ambos autores referencian diremos alternativas y posturas distintas frente al conflicto, tienen en común un asunto que vale la pena destacar, esto es el reconocimiento de la pluralidad como asunto natural en los seres humanos y generador del conflicto.

Por último, el proceso de La India y el desarrollo de este trabajo investigativo entorno al mismo, permitió identificar lo valioso que resulta la implementación de los MARC en un contexto político de las complejidades nuestras. Bien sea acudiendo a un mecanismo de negociación asistida o a la de una directa, este tipo de estrategias permite el reconocimiento del otro, su pluralidad y sus derechos, enaltece como herramienta primaria el diálogo y presupone la concertación como la mejor vía de solución, posibilitando la construcción política, hacia la acción en términos de Arendt, que reduce cada vez más la potencia de las medidas violentas y coercitivas que tanto agotan lo social, lo político y lo público.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. España: Paidós
- Blair, E. (1999). *Conflicto armado y militares en Colombia: cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia
- Bolívar, I. (2005). Las AUC como una forma elitista: normalidad social, legítima defensa y producción de diferencias. *Revista controversia*, (185), 51-90
- Bonilla Pardo, G.A. (2006) ¿Qué guerra?, ¿cuál paz? Una mirada al conflicto armado colombiano. Bogotá: ESAP. Recuperado el 11 de noviembre, de <http://www.monografias.com/trabajos-pdf/conflicto-armado-colombiano/conflicto-armado-colombiano.shtml>
- Castillo, M. (2012). *Consideraciones sobre la violencia en Carl Schmitt y Hannah Arendt: condición y disolución de lo político*. *Logos*, (22), 37-54. Recuperado el 21 de marzo de 2014 de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lo/article/viewFile/2178/2016>
- Clausewitz, K.V. (1994). *De la Guerra*. Bogotá: Editorial Labor.
- Cortés, F. (2007, Julio - diciembre). Los derechos de las víctimas de la violencia política a la verdad, la reparación y la justicia. Reflexiones sobre cuatro casos en América Latina. *Estudios Políticos*, (31), 61-86.
- Conforti, F. (2010). *Comentario libro: La transformación del conflicto. Pequeño manual de usos de Jean Paul Lederach*. Barcelona: Icaria. Recuperado el 13 de enero de 2014 de <http://www.acuerdojusto.com/Descargas/Libro%20Lederach.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2001). *Caleidoscopio de las justicias en Colombia. Derechos y democracia: la Reforma global de la justicia*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores y Universidad de los Andes
- D'odorico, J.C. *La guerra no convencional*. Recuperado el 1 de marzo de 2014 de http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/apj-s/2010/2010-3/2010_03_05_dodorico_s.pdf
LIBRO PDF
- Francisco de Roux, S.J. (2013) *Ponencia presentada en el IX conversatorio de la jurisdicción constitucional*. *Debates*, n 66, 24-34
- Fisas, V. (2002). *La paz es posible. Una agenda para la paz del siglo XXI*. Barcelona: plaza & Janés editores, s.a.
- Fisas, V. (2004). *Proceso de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós.

- Fisas, V. (2005). *Abordar el conflicto: La negociación y la mediación*. Revista Futuros (10)
- French, R and Raben, B.(1960). The bases of social power, en group dynamics. New York: Darwin Cartwright y Alvin Znder, pp 601-623
- Gama, L.E. (2010). Los caminos hermenéuticos del reconocimiento. En M.R Acosta (Comp.). *Reconocimiento y diferencia. Idealismo alemán y hermenéutica: un retorno a las fuentes del debate* (pp. 89-93). Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Galtung, Johan (1995), “Violencia, paz e investigación sobre la paz”, en Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas, Madrid: Tecnos
- García, A. (1996). *Hijos de la violencia*. Barcelona: La catarata.
- Hernández Delgado, E. & Salazar Posada, M. (1999). *Con la esperanza intacta. Experiencias comunitarias de resistencia no violenta*, Bogotá: Arte y Folito.
- Hernández Delgado, E. (2004). *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Bogotá: Javegraf.
- Hernández Delgado, E. (2010). *Aproximación Teórica a los Significados de la Mediación en Conflictos Armados. Reflexión Política*, vol. 12, (24), 128-140.
- Hernández Delegado, E. (2012). *Intervenir antes de que anochezca. Mediaciones, intimidaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Jiménez-Bautista, F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 19, (58), 13-52
- Leal Buitrago, Francisco. (2002). “La doctrina de seguridad nacional en América Latina” y “La seguridad nacional y su proyección en la posguerra fría”. En: *La seguridad nacional a la deriva*. Bogotá: Universidad de los Andes – Alfaomega, p. 1-34 y 193-232.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos Educación para la paz*. Madrid: librosdecatarata.
- Lederach, J. P. (2005). *La imaginación moral: el arte y el alma de construir la paz*. Bogotá: Norma.
- Matute, Natalia (2014, Mayo) [entrevista con: Gil, Max, docente Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia]. Grabado en audio
- Matute, Natalia (2014, Mayo) [entrevista con: Martínez, Wilmar. Docente Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia]. Grabado en audio
- Matute, Natalia (2014, Mayo) [entrevista con: Builes, Luis, F. Docente Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia]. Grabado en audio

Matute, Natalia (2014, Mayo) [entrevista con: Mesa, Alejandro. Docente Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia]. Grabado en audio

Matute, Natalia (2014, julio) [entrevista con: Serna, Isabel líder de la ATCC]. Grabado en audio

May, R. (1972). *Power and innocence*. New York: Delta Books

Medina, A. (2008). Los Mecanismo Alternativos de Resolución de Conflictos. Recuperado el 27 de abril de 2014 de <http://limamarc-revista.blogspot.com/2008/08/los-mecanismos-alternativos-de-solucion.html>

Mélich, J-C. (2003). *El otro de sí mismo, por una ética desde el cuerpo*. Barcelona: UOC

O'Donnell, M. (2008). Recuperado el 22 de febrero de 2014 de <http://www.perfil.com/columnistas/La-historia-de-las-FARC-20080113-0010.html>

Pataquiva García, G. N. (2009) “Las Farc, su origen y evolución”.UNISCI Discussion Papers, (19), 155-185. Recuperado el 3 de febrero de 2014 de En: https://mailattachment.googleusercontent.com/attachment/u/0/?ui=2&ik=1be5ba030d&view=att&th=13cf3cdec98a9581&attid=0.7&disp=inline&safe=1&zw&saduie=AG9B_P_76B4uXtHh607seZoFZl7P&sadet=1361301281892&sads=NtEn2i01WIpoe5K-zx-h9hYNYnU.pdf

Pizarro, E. (2004). Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto interno en Colombia. Bogotá: Norma

Polo, J. (2003.) *el perdón difícil: propuesta ética y política de Ricoeur. Pensamiento y cultura, n°6, 51-60*

Restrepo, Beatriz. En: “Diálogos para la reconciliación” (2014, Itagüí, Colombia).

Restrepo, D. (2013). Semillero interdisciplinario de justicia consensual. Udea. Recuperado el 13 de octubre de 2013 de <http://justiciaconsensual.files.wordpress.com/2014/04/la-justicia-consensual-en-colombia.pdf>

Ríos, J.N. (1997). *Como negociar a partir de la importancia del otro*. Bogotá: Planeta.

Ruiz, J; Gómez, S; Álvarez, J; Puerta, I; Builes, L. F; Henao, L. E; Montoya, B; Ocampo, F. J. (2005). *Tratamiento de conflictos Colombia: Facultad ciencias sociales y humanas Departamento de sociología Coordinación extensión y prácticas*. Universidad de Antioquia.

Salamanca, E.M. & Castillo Brieva, D. (2005). *Complejidad y conflicto armado. Colombia: fundación seguridad y democracia*. Bogotá: Fundación Seguridad Democrática

Salamanca, M.E. (2007). *La Violencia Representada: Bases Para La Construcción De Modelos Dinámicos*. Papel Político, (17), 42-

Serrano Gómez, E. (2002) *Consenso y conflicto Schmitt y Arendt, la definición de lo político*. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.

Tobón, J. I. (1994). *Bases y fundamentos de la negociación*. Medellín: Cámara de comercio.

Uprimny, R; Bonilla, G. & Gómez, J.G. (1998). *Resolución democrática de los conflictos en la escuela*. Instituto Luis Carlos Galán y UNICEF Colombia, Bogotá, p. 12 y ss., en coautoría

Van Ness, D. y Heetderks Strong, K. (1997). *Justicia Restaurativa*. Cincinnati: Editorial Anderson